

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 1 de 71

## **PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ**

**ASESORIA Y ASISTENCIA  
TÉCNICA DE**



**BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA**

**BOGOTÁ.D.C., NOVIEMBRE 7 DE 2017**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 2 de 71

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

<b>TABLA DE CONTENIDO .....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>JUSTIFICACION .....</b>	<b>6</b>
<b>1. OBJETIVOS .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 GENERAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 ESPECÍFICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>ALCANCE .....</b>	<b>8</b>
<b>LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL .....</b>	<b>8</b>
<b>DEFINICIONES DE CONCEPTOS CLAVES.....</b>	<b>9</b>
<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>11</b>
<b>1.3 ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS....</b>	<b>15</b>
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>16</b>
<b>1.4 16</b>	
<b>DESCRIPCION GENERAL DEL LUGAR.....</b>	<b>16</b>
<b>1.5 RECURSOS Y SERVICIOS .....</b>	<b>19</b>
<b>1.6 ANALISIS DE RIESGO .....</b>	<b>20</b>
<b>1.6.1 Objetivos .....</b>	<b>20</b>
<b>1.6.2 Identificación de amenazas.....</b>	<b>20</b>
<b>1.7 METODOLOGIA DE TRABAJO.....</b>	<b>21</b>
<b>1.8 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS .....</b>	<b>23</b>
<b>1.8.1 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad.....</b>	<b>25</b>
<b>1.9 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>27</b>
<b>ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS .....</b>	<b>27</b>
<b>1.10 MODELO DE ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>1.11 FLUJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO EN EMERGENCIAS .....</b>	<b>28</b>
<b>En la fase de detección incluye la evaluación y se determina si se da la alarma para realizar la evacuación de la casa, o si no lo amerita, también se establece si la alarma es general o parcial. ....</b>	<b>29</b>
<b>GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>30</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 3 de 71

<b>1.12 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ .....</b>	<b>31</b>
<b>1.13 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA .....</b>	<b>31</b>
1.13.1 Jefe de Operación .....	31
1.13.2 Grupo de Evacuación.....	33
1.13.3 Grupo de Primeros Auxilios .....	33
1.13.4 Grupo de Prevención, Control y Extinción de Incendios y Control de Incidentes.....	34
<b>ESTRUCTURA DEL PLAN DE EVACUACIÓN.....</b>	<b>34</b>
1.14 ANTES.....	35
1.15 DURANTE .....	35
1.16 DESPUÉS.....	36
<b>PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>36</b>
1.17 ALERTA Y ALARMA.....	38
1.18.3 DIRECTORIO PERSONAL DE APOYO .....	40
1.18 RECURSOS.....	41
1.18.1 Equipo de seguridad con que se cuenta:.....	41
1.18.2 Descripción de elementos para evacuación a tener en cuenta.....	41
1.19 TIEMPO DE EVACUACIÓN .....	41
1.19.1 Tiempos estimados de salida.....	42
1.20 PUNTO DE ENCUENTRO .....	42
1.21 COMUNICACIONES.....	43
1.22 MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE BIENES .....	43
1.23 DETERMINACION DEL CESE DEL PELIGRO .....	44
1.24 RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.....	44
1.25 CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR .....	44
1.26 SIMULACROS.....	45
1.26.1 Obligatoriedad.....	45
1.26.2 Consideraciones de Seguridad .....	45
<b>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS “PON” .....</b>	<b>46</b>
1.27 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN .....	46
1.28 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS .....	47

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código: .....
		Versión: .....
		Página: 4 de 71

**1.29 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERREMOTO Y/O SISMOS.....48**

**1.30 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS .....49**

**1.31 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL MANEJO DE INUNDACIONES .....49**

**1.32 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN DESCARGAS ELECTRICAS 50**

**1.33 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ENCONTRARSE ATRAPADO DURANTE LA EMERGENCIA.....51**

**1.34 OTROS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS .....52**

**1.34.1 En caso de sospecha de atentado terrorista.....52**

**1.34.2 En caso de atentado terrorista .....53**

**1.34.3 Procedimiento operativo normalizado en caso de atentado terrorista ...54**

**1.34.4 En caso de sospecha de atraco .....56**

**1.34.5 En caso de atrapamiento en ascensor.....57**

**1.35 En caso de caídas en trabajo en Alturas .....57**

**RECOMENDACIONES .....62**

**BIBLIOGRAFÍA.....64**

**ANEXO A - FICHA TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE SIMULACROS.....65**

**ANEXO B - INFORME SIMULACROS .....66**

**ANEXO C - FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO “BOTIQUIN TIPO A” .....68**

**ANEXO D - LISTA DE VERIFICACIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA.....69**

**ANEXO E. DIRECTORIO TELEFÓNICO INTERNO DE BRIGADISTAS .....71**

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 5 de 71

## INTRODUCCIÓN

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por las pérdidas de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales, tales eventos están asociados a hechos como incendios, explosiones, derrames, fugas de gases tóxicos y otro tipo de situaciones que en ocasiones han cambiado la historia de muchas empresas y pueblos.

La preparación para la atención de emergencias en el lugar de trabajo cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis. Este proceso es conocido en las organizaciones como "**Plan de Preparación para Emergencias y Contingencias**" entendiéndose como la sumatoria de fuerzas aportadas por diferentes disciplinas, gobiernos, estrategias, recursos técnicos y por supuesto el talento humano, para prevenir y controlar aquellos eventos que puedan catalogarse como emergencias en la organización.

El desarrollo tecnológico de las últimas décadas ha fortalecido los programas de preparación para emergencia y contingencias, la aparición de mecanismos que facilitan y optimizan los procesos de detección y control de situaciones anormales como un incendio Incipiente, la concentración nociva de un gas, un derrame, entre otros, hacen que las consecuencias de estos eventos sean menores ya que se agilizan los procesos de detección de las fallas que los ocasionan.

Dentro de este contexto, el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ**, han trabajado el programa para la atención de emergencias, el cual incluye el análisis de riesgos y de vulnerabilidad con la información pertinente para definir la estructura o plan de emergencias y de esta forma poder enfrentar la perturbación parcial o total de su edificación por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional o a la comunidad del área circundante y reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 6 de 71

## JUSTIFICACION

**El INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ**, en busca del bienestar y la seguridad de sus servidores, visitantes, contratistas y colaboradores, han trabajado un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias, con la elaboración e implementación del Plan de Emergencias, documento que define y formaliza las acciones a desarrollar en la atención de situaciones de emergencia que pudieran llegar a presentarse en las instalaciones de la entidad.

En situaciones de emergencia, se requiere de un manejo administrativo y operacional, el cual se sale de los procedimientos normales de cualquier organización y demanda la utilización de recursos internos y externos que no se está acostumbrado a utilizar.

Esta condición de emergencia puede atentar contra todos. Las emergencias son situaciones que surgen, se generan, lenta o instantáneamente pero dentro de una relación de causa-efecto, que nos obliga a pensar en formas y procedimientos estratégicos conducentes a mitigar el impacto social, económico, e incluso cultural que pueden tener entre las personas.

Son muchos y muy variados los escenarios de desastre que podemos imaginar cuando nos referimos al término de emergencia, porque algunas veces lo impone la misma naturaleza y otras porque interviene voluntaria e involuntariamente la mano del hombre y su propia inteligencia al servicio del desarrollo científico y tecnológico.

Con el Plan de Emergencia se organizan las personas y los recursos disponibles para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 7 de 71

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 GENERAL

Generar y establecer destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a todos los colaboradores del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ**, prevenir y protegerse en casos de amenazas o desastres que pongan en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a protegerse, desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y/o contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud en caso de presentarse lesionados.

### 1.2 ESPECÍFICOS

- Generar en todos los niveles de la Organización interés en la seguridad y la de sus colaboradores, así como sensibilizar al personal en general para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias en la empresa.
- Identificar y aplicar un proceso de planificación en prevención, previsión, preparación, atención, mitigación y recuperación en casos de desastres.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ**, para atender sus propios Incidentes.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de instalaciones (servidores y visitantes).
- Establecer un esquema operativo para la atención de posibles víctimas.
- Generar en los servidores involucrados, condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.
- Desarrollar en los servidores involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, pueda ponerse a salvo en caso de emergencia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 8 de 71

## ALCANCE

La cobertura del presente Plan de Emergencia, aplica a las instalaciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL EN LA SEDE: CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ**, ubicado en la localidad de **CANDELARIA**. El Plan de Emergencia tiene una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan de emergencia está dirigido, en general, a cualquier persona: servidores, contratistas, personal de planta, proveedores y visitantes, que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones y a aquellos eventos relacionados con emergencias de origen natural, tecnológico y social y urgencias médicas que se puedan presentar en el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ** y cuya magnitud pueda ser atendida inicialmente por servidores u otros presentes en el sitio, mientras llega el personal de apoyo, cuando no sea posible controlar la magnitud de la emergencia con el personal y los recursos disponibles.

## LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ**, está comprometido en adelantar el Plan para el control de Emergencias, a través de la siguiente política:

### POLITICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**, está comprometido en adelantar el plan para control de emergencias y de sus centros de trabajo; con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, visitantes o de la comunidad.

En cumplimiento de esta política, desarrollaremos en su totalidad la legislación aplicable, las políticas institucionales y los estándares recomendados por las entidades locales y nacionales especializadas en el manejo de emergencias.

Igualmente brindaremos las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del Plan para el control de Emergencias se lleve a cabo con eficiencia y continuidad.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 9 de 71

## DEFINICIONES DE CONCEPTOS CLAVES

A continuación, se relacionan algunos términos con el fin de facilitar la lectura de este documento.

- **Amenaza:** peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
- **Combustible líquido:** líquido cuyo punto de inflamación o llama es de 37.8 °C o más.
- **Contingencia:** evento que es probable que ocurra, pero del cual no se tiene la certeza de que vaya a ocurrir. Una contingencia es por lo tanto un suceso posible con mayores o menores probabilidades de ocurrir, las contingencias como acontecimientos pueden ser tanto espontáneos como provocados, ya que no están previstos.
- **Desastre:** situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.
- **Emergencia:** toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos que excede la capacidad de respuesta.
- **Escenario:** descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.
- **Evento** descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 10 de 71

- **Plan de Contingencia:** componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
- **Plan de Emergencias:** definición de políticas, organizaciones y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en general y en lo particular, en sus distintas fases.
- **Peligro:** es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.
- **Prevención:** conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.
- **Riesgo:** una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.
- **Siniestro:** es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.
- **Simulacro:** ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo.
- **Vulnerabilidad:** factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 11 de 71

## MARCO LEGAL

NORMA - AÑO	REQUERIMIENTO
<p>Título III y Título VII Ley 9, Enero 24 de 1979 (Código Sanitario Nacional)</p>	<p><b>Título III:</b> Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.</p> <p><b>Art. 93 - Áreas de circulación:</b> Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p><b>Art. 96 - Puertas de salida:</b> En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.</p> <p><b>Art. 114 Prevención y extinción de incendios:</b> Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.</p> <p><b>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:</b> Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p><b>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:</b> Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.</p> <p><b>Art. 127 - De la Medicina Preventiva y Saneamiento Básico:</b> Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.</p> <p><b>Título VII:</b></p> <p><b>Art. 501:</b> Cada comité de emergencia deberá elaborar un plan de emergencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.</p> <p>El comité Nacional de Emergencias elaborará para aprobación del ministerio de salud un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p><b>Art. 502:</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p><b>Parágrafo:</b> El Comité Nacional de Emergencias deberá, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<p>Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)</p>	<p><b>Art. 4 - Edificios y locales:</b> Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)</p> <p><b>Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio:</b> Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.</p> <p><b>Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo:</b> Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p><b>Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión:</b> Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 12 de 71

<p>Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)</p>	<p>un local de trabajo y otro.</p> <p><b>Art. 207 – Salidas de Emergencia:</b> Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p><b>Art. 220 – Extinguidores:</b> Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p><b>Art. 223 – Brigada Contra Incendio:</b> Debidamente entrenada.</p>
<p>Decreto 1400 de 1984 y Disposiciones reglamentarias  NSR 10</p>	<p>Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes- ACTUALIZADO por la NSR 10 REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 (Norma de sismo resistencia NSR)- VENSIÓN ACTUALIZADA</p>
<p>Decreto 614 de 1984, Marzo 14 de 1984</p>	<p>Con base en los artículos Arts. 28 a 30, se establece a toda organización la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de seguridad y salud en el trabajo, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.</p>
<p>Ley 46, noviembre 2 de 1988 – Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres</p>	<p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p>
<p>Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989</p>	<p><b>Artículo 11, numeral 18:</b> Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de seguridad y salud en el trabajo. Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: "Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa". "Rama pasiva o Estructural: Diseño construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de evacuación suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores". "Rama activa y de Control de las emergencias: Conformación y organización de las brigadas de emergencia (Selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles (manuales o automáticos) inspeccionar señalización y mantenimiento de los sistemas de control".</p>
<p>Decreto Legislativo 919, Mayo 1 de 1989</p>	<p>Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.</p>
<p>Ley 100 del 93 Ley 1562 de 2012</p>	<p><b>Libro III: Sistema General De Riesgos Profesionales.</b> "Por el cual se crea el <b>Sistema de Riesgos Profesionales</b>", modificada por la ley 1562 de 2012. Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
<p>Decreto Ley 1295 de 1994, junio 27 de 1994. Sistema General de</p>	<p><b>Artículo 35 – Servicios de Prevención, Literal b:</b> Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS          SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 13 de 71

Riesgos Profesionales	
Acuerdo 20 de 1995 Bogotá	Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.
Ley 1575 de 2012. Ley de Bomberos	La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 93, Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 321, Febrero 17 de 1999	Se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
Decreto 723 de 2013	Inclusión de contratistas de prestación de servicios al Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto 3888 de 2007	<p><i>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones."</i></p> <p><b>Art. 2:</b> El Objetivo del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio ambiente, y las instalaciones en esta clase de eventos. Este plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p><b>Art. 5:</b> Actualización del Plan cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público debe ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquel, en todo caso, con la asesoría de la <b>Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este Decreto.</b></p> <p><b>Art. 20:</b> Planes Institucionales. Los Organismos Operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaboraran sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de los eventos de público, los cuales se articulan con los Planes Locales de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público.</p>
CONPES 3146 de 2001	Estrategia para consolidar la ejecución de Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-PNPAD en el corto y mediano plazo.
Circular unificada del	<b>Punto 14 – numeral b:</b> se referencia el tema de Brigadas de

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 14 de 71

Ministerio de Protección Social del 2004	Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación.
<b>Normas Distritales</b>	
Decreto 332 de 2004	<p>“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 7. Planes de emergencias. Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá, por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87 de 2003 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.</p> <p>Artículo 8. Planes de contingencia. Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7o precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.</p>
Decreto 423 de 2006	<p>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”.</p> <p>Artículo 18. Planes de emergencias. En armonía con el artículo 7º del Decreto 332 de 2004, los planes de emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>Artículo 19. Planes de contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que sólo son propios del riesgo y del territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
Acuerdo Distrital 341 de 2008	<p>“Por el cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”.</p>
Resolución 004 de 2009	<p>Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá, D.C.”. Deroga las Resoluciones 137 de 2007, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.</p>
Art. 2315 C.S.T.	<p>Código Sustantivo del Trabajo El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.</p> <p>Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.</p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 15 de 71

Resolución 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas de contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto único 1072 de 2015	Se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo, título 4 riesgos laborales, capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 2.2.4.6.15, Art. 2.2.4.6.25, 2.2.4.6.26
<b>Normas Internacionales</b> NFPA– National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)	NFPA 1: Código de Prevención de Incendios NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles NFPA 20: Instalación de Bombas Centrifugas Contra Incendio NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72) NFPA 101: Código de Seguridad Humana NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios NFPA 704: Diamante de Seguridad NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres
<b>Normas Técnicas de Orden Nacional</b>	NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio

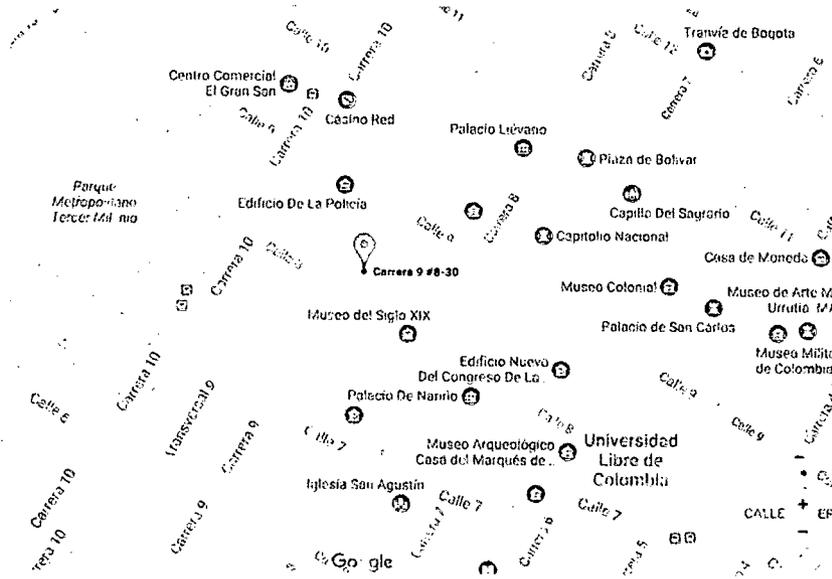
### 1.3 ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencias deberá contar con actualización permanente, sobre los cambios administrativos o estructurales importantes, logros, de manera que se haga en forma periódica cada año (1) año o antes si se llegan a presentarse cambios significativos en la entidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 16 de 71

### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD

<b>1.4</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL LUGAR</b>			
<b>Razón Social</b>			<b>NIT</b>	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL			860506170-7	
CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ				
<b>Sede de este plan de emergencia:</b>		CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ		
<b>Coordinador PEC</b>	JUAN ALVARADO		<b>Dirección</b>	CARRERA 9 No. 8-30
<b>Correo Electrónico</b>	jalvarado@idpc.gov.co		<b>Teléfono</b>	3134780201
<b>Localización a Nivel Urbano</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Localidad</b>	<b>UPZ</b>	<b>Barrio</b>
Cundinamarca	Bogotá	Candelaria	94	La candelaria
<b>Entorno (descripción de la zona donde está ubicada)</b>		<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL,SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ</b> ,se encuentra ubicada en la localidad de la Candelaria, en el centro Histórico de Bogotá, rodeado de casas coloniales con presencia de negocios comerciales, restaurantes, cafeterías, almacenes y vías principales de tránsito vehicular.		
<b>Linderos Edificación</b>				
<b>Norte: Locales comerciales</b>			<b>Sur: Locales comerciales</b>	
<b>Occidente: Locales comerciales</b>			<b>Oriente: Alcaldía</b>	



**Observaciones:**  
**INSTITUTO**  
**DISTRITAL DE**  
**PATRIMONIO**  
**CULTURAL, SEDE**  
**CASAS GEMELAS –**  
**CASA FERNÁNDEZ**  
**Acceso Vehicular:**  
 Carrera 9

**Principales Vías de Acceso y Salida Peatonal**

Carrera 9 - Puerta de ingreso a la sede

No. de calzadas: Doble

Estado General: Buena

Importancia: Alta

Sentido: oriente/occidente,

La señalización, demarcación y el estado general de la calzada es óptima.

**Vías de Acceso – Salidas**  
**para Vehículos de Emergencias**

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Oficina de Planeación y Desarrollo</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 18 de 71

<b>Acceso por:</b> Carrera 9	<b>Salida por:</b> Carrera 9
------------------------------	------------------------------

**Clasificación de la organización**

<b>CIIU</b>	<b>Clasificación Actividad Económica</b>
9232 1923201	Empresas dedicadas a actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos

<b>Actividad económica</b>	<b>Representante legal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Ext</b>	<b>Correo electrónico</b>
Oficinas y despachos públicos	Mauricio Uribe González	3550800	102	mauricio.uribe@idpc.gov.co

**Horario de Turnos**

ÁREAS	HORARIO		NUMERO	OBSERVACIONES
	LUNES A VIERNES	SÁBADOS	TRABAJADORES	
Administración	8:00 a.m. – 5:00 p.m.	N/A	<b>TOTAL:</b> Planta temporal: 30 Contratistas: 200 Servicios generales: 5 Seguridad física: 3	<b>Se pueden presentar visitantes en situación de discapacidad</b>
Seguridad y Vigilancia	6:00 a.m. – 6:00 p.m.	6:00 a.m. 6:00 p.m.		

**Características de la Construcción**

<b>Estructura física</b>	<b>Tipo y materiales de la estructura:</b>  La edificación es de tipo colonial, la casa en su diseño estructural posee 2 casas de dos pisos cada una, áreas de jardines, sotea, cafetería y en general áreas de oficinas. La edificación en general cuentan con estructuras de sostén (vigas, columnas) en concreto, y ventanas estructurales en madera, puertas en madera y en vidrio, los pisos son en baldosa rustica y escaleras en madera. Las instalaciones están divididas por áreas grandes. La iluminación es de unidades adosadas y luz natural, la fachada se encuentra estucada y pintada.
--------------------------	---

**Descripción Ocupacional**

<b>Personal permanente</b>	<b>Personal flotante sede atención al usuario (promedio)</b>	15
----------------------------	--	----

**Distribución por Áreas**

Es una edificación que consta de (2) casas	<b>CAS A</b>	<b>NIVEL</b>	<b>DEPENDENCIA, EMPRESA Y/O ÁREA</b>	<b>OCUPACION POR AREA</b>
--	--------------	--------------	--------------------------------------	---------------------------

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 19 de 71

cada una con (2) pisos distribuyendo las diferentes dependencias de la Entidad de acuerdo a las necesidades establecidas.	1	Consta de caseta de vigilancia, recepción, áreas de jardines, oficinas, almacén, sala de juntas, baños, área de UPZ, chut de basuras, cuarto de aseo, ascensor	
	2	Consta de cafetería, sotea, baños, oficinas.	

<b>Carga combustible:</b>	<b>Tipo A</b>	Papelería, madera, elementos de oficina.
	<b>Tipo B</b>	N/A
	<b>Tipo C</b>	Equipos energizados (de cómputo y especializados: computador, UPZ y elementos de la cafetería, horno microondas, nevera y greca.)
	<b>Tipo D</b>	N.A.
<b>Historial emergencias</b>		

### 1.5 RECURSOS Y SERVICIOS

#### Recursos financieros

La asignación de recursos por parte del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, para el control de las emergencias, tiene su origen en el estado. La partida presupuestal que se asigna, está enfocada a optimizar la respuesta ante una emergencia tales como: medios de transporte, medios de comunicación, informática, instalaciones, recursos físicos y recursos humanos.

#### Recursos Físicos e Instalaciones

##### Extintores

Elementos	Existe	Cantidad	Observaciones
Extintor ABC Multipropósito 10 lb.	Si	3	Se encuentran almacenados en una oficina
Extintor Solkaflam	Si	6	Se encuentran almacenados en una oficina

##### Equipos de Emergencias

Elementos	Existe	Cantidad	Observaciones
Camilla rígida	No	1	Esta sin anclar
Inmovilizadores	No	0	
Silbatos o pitos	No	0	
Linterna con pilas y bombillo repuesto	No	0	
Alarma de evacuación	No	0	
Detectores de humo	No	0	
Botiquín de primeros auxilios	No	0	
Planos de evacuación por áreas	No	0	Se recomienda realizar planos con las rutas de evacuación.
Señalización de emergencia	Si	12	Se recomienda la instalación de

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 20 de 71

			señalización tipo foto luminiscente de emergencias en la primera casa
<b>Iluminación de emergencia</b>	No	0	
<b>Radio – Equipos de comunicación para emergencia</b>	Si	3	Personal de seguridad y vigilancia
<b>Cámaras de Seguridad</b>	Si	13	Cámaras distribuidas 11 en el interior y 2 externas
<b>Otros</b>			
<b>Pólizas de seguros todo riesgo</b>	SI		<b>JARGU</b>
<b>Póliza de seguros personas</b>	SI		Positiva compañía de seguros ARL
<b>Corredor de Seguros de ARL</b>	No		
<b>Alarmas contra Robo</b>	No		Se cuenta con el servicio de vigilancia
<b>Detector de metales</b>	No		
<b>Estado de los corredores y escaleras de rutas de evacuación</b>			Buen estado
<b>Servicios públicos</b>	Acueducto: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
	Observación: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		
	Electricidad: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
	Observación: Es suministrada por CODENSA		
	Gas Natural: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Observación: Gas Natural			
Teléfono: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Observación: ETB			

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

### 1.6 ANALISIS DE RIESGO

#### 1.6.1 Objetivos

Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural provocados por el hombre o por los procesos tecnológicos del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, y que en cualquier momento puedan generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma.

Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos y sistemas y procesos.

#### 1.6.2 Identificación de amenazas

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento, y abandono de la organización, se define como una

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 21 de 71

condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o entrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura. El ambiente y la económica pública y privada.

Las amenazas se pueden convertir:

- **Naturales:** Fenómenos de remoción de masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes, deslizamientos, deslaves y otros dependiendo de la geografía y el clima.
- **Tecnológicas:** Incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

### 1.7 METODOLOGIA DE TRABAJO

Mediante observación directa a todas las instalaciones de la empresa, se analizaron los siguientes aspectos:

- Revisión de la información general suministrada por la Entidad, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.
- Observación directa en las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.
- Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	CATEGORÍA
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones	AMARILLO

	y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
<b>INMINENTE</b>	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	<b>ROJO</b>

- d) De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la sede a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

<b>PERSONAS</b>	Organización Capacitación Dotación
<b>RECURSOS</b>	Materiales Edificación Equipos
<b>SISTEMAS Y PROCESOS</b>	Servicios Públicos Sistemas Alternos Recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

<b>0</b>	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros
<b>0.5</b>	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
<b>1.0</b>	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros

- e) Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

0.0 – 1.0	BAJA	<b>AMARILLO</b>
1.1 – 2.0	MEDIA	
2.1 – 3.0	ALTA	

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 23 de 71

- f) Una vez determinada la vulnerabilidad, se determinó el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

NUMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 a 4 rombos en rojo	El riesgo es <b>ALTO</b> y significa que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es <b>MEDIO</b> , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es <b>BAJO</b> , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

### 1.8 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta el criterio de calificación de amenazas en cuanto sus probabilidades como posibles, probables e inminentes, identificadas en, se analizan a continuación:

#### Amenazas identificadas en el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ.

CLASE	AMENAZA	POSIBILIDAD	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE AMENAZAS	CALIFICACIÓN	COLOR
De origen NATURAL	Movimientos sísmicos y terremotos	Si	Bogotá se encuentra en una zona de amenaza intermedia.	Alto	
	Granizadas	Si	Se han presentado	Medio	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 24 de 71

	Inundaciones	Si	Se pueden presentar inundaciones por causa de aguaceros	Medio	
	Tempestades	Si	Incluye tormentas eléctricas y vientos fuertes, con aguaceros, vendavales	Medio	
	Biológico	si	Ácaros por manejo de archivo documental	Medio	

CLASE	AMENAZA	POSIBILIDAD	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
De Origen TECNOLÓGICO	Incendios	Si	Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo y cafetería, UPZ papel, cajas con archivo documental. Elementos de aseo.	Alto	
	Explosiones	Si	La organización por ser una entidad del estado podría sufrir un ataque terrorista por medio de una explosión.	Alto	
	Derrames	No	N/A	Bajo	
	Fallas Estructurales	Si	La construcción es antigua	Medio	
	Fallas en equipos y sistemas	No	No se han presentado	Bajo	
	Inundaciones por roturas de tuberías	No	No se han presentado	Medio	
	Contacto eléctrico -	Si	Uso de equipos de cómputo y cuarto de UPS	Medio	
Social	Terrorismo	Si	Por ser una entidad pública	Alto	
	Asaltos - robos	No	No se han presentado	Bajo	
	Asonadas	si	No se han presentado dentro de la entidad.	Medio	

### 1.8.1 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

PLAN DE EMERGENCIAS FORMATO 3 ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES Tabla 3. Nivel del Riesgo														 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>					
ANÁLISIS DE AMENAZA				ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DE RIESGO			
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR DE ROMBO	PERSONAS			RECURSOS						SISTEMAS Y PROCESOS			RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION			
			1. GESTION ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	COLOR DE ROMBO PERSONAS	1. MATERIALES	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS	COLOR DE ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS	2. SISTEMAS ALTERNOS			3. RECUPERACION	TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	COLOR DE ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS
Movimiento sísmico	Inminente	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		MEDIO
Lluvias torrenciales con tormenta eléctrica	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		MEDIO
Granizadas	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		MEDIO
Inundación	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		MEDIO
Vientos fuertes o vendavales	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		BAJO
Incendio	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		MEDIO
Fallas estructurales	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		BAJO
Derrames	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		BAJO
Fallas en sistemas y equipos	posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		BAJO
Accidente vehicular	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		MEDIO
Emergencias Medicas	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		MEDIO
Explosión	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		BAJO
Asaltos	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,50	0,60	0,50	1,60	◇	1,00	0,70	0,90	2,60	◆		BAJO

### 1.8.2 Priorización por colores

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR DE FONDO	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS		INTERPRETACION
Incendio	Probable	◇	◇	◇	◆	◆◇	MEDIO
Accidente vehicular	Probable	◇	◇	◇	◆	◆◇	MEDIO
Emergencias Medicas	Probable	◇	◇	◇	◆	◆◇	MEDIO
Movimiento sísmico	Inminente	◆	◇	◇	◆	◆◇	MEDIO
Lluvias torrenciales con tormenta eléctrica	Probable	◇	◇	◇	◆	◆◇	MEDIO
Granizadas	Probable	◇	◇	◇	◆	◆◇	MEDIO
Inundación	Probable	◇	◇	◇	◆	◆◇	MEDIO
Vientos fuertes o vendavales	Posible	◆	◇	◇	◆	◆◇	BAJO
Derrames	Posible	◆	◇	◇	◆	◆◇	BAJO
Fallas en sistemas y equipos	Posible	◆	◇	◇	◆	◆◇	BAJO
Asaltos	Posible	◆	◇	◇	◆	◆◇	BAJO
Fallas estructurales	Probable	◇	◇	◇	◆	◆◇	MEDIO
Explosión	Posible	◆	◇	◇	◆	◆◇	BAJO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 27 de 71

## 1.9 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Se evidencia que en general los factores de riesgo encontrados en el análisis de vulnerabilidad son de nivel MEDIO y BAJO con presencia de una AMENAZA INMINENTE. Dentro de los factores de riesgo que requieren de intervención son: Estudios de los cimientos de la edificación.

Para el caso de los factores de riesgos de tipo natural (movimientos sísmicos, terremoto) y de tipo social (terrorismo), es importante el tema de formación, divulgación y preparación ante este tipo de amenazas para una buena atención en caso de emergencias, es importante tener a disposición los planos con las rutas de evacuación y señalización actualizados periódicamente de acuerdo con las modificaciones locativas, donde se distingan fácilmente las vías de evacuación, sin dejar de lado la gestión con la comunidad y los Cuerpos de ayuda externos (bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil, FOPAE y del Comité de Ayuda Mutua.

En el caso de inundaciones y anegaciones, granizadas, ya sea por fallas en los techos o rotura de tuberías se recomienda realizar inspecciones periódicas y mantenimientos y limpieza de canales, capacitaciones al personal de mantenimiento y vigilancia para detecciones tempranas, cierre de registros de agua o alistamiento de materiales para minimizar pérdidas.

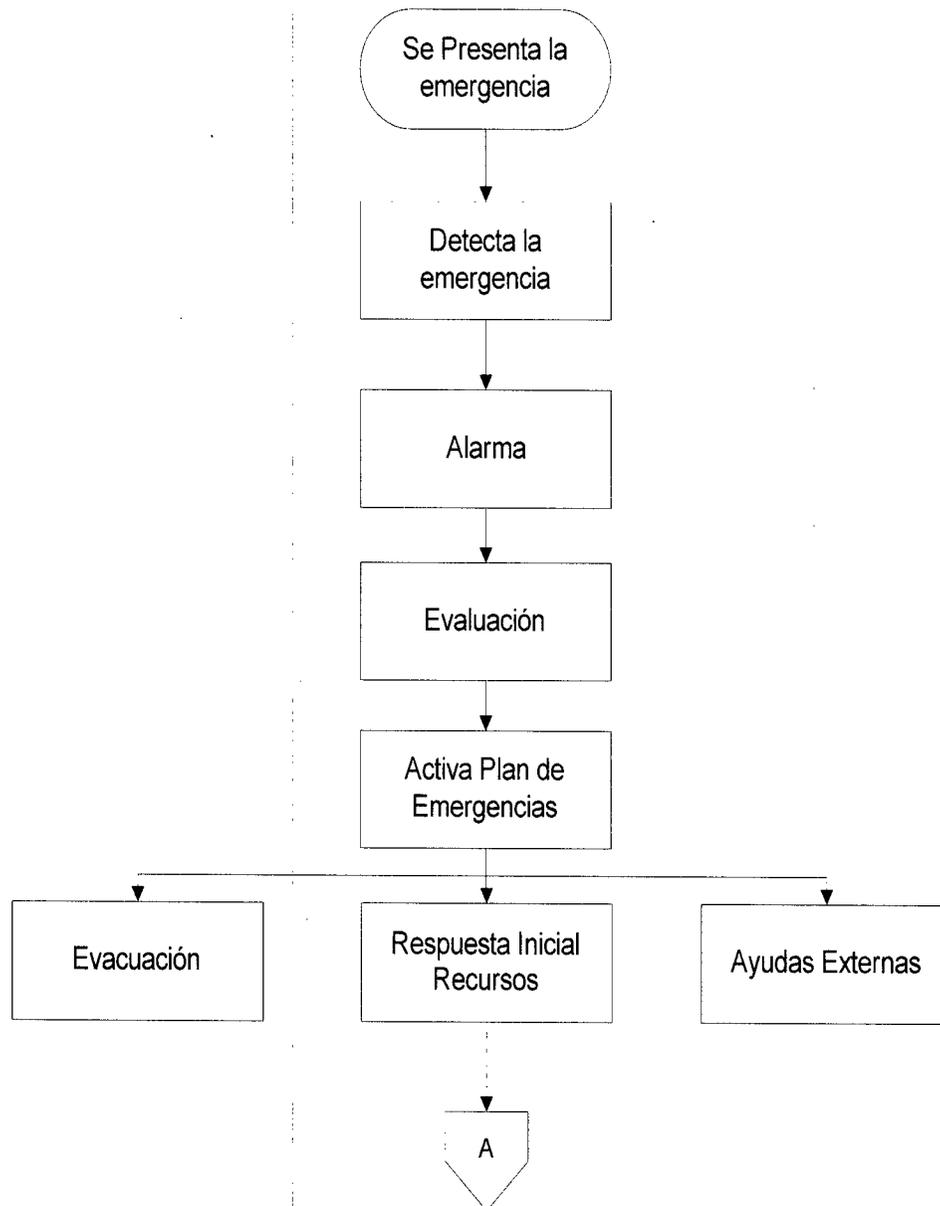
En cuanto a los factores de riesgo de tipo tecnológico e incendios, es importante contemplar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de trabajo e instalaciones eléctricas; así mismo la disposición de programas de inspección a las instalaciones locativas, equipos de emergencia y a las fuentes de ignición. Adicionalmente, se contemplan el diseño de planes de contingencia en caso de presentarse fallas en los equipos y en los sistemas. Es conveniente realizar inspecciones periódicas de los elementos soporte de emergencia como son sensores de humo y alarma contra incendios.

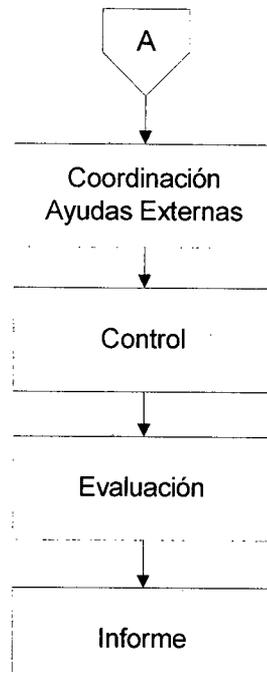
## ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

### 1.10 MODELO DE ORGANIZACIÓN

En situaciones de emergencia (incendio, sismo, terrorismo) se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, *la Organización para Emergencias* sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal para el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, El siguiente es el modelo de actuación en casos de emergencias.

### 1.11 FLUJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO EN EMERGENCIAS

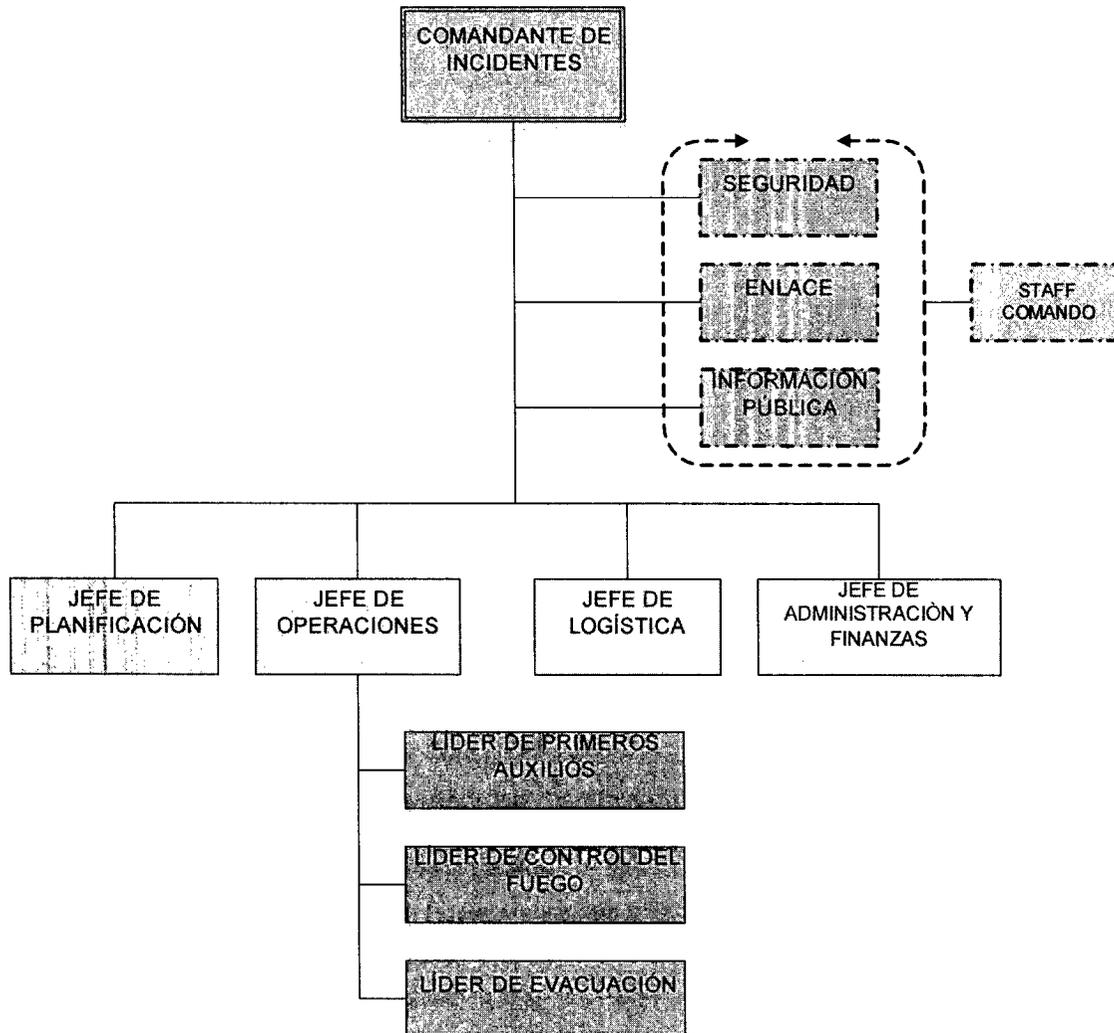




En la fase de detección incluye la evaluación y se determina si se da la alarma para realizar la evacuación de la casa, o si no lo amerita, también se establece si la alarma es general o parcial.

### GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS

Este grupo es el encargado de dar operatividad al manejo de la emergencia.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 31 de 71

### 1.12 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ

En el caso de evacuación, el Puesto de Mando Unificado estará ubicado en el **punto de encuentro** en la parte externa de la entidad el cual se ubica en la Plaza de Bolívar.



### 1.13 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Todos los integrantes de la Brigada son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la Brigada cuando el servicio lo requiere y se preparan periódicamente con el apoyo de la ARL.

La Brigada de Emergencias del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, tiene establecidas unas funciones generales y otras específicas en las diferentes fases “Antes, Durante y Después”.

#### 1.13.1 Jefe de Operación

<b>STAFF</b>	General
<b>CARGO</b>	<b>Jefe de Operación</b> a cargo del jefe de la brigada o su suplente y la Secretaria General de la Entidad como jefe general.
<b>MISIÓN</b>	Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas, la empresa de vigilancia y los Cuerpos de Socorro.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 32 de 71

<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de operación asignado
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer perfectamente el Plan de Emergencias.</li> <li>• En coordinación con asesores e integrantes de la brigada y personal del programa de seguridad y salud en el trabajo revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias, por lo menos una vez al año</li> <li>• Coordinar los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo.</li> <li>• Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.</li> <li>• Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.</li> <li>• Verificar y evidenciar que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.</li> <li>• Verificar y evidenciar que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos.</li> <li>• Informa al Comandante de Incidentes sobre la situación de emergencia y su desarrollo.</li> <li>• Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.</li> <li>✓ Recursos inmediatos a utilizar.</li> <li>✓ Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario.</li> <li>✓ Abortar el sitio de la emergencia y evacuar.</li> </ul> </li> <li>• Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la empresa.</li> <li>• Mantiene constante comunicación con el Comandante de Incidentes y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos.</li> <li>• Da aviso inmediato al Comandante de Incidentes, sobre el Control definitivo de la Emergencia.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.</li> <li>• Dirige y coordina las actividades de recuperación.</li> <li>• Si la situación lo permite comunica al Comandante de Incidentes que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones.</li> <li>• Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación.</li> <li>• Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos</li> <li>• Evalúa en coordinación con el Comandante de Incidentes y el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo.</li> <li>• Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con el Comandante de Incidentes y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.</li> <li>• Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 33 de 71

### 1.13.2 Grupo de Evacuación

<b>CARGO</b>	Grupo de Evacuación
<b>MISIÓN</b>	Garantizar una evacuación rápida y hasta un lugar seguro.
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados, líderes de evacuación y personal de vigilancia.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y dominar los planos del Edificio.</li> <li>• Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.</li> <li>• Conocer procedimientos y rutas más seguras para evacuación.</li> <li>• Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.</li> <li>• Discutir y practicar procedimientos de evacuación por área.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.</li> <li>• Recordarle al personal a evacuar los procedimientos.</li> <li>• Dirigir la evacuación.</li> <li>• Controlar brotes de pánico y/o histeria.</li> <li>• No permitir que los ocupantes se devuelvan.</li> <li>• Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.</li> <li>• En el punto de encuentro verificar el listado del personal asignado.</li> <li>• Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro final, realizar en conteo de personal e informar al comandante de incidentes</li> <li>• Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.</li> <li>• Dirigir el reingreso del personal del área asignada.</li> <li>• Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.</li> <li>• Ajustar plan de evacuación.</li> </ul>

### 1.13.3 Grupo de Primeros Auxilios

<b>CARGO</b>	Grupo de Primeros Auxilios
<b>MISIÓN</b>	Garantizar la atención de primeros auxilios.
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.</li> <li>• Revisión periódica de los manuales de Primeros Auxilios.</li> <li>• Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</li> <li>• Entrenamiento físico permanente y semanal</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el área del evento y organizar el Área de Concentración de Víctimas ACV y el puesto de primeros auxilios</li> <li>• Utilizar elementos necesarios para la bioseguridad.</li> <li>• Evaluación del área y del paciente.</li> <li>• Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.</li> <li>• Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.</li> <li>• Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la respuesta.</li> <li>• Corrección de procedimientos.</li> <li>• inventario y Reposición de recursos. Mantenimiento de equipos y elementos de emergencia</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 34 de 71

### 1.13.4 Grupo de Prevención, Control y Extinción de Incendios y Control de Incidentes

<b>CARGO</b>	Grupo de prevención, control de conatos de incendio y control de incidentes
<b>MISIÓN</b>	Garantizar prevención de incendios y control y atención de conatos
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de áreas del Edificio, expuestas en mayor grado a peligro de incendio y aislamiento de áreas.</li> <li>• Identificar las áreas más seguras dentro y fuera del Edificio.</li> <li>• Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.</li> <li>• Asistir a capacitaciones que se programen.</li> <li>• Realizar prácticas para actualización.</li> <li>• Entrenamiento físico permanente y semanal</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el área afectada. Utilizar E.P.P. (Equipos de Protección Personal).</li> <li>• Trasladar equipos para control del incidente.</li> <li>• Realizar control del evento de acuerdo con sus capacidades.</li> <li>• Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.</li> <li>• Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.</li> <li>• Apoyar entidades externas que se presenten.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de los equipos utilizados, llevarlos al sitio convenido de almacenamiento.</li> <li>• Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. (Equipos de Protección Personal) utilizados.</li> <li>• Evaluación de las maniobras.</li> <li>• Ajuste de procedimientos.</li> </ul>

Para el caso del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, sus brigadistas son de tipo *Integral e Incipiente*. Las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, personal a evacuar, etc.). Será personal voluntario que en el momento de presentarse la emergencia actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro.

Se asignarán los integrantes de acuerdo con los perfiles, sugerencias y conocimiento del personal, los cuales deben cubrir todas las áreas y dependencias.

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El primer paso fue identificar y tomar conciencia de los riesgos existentes en las instalaciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, con respecto a las actividades

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 35 de 71

cotidianas de carácter individual y colectivo, además, de reconocer la importancia de aprender a aplicar actitudes positivas como primer paso hacia la “Prevención”, cuya prioridad básica e irrenunciable es la seguridad de la totalidad de las personas que permanecen en las instalaciones de la compañía.

El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo de ésta. Para realizar una adecuada evacuación deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

#### **1.14 ANTES**

- Conozca y apoye el trabajo del Plan de Evacuación.
- Identifique la señalización para evacuar.
- Realice un recorrido por la entidad y reconozca personalmente las rutas y sitios para evacuación, además recuérdesele a otros funcionarios, contratistas y visitantes.
- Elimine obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
- Asegúrese de conocer el sistema de alarma.
- Siga las instrucciones del Plan de Evacuación en caso de evacuación.
- Participe en los simulacros de evacuación.
- Identifique las personas de su área que tengan dificultades de movilidad, o que en caso de emergencias hayan tenido comportamientos fuera de lo normal, aprenda cómo deben ser ayudadas

#### **1.15 DURANTE**

- No pierda tiempo, interrumpa sus labores inmediatamente y siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación.
- Desconecte enchufes.
- Mantenga libre la línea telefónica y similares.
- No corra, camine con paso rápido y por la derecha.
- Mantenga la calma y no fomente situaciones alarmistas.
- Emprenda la evacuación hacia el sitio especificado, con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones, no se regrese por ningún motivo.
- No intente llevar consigo los objetos personales.
- No intente recuperar ningún objeto que se caiga.
- Promueva la ayuda mutua (controlar reacciones nerviosas).
- No vuelva a entrar en el área después de evacuada.
- Mantenga el orden y la tranquilidad en las áreas de seguridad, si el evento es por terrorismo no use los teléfonos móviles - celulares.
- Conserve la calma y siga las rutas establecidas para evacuar.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 36 de 71

- La última persona en salir de cada área debe cerrar la puerta **sin seguro** y si puede, colocar un aviso que diga "área evacuada".
- Ayude a salir a las personas que tienen limitaciones físicas o dificultades para desplazarse.
- En caso de humo salga gateando.
- En caso de sismo ubíquese en un área segura, utilice la posición de seguridad y cuando pase el movimiento si se da la orden de evacuación salga al sitio determinado como de encuentro final
- Dirijase al punto de reunión indicado con base en las instrucciones impartidas y espere allí.

### 1.16 DESPUÉS

- En el sitio den encuentro Repórtese con el coordinador de evacuación asignado.
- Ayude a informar sobre otras personas que no estén presentes.
- No se retire del lugar seguro hasta no recibir la orden por parte de los coordinadores de la evacuación.
- Una vez el Comité de Emergencias, haya dado la orden para volver nuevamente a la edificación o área evacuada, apoye el ingreso organizado.
- Si por algún caso no se puede regresar a la edificación o área evacuada, conserve la calma y espere que le den indicaciones.

## PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIAS

**ANTES:** Comprende las acciones a realizar antes de presentarse la emergencia, con fines preventivos o de minimización de efectos. En este aspecto cobra vital importancia el apoyo administrativo y económico para la consecución de equipos, elementos y realización de adecuaciones de las instalaciones físicas de la institución y adicional el tiempo suficiente para lograr el entrenamiento de los brigadistas designados.

**DURANTE:** Inicia inmediatamente se da la señal de alarma o se tiene conocimiento de la novedad y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar de ser posible el control de la situación que origina la emergencia o si se requiere, la evacuación del personal.

**DESPUES:** Acciones con fines de restablecimiento de las actividades.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DE LA EMERGENCIA	Planear y coordinar las acciones preventivas dentro de las reuniones de los Comités.	Comité de Emergencias
	Establecer coordinaciones con las redes de apoyo. Actualizar listas de llamadas.	Comité de Emergencias

	Determinar las cadenas de socorro en caso de emergencia, actualizar directores	Comité de Emergencias
	Establecer los puntos de atención a lesionados. Tener actualizada red hospitalaria cercana	Comité de Emergencias
	Mantener actualizados los recursos para las emergencias. Inventario y solicitud de elementos periódicamente, ver vencimientos.	Comité de Emergencias
	En el caso de personas con limitación en la movilidad o discapacidad, se nombrará en la dependencia donde labore un ayudante responsable de cada uno, teniendo en cuenta la fuerza y capacidad física; en el caso de personas en sillas de ruedas se asignará dos personas. (Si presenta el caso).	Comité de Emergencias
	Capacitar a la comunidad en el Plan de emergencia (Sismo, terrorismo, incendio e inundaciones)	Comité de Emergencias
	Realizar Simulaciones y Simulacros	Comité de Emergencias
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	Detectar la señal de peligro o situación de emergencia como fuego, humo, ruidos extraños, gritos, sonidos, paquetes sospechosos, llamadas de amenaza, inundaciones, etc.	Colaboradores
	Comunicar la situación de emergencia	Colaborador quién detecto la situación de emergencia.
	Contactar al Jefe de Operaciones o al encargado de la Brigada	Personal Encargado de Seguridad o brigada
	Determinar la veracidad, magnitud y condiciones de la emergencia.	Comandante de Incidentes Jefe de Operaciones
	Tomar decisiones en cuanto a las acciones a llevar a cabo, los organismos de socorro que se deben llamar y si se conoce al staff del grupo operativo para manejo de emergencias y a la brigada de emergencias.	Comandante de Incidentes
	Activar la cadena de llamadas de los integrantes de los comités.	Personal encargado del Enlace
	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada.	Comité de Emergencias
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	Establecer comunicación con las redes de apoyo, de acuerdo a la emergencia.	Comité de Emergencias – Encargado del Enlace.
	Intentar Controlar la situación	Brigadistas y Organismos de Apoyo Externo.
	Determinar si es necesaria la evacuación parcial o total de la empresa	Comandante de Incidentes – Jefe de Operaciones
	Iniciar la evacuación, si es parcial se informará a las áreas implicadas pero si la evacuación es total se activará la alarma sonora durante todo el tiempo de la evacuación.	Personal Encargado de Seguridad Operacional y Enlace
	Hacer que las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la entidad sigan la ruta de evacuación caminando rápidamente, sin disolverse y evitando aglomeraciones y estados de pánico; caminando por su derecha hasta el punto de encuentro.	Grupo de Evacuación – Líderes de evacuación. Personal de apoyo
	Verificar que cada persona bajo su mando haya evacuado (en el caso de funcionarios el jefe inmediato), que dentro de las	Jefes Inmediatos, líderes de piso y

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 38 de 71

<b>DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	instalaciones no quede ninguna persona.	vigilantes
	Atender en forma inmediata, con procedimientos de primeros auxilios, a las personas lesionadas. Si se puede transportar los heridos al sitio escogido para heridos en el MEC – Módulo de estabilización	Grupo de Primeros Auxilios
	Adelantar las acciones pertinentes para el rescate de personas atrapadas. Cuando llegue personal experto indicarles la situación y después ir a sitio de encuentro	Grupo de Evacuación, Grupo de Primeros Auxilios
	Elaborar un listado de las personas lesionadas.	Grupo de Primeros Auxilios
	Coordinar la remisión de lesionados a los diferentes centros asistenciales. Incluye llevar control – relación de los trasladados a centros médicos	Grupo de Primeros Auxilios
	Mantener contacto permanente con las instituciones a donde fueron remitidas las personas lesionadas	Comité de Emergencias
	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan	Comité de Emergencias
	Impedir la entrada de personal ajeno a la Organización. Salvo personal de socorro y de inspección autorizado	Personal de vigilancia Líderes de Evacuación, Grupo de Evacuación
	Verificar qué equipos entran y salen y quien los manipula.	Recepción – Personal de vigilancia.
	Proteger los bienes de la Organización.	Personal de vigilancia. Todos los colaboradores
	Colaborar en la restauración de la normalidad.	Comité de Emergencias Personal de vigilancia.
	Elaborar y presentar informes	Comité de Emergencias
	Realizar inventario de los recursos de emergencia y proceder a su reposición o mantenimiento.	Comité de Emergencias y brigada de emergencias

### 1.17 ALERTA Y ALARMA

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

En el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, se trabajará como primera opción con los pitos de los Brigadistas y a través de las comunicaciones entre los funcionarios de vigilancia.

En el caso del uso de pitos, dicho sistema consta de dos fases:

**Alerta:** Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 39 de 71

**Alarma:** Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

En el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, se dará la señal de alerta para evacuación, mediante:

Alerta	2 PITOS	Prepararse para evacuar
Alarma	3 PITOS	Evacuar Inmediatamente

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**.
- Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**.

#### MEDIOS DE AYUDA

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, cuenta con un sistema de alarma y extintores como mecanismos de ayuda para minimizar un riesgo. La brigada de emergencias es el grupo de primera respuesta al interior de la entidad y en caso de requerirse apoyo de instituciones externas se cuenta con el siguiente directorio para emergencias:

#### 1.18.1 DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA:

ENTIDAD	TELEFONO
LINEA DISTRITAL DE EMERGENCIAS	123
AMBULANCIAS	132
	3307000 – Bogotá 018000111170(Nacional)

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 40 de 71

<b>BOMBEROS ESTACIÓN CENTRO HISTÓRICO</b>	<b>2861288-2861286- 2861305</b>
<b>CRUZ ROJA</b>	<b>132</b>
<b>DEFENSA CIVIL</b>	<b>144</b>
<b>EMERGENCIAS MEDICAS</b>	<b>125</b>
<b>POLICIA NACIONAL CUADRANTE 9</b>	<b>3008057772-2467203 - 2806316</b>
<b>POLICIA DE TRANSITO</b>	<b>127</b>
<b>CENTRO TOXICOLOGICO</b>	<b>136</b>
<b>DIJIN</b>	<b>157</b>
<b>REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	<b>3307000- 6000811</b>
<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	<b>116</b>
<b>CODENSA</b>	<b>115</b>
<b>GAS NATURAL</b>	<b>164</b>
<b>CISPROQUIN</b>	<b>2886012</b>
<b>DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTA</b>	<b>4297414</b>
<b>EJERCITO NACIONAL</b>	<b>2158030</b>
<b>HOSPITAL CENTRO ORIENTE UBA CANDELARIA</b>	<b>3429229</b>
<b>HOSPITAL SAN JOSE</b>	<b>3538000</b>

### 1.18.2 DIRECTORIO GENERAL DE BRIGADISTAS (ANEXO E)

### 1.18.3 DIRECTORIO PERSONAL DE APOYO

NOMBRE	APELLIDO	CC	TEL. - EXT.	CORREO ELECTRONICO
ROCIÓ	ALAYON HERRERA	51991150	3134711283	rocioalayon@idpc.gov.co
JUAN CARLOS	ALVARADO	79734158	3134780201	jalvarado@idpc.gov.co
IRENE CAROLINA	CORREDOR	52258663	3138479435	carolina.corredor@idpc.gov.co
OSCAR	UYABAN DUEÑAS	1052382465	3208008040	oscar.uyaban@idpc.gov.co
MIGUEL	RODRÍGUEZ SILVA	79515828	3204569348	miguelrodriguezsilva@hotmail.com
JUAN SEBASTIÁN	PINTO	1019065560	3114943865	juan.pinto@idpc.gov.co
NELSON	LOZANO	11221369	3138451360	nlozano@idpc.gov.co

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 41 de 71

MILLER	CASTRO	80209434	3158010873	Miller.castro@idpc.gov.co
CRISTIAN	VELASQUEZ	80816938	3183910513	Cristian.velasquez@idpc.gov.co
Miller Alejandro	Castro Perez	80209434	3158010873	miller.castro@idpc.gov.co
Julio Cesar	Carrillo Silva	10900384180	3057531065	julio.carrillo@idpc.gov.co
Natalia	Baron Quiroga	52697433	3145483248	natalia.baron@idpc.gov.co

## 1.18 RECURSOS

### 1.18.1 Equipo de seguridad con que se cuenta:

<b>COMUNICACIONES</b>	Radios de personal de vigilancia
<b>EXTINTORES</b>	Ubicados de forma estratégica en cada uno de los pisos.
<b>CAMILLA PORTÁTIL</b>	Pendiente por ubicar
<b>HIDRANTE</b>	En la pared externa de la casa
<b>GABINETES CONTRA INCENDIOS</b>	En cada piso

### 1.18.2 Descripción de elementos para evacuación a tener en cuenta

Tipo:	Amplios				
Material:	Piso de baldosa rustica				
Ancho Operativo Promedio:	1.55 m				
Puerta	Tipo:	Material	Ancho	Número de Hojas	Tipo de cerradura:
2 puertas de acceso peatonal	Colonial	Madera y vidrio	2.50	2	Chapa de seguridad, ubicada en la parte central, apertura manual, permanecen abierta permanentemente.

## 1.19 TIEMPO DE EVACUACIÓN

Se entiende por tiempo de evacuación el empleado desde que se detecta la emergencia y se ordena evacuar hasta que la última persona haya sido desalojada de forma rápida y eficaz.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 42 de 71

El tiempo estipulado de salida total de personas de una edificación al punto de encuentro se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$T_{evac} = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

VARIABLE	SIGNIFICADO	VALOR
N	Número de Personas (Total de personas que se ubican en el sitio más lejano de la salida)	
A	Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido)	1.20 metros
K	Constante experimental	1.3 personas/metro-segundo
D	Distancia total de recorrido por evacuación en metros	30 m aprox.
V	Velocidad de desplazamiento	0.6 metros/segundo Horizontal 0.4 metros/segundo Escaleras

### 1.19.1 Tiempos estimados de salida

LUGAR	Salida desde el punto más lejano		
	N de Personas	V (m/s)	Tiempo de Salida en min.
Salida de emergencia		0.4	1 minuto 10 seg
Punto de encuentro		0.4	

El anterior cálculo se da a modo de información y estimativo teórico, ya que esta situación se puede ver dificultada por el flujo de personas.

### 1.20 PUNTO DE ENCUENTRO

PUNTO DE ENCUENTRO	UBICACION
1 externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el área externa de la entidad</li> </ul>

- Con el fin de realizar el conteo de los empleados del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, evacuados y comprobar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de las distintas dependencias deben reunirse en el sitio establecido en el plan, hasta que sus jefes y el correspondiente coordinador de emergencias del piso efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 43 de 71

## 1.21 COMUNICACIONES

**Internas:** En lo posible, antes de activar la alarma de evacuación, deberá establecerse una comunicación con el Coordinador de emergencias y/o el jefe de vigilancia, con el fin de no generar pánico y evaluar la necesidad de evacuaciones parciales o totales.

Todos los brigadistas deben portar el pito como alternativa independiente del sistema de comunicación, en caso de que el sistema principal quede fuera de servicio.

**Externas:** Para la activación de la línea de emergencia, actualmente se cuenta con un recurso de gran importancia que es la línea 123 (Única Línea de Emergencias) que facilita la Coordinación de las Emergencias y minimiza los trámites y llamadas, ya que desde ella se canalizan las emergencias en toda la ciudad, independientemente del tipo de situación.

Esta línea cuenta con personal entrenado para asesorar las personas afectadas en emergencias mientras llega el apoyo, el personal cuenta con máximo 7 segundos para contestar la llamada y 30 segundos para recoger la información necesaria y enviar el apoyo necesario al sitio.

## 1.22 MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE BIENES

Para facilitar retomar las actividades, es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de documentos, títulos valores, dinero, información o cualquier otro elemento de alto interés para la entidad, el cual debe ser plenamente conocido.

El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:

1. Definir específicamente (por cargo o puesto de trabajo), cuáles documentos deben ser protegidos en caso de una evacuación.
2. Establecer el sitio donde serán guardados se debe tener en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave y este lugar será de material ignífugo o retardante del fuego.
3. En el momento en que suene la alarma y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger en el lugar destinado o ser llevados por la persona responsable.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 44 de 71

### 1.23 DETERMINACION DEL CESE DEL PELIGRO

El Jefe de Operaciones junto con los organismos de socorro, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluará si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalación eso por el contrario permanecer fuera de ellas.

### 1.24 RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el Jefe de Operaciones lo comunica al personal por medio del altavoz o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

Cada área o servicio deberá responsabilizarse de que, así como se produce el retorno de los servidores, se garantice el retorno de los elementos, equipos y demás activos fijos que hayan salido del área por motivo de la evacuación si es el caso.

### 1.25 CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán con base en lo siguiente:

- *En Caso de Incendio o Explosión:* Para este riesgo se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.
- *En Caso de Atentados y/o Terrorismo:* En estas situaciones se consideran dos casos especiales:
  - A. *Amenaza o Sospecha de Bomba:* En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del Coordinador de Emergencias de la sede y evaluación de la situación con el Comité de Emergencias de y/o Grupos de Apoyo interno o externo o ante orden de la Autoridad Competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.
  - B. *Explosión de Bomba:* Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de las edificaciones, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.
- *En caso de Sismos:* Después de producido un sismo, si se sospecha de "Daño Estructural" del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 45 de 71

evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.

## 1.26 SIMULACROS

Los simulacros de evacuación, para el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, constituyen la manera de comprobar la eficiencia del Plan de Emergencias, su funcionalidad y una oportunidad de generar destrezas para la evacuación de las instalaciones y en general, para el control de las emergencias a través de la práctica.

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASAS GEMELAS – CASA FERNÁNDEZ**, tiene como propósito realizar al menos dos simulacros anuales, que serán programados y planteados según las necesidades específicas observadas para el momento del ejercicio. Estos simulacros serán evaluados con apoyo de personal interno y externo y, según la evaluación obtenida, se realizarán las modificaciones necesarias al Plan de Emergencias o al proceso de entrenamiento establecido.

### 1.26.1 Obligatoriedad

Las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los colaboradores que laboren en las instalaciones de la entidad.

### 1.26.2 Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los colaboradores de la institución, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los sitios con visitantes, como oficinas, cafetería deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.
- Evaluación el simulacro: Todos los simulacros y sus resultados deben quedar consignados en el documento que permita realizar una revisión de los sucesos y toma decisiones y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos. Para ello se utilizará el formato **Informe Simulacro (Anexo B)**.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 46 de 71

## PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS "PON"

### 1.27 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN

INICIACIÓN	DESCRIPCIÓN
	A. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al Jefe Operación cuál es la situación.
	B. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial (megáfono, pito, teléfono, etc.), realice la evacuación
	<b>ATENCIÓN</b>
	1. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante.
	2. Colóquese el distintivo de líder y tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique que personas hay en su área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir.
	3. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.
	NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignada a su grupo.
	<b>FINALIZACIÓN</b>
	4. Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.
	5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.
	6. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.
	NOTA: Si alguien rehúsa abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir notificará esta anomalía al Jefe de Comando de Incidentes o Seguridad.
	<b>DESEMPENO</b>
	7. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quienes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 47 de 71

	<p>con la gente hasta recibir una orden diferente.</p> <p><del>Si la emergencia es en su área</del></p> <p>Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.</p> <p>Tome inmediatamente la iniciativa de evacuar por lo menos el área afectada.</p> <p>Pida a la persona que cuente con radio para que de aviso al Jefe de Operaciones.</p> <p>8: Una vez se haya controlado la emergencia se procede a elaborar el reporte, el informe y las labores de recuperación.</p>
--	--

### 1.28 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS

EN CASO DE INCENDIOS		RESPONSABILIDAD
1	Inicie maniobras de mitigación si usted está preparado y avise al área de Seguridad Industrial y miembros de la brigada	Servidor – ayudante (primer a respuesta)
2	Avisar al Cuerpo de Bomberos y activar el sistema de alarma	Coordinador de emergencia - Recepción
3	Activar el plan de evacuación con sus diferentes niveles y ordenar la Evacuación por áreas	Líder de evacuación
4	Desconectar por zonas la energía eléctrica	Brigadista Grupo incendios
5	Guiar la entrada de los Bomberos a la empresa y el lugar del siniestro, Informe la ubicación exacta del incendio, identifique e informe lo que se está quemando	Coordinador de emergencia
6	Para los sistemas de cómputo, proteger los sistemas de información, según plan elaborado por los técnicos del proceso. Todo el personal que labore con el sistema debe de conocerlos procedimientos de emergencia.	Técnico
7	Controlar el funcionamiento correcto de los equipos de protección contra incendio con que cuenta la empresa (automáticos y manuales).	Bomberos y brigadistas de incendio
8	Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego	Brigadista de incendio
9	Retirar productos almacenados (peligrosos o en riesgo) de áreas próximas al incendio.	Operarios
10	Aléjese del sitio de incendio	Todo el personal
11	Acordar zonas de acceso al lugar del incendio.	Líder de Evacuación
12	Las actuaciones en cada accidente han de estar coordinadas entre si y ordenadas cronológicamente, según las necesidades y posibilidades de la empresa.	Comité administrativo, operativo y de apoyo de emergencias

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 48 de 71

## 1.29 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERREMOTO Y/O SISMOS

Un terremoto es un movimiento fuerte de la superficie de la tierra. En caso de presentarse este fenómeno natural siga las siguientes instrucciones:

FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<b>DURANTE EL SISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Manténgase calmado, no grite. Recuerde que, el sismo tiene dos ondas sísmicas la primera de tipo vertical y la segunda de tipo ondulatorio. La tercera onda es el efecto de las dos primeras, esto le da unos segundos, para ubicarse en la estructura.</li> <li>B. No se retire de las instalaciones. Ubique en el área de mayor resistencia.</li> <li>C. Aléjese de las ventanas o muebles altos. No trate de salvar o detener algún elemento, si es posible trate de asegurar con anterioridad muebles o estanterías que puedan lesionarlo en este tipo de eventos.</li> <li>D. No salga corriendo.</li> <li>E. Ubíquese al lado de una estructura, manténgase en posición fetal agachado (incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca).</li> <li>F. Busque elementos con características de gran resistencia y ubíquese al lado recuerde el triángulo de la vida (el espacio que queda del colapso estructural entre las placas y los elemento debajo de ellas) evite el dintel de la puerta. Recuerde que las construcciones solo son un hueco en la pared sin vigas.</li> <li>G. No intente salir hasta que el terremoto haya cesado</li> <li>H. Después del sismo permanezca dentro de las instalaciones. Es importante evaluar el área y establecer en qué condiciones esta la estructura. Recuerde que los efectos posteriores del sismo son replicas y las estructuras no colapsadas pueden quedar frágiles. Espere instrucciones del personal de la Brigada</li> <li>I. Solo evacue las instalaciones si recibe orden de evacuar. El COE regularmente determina la evacuación del lugar, recuerde los efectos posteriores al evento.</li> </ul>	Todo el personal
<b>DESPUÉS DEL MOVIMIENTO O SÍSMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.</li> <li>B. Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito).</li> <li>C. Asegúrese al utilizar la escalera que ella resistirá su peso</li> <li>D. Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.</li> <li>E. Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas</li> <li>F. Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado</li> </ul>	Todo el personal

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 49 de 71

	G. Evite descargar los sanitarios H. Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos. I. Verifique que no hay conatos de incendio J. Evite infartos telefónicos, no llame si no es estrictamente necesario. K. Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal. (Alarma o pito) L. Busque refugio dentro del piso si la salida está obstruida, haga señales hacia la calle en demanda de ayuda. M. Acate instrucciones del personal de la brigada.	
DESPUÉS DEL MOVIMIENTO O SISMICO	A. Suspende el fluido eléctrico B. Inicie el proceso de Evacuación del personal C. Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aisle el área por medio de cintas o avisos	Jefe de Operaciones - Brigadistas

### 1.30 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal de seguridad y salud en el trabajo	
Revisión e inventario de los equipos para atención de los heridos	Suministre la información ubicación, nombre, sección, naturaleza de la lesión o enfermedad.	Evaluación de la respuesta.
Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios	No mueva la víctima.	Corrección de procedimientos.
Asistir a la formación y entrenamientos	Siga instrucciones dadas por el departamento médico, enfermera, o grupo de primeros auxilios.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Asegure el área, utilice los elementos necesarios de bioseguridad y preste atención al lesionado.	
	Transportar a los pacientes en forma rápida y segura	

### 1.31 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL MANEJO DE INUNDACIONES

ANTES	DURANTE	DESPUES
Capacitación y entrenamiento para brigadistas.	Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal encargado de seguridad y salud en el trabajo.	

	<p>Identifique el tamaño de la inundación, desconectar los servicios de luz, agua y gas.</p> <p>Con los elementos de aseo escoba, trapeo y canecas inicie el proceso de recoger el agua, si no es posible controlarla con estos recursos por el tamaño de la emergencia comuníquese de inmediato con los cuerpos especializados (Bomberos, Cruz Roja o Defensa Civil) y continúe recibiendo información de los medios.</p>	
Revisión e inventario de los equipos para atención de los heridos, tener disponible lámpara, radio portátil y pilas suficientes.	Si se quedara aislado suba al lugar más alto y espere a ser rescatado, reportar de inmediato sobre los posibles heridos al <b>Número Único de Seguridad y Emergencia (123)</b>	Evaluación de la respuesta.
Recibir información de las indicaciones de las autoridades, cuando se de aviso de que una inundación amenaza o puede afectar la organización.	No divulgue información que no ha sido confirmada ya que puede alarmar al personal.	Corrección de procedimientos
Realizar inspección de canales, tejados y realice mantenimientos preventivos a los mismos.	Para realizar el proceso de evacuación manténgase alejado de las áreas afectadas, evite tocar o pisar cables eléctricos, aléjese de árboles, postes y estructuras que se puedan caer en el punto de encuentro.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos

### 1.32 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN DESCARGAS ELECTRICAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal de seguridad y salud en el trabajo	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de redes eléctricas	Suministre la información ubicación, nombre, sección, naturaleza de la lesión o enfermedad.	Evaluación de la respuesta.
Impartir instrucciones a todo el personal para que en caso de emergencia se abstengan de tener contacto con instalaciones eléctricas	No mueva la víctima, ni la toque hasta no estar seguro que la energía ha sido suspendida. Comprobar suspensión de energía.	Corrección de procedimientos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 51 de 71

Al escuchar el primer aviso de emergencia apagar equipos energizados que se estén utilizando	Si el paciente está en contacto con los cables eléctricos, aún energizados, suspenda la energía o use una pértiga, para apartar los cables.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
En caso de trabajos con redes eléctricas trabajar acompañado, bloquear acceso de electricidad y señalar el área y los controles de luz en donde se realizan los trabajos (RETIE)	Busque atención médica de inmediato, con los respectivos documentos de identidad del paciente.	
En lo posible adecuar enfermería con un Desfibrilador.	Mantenga al paciente acostado, preferiblemente sobre camilla. Eleve las piernas ligeramente, si no tiene heridas en la cabeza.	

### 1.33 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ENCONTRARSE ATRAPADO DURANTE LA EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Conserve la calma, no se desespere, sus actos podrán determinar su propia supervivencia y la de las personas que están con usted.	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de instalaciones físicas	Intente comunicarse al exterior por el número 123, o la línea interna de emergencias e informe donde está.	Evaluación de la respuesta.
Asegurar que las rutas de evacuación se encuentran libres de objetos, muros, muebles y demás que puedan caer.	Cierre sin seguro, puertas, ventanas, rejillas, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo.	Corrección de procedimientos.
Realizar evaluación de sismo resistencia de la estructura de la entidad y reforzar de acuerdo a las recomendaciones en caso de ser necesario	Coloque una prenda amarrada en la chapa de la puerta, esto será una señal de "ATRAPADO", lo mismo que por las ventanas hágase lo más visible posible haga señales o deje alguna señal grande (sábana, cortina, toalla, etc.), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted está ahí atrapado.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
Suministro de pitos preferiblemente náuticos a todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.	Tape con trapos las ranuras de puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra.	
	Si se encuentra bajo estructuras, golpee elementos metálicos contra otros metales como tuberías, varillas	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 52 de 71

	etc. Y pite.	
--	--------------	--

### 1.34 OTROS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

#### 1.34.1 En caso de sospecha de atentado terrorista

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Al descubrir elementos sospechosos o identificar personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al Coordinador de Emergencias (Comandante de Incidentes), describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, este a su vez dará aviso al Jefe de Brigadas, una vez confirmada la situación.	
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución	No se debe mover o tocar ningún material sospechoso.	Evaluación de la respuesta.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de presencia de paquetes, bolsos y similares abandonados	Se debe impedir el acceso a otras personas y desalojar la oficina o área de manera calmada sin causar pánico, pero no las instalaciones	Corrección de procedimientos.
	Esperar indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios de apoyo externo.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima	
	Guiar a los visitantes y no devolverse. Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido (Parqueaderos), reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 53 de 71

### 1.34.2 En caso de atentado terrorista

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Al descubrir elementos sospechosos o identificar personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al Coordinador de Emergencias (Comandante de Incidentes), describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, este a su vez dará aviso al Jefe de Brigadas, una vez confirmada la situación.	Pasado el evento, se debe evaluar la situación de cómo quedo el sitio.
	En caso de recibir llamada informando atentado terrorista, indicar por escrito o a señas a otra persona que notifique al Jefe de Brigadas.	Realizar el censo respectivo por parte de los coordinadores de evacuación, quienes verificaran con los listados respectivos por áreas.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución.	No se debe mover o tocar ningún material sospechoso.	Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de presencia de paquetes, bolsos y similares abandonados.	Se debe impedir el acceso a otras personas y desalojar la oficina o área de manera calmada sin causar pánico, pero no las instalaciones.	Coordinador de Emergencias debe verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe evaluar la condición segura del lugar y la disponibilidad de recursos para realizar el apoyo, de lo contrario solicitar apoyo a la institución especializada como Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja.
	Esperar indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios de apoyo externo.	Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 54 de 71

		y los equipos adecuados.
	Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima.	Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, realiza una reunión con todo el personal explicando la normalidad de la situación, restableciendo la confianza y garantizando las condiciones seguras para ingresar nuevamente a las instalaciones que fueron objeto de dicha amenaza, se da orden por parte del Coordinador General de Evacuación para el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
	Guiar a los visitantes y no devolverse. Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido (Parqueaderos), reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.	Evaluación de la respuesta y corrección de procedimientos.
		Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

### 1.34.3 Procedimiento operativo normalizado en caso de atentado terrorista

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	1. Notificación de la amenaza
	2. Revise en su área de trabajo si hay objetos sospechosos o que no hacen parte normal de su entorno.
	3. Informe a jefe de operaciones, comité de emergencia,

	seguridad y administración, para realizar verificación.
	4. Inicie proceso de Evacuación a punto de encuentro establecido.
	<b>PERSONAL PARA CONTROL DE EMERGENCIAS</b>
	1. Active la alarma
	2. Evaluación de la situación: coordinador de emergencias, comité de emergencias, seguridad.
	3. Se evalúa si se requiere apoyo externo.
	4. Se solicita apoyo externo de policía, antiexplosivos, bomberos, Cruz Roja
	5. Manejo de crisis
	6. Control de la situación

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 56 de 71

	7. Informe y seguimiento
--	--------------------------

#### 1.34.4 En caso de sospecha de atraco

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose, debe notificar inmediatamente al área encargada de la seguridad o Jefe Inmediato, describiendo la situación, ubicación e identificación de quien o quienes realizan dichas acciones, estos a su vez deben dar aviso al Coordinador de Emergencias y la Policía, una vez confirmada la situación.	Una vez se normalice la situación, se debe notificar al Jefe de Operaciones, al área de seguridad o al Coordinador de Emergencias, según sea el caso.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución	No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación.	Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.
	Permanecer vigilante mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas.	Evaluación de la respuesta.
	Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.	Corrección de procedimientos.
	Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 57 de 71

### 1.34.5 En caso de atrapamiento en ascensor.

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Mantenga la calma y presione el botón de alarma.	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de los ascensores	Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.	Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.
Verificar que los mismos cuenten con información de operatividad de la alarma del ascensor	Si hay otras personas con usted trasmitales calma	Evaluación de la respuesta.
Capacite periódicamente al personal de las brigadas, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Estas directrices deben ser solicitadas a la empresa encargada del mantenimiento del mismo o al fabricante.	Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.	Corrección de procedimientos.
Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.	Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre en contacto a través de un brigadista o una persona de confianza del afectado (por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que este no tenga la sensación de abandono o soledad y para que lo distraigan por medio una conversación liviana, mientras se ejecutan las labores de rescate.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.	
	Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a Bomberos, al teléfono *123.	

### 1.35 En caso de caídas en trabajo en Alturas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>Trabajo en altura desde Manlift</p>	<p>Inicialmente se realiza el pre operacional del equipo el equipo se verifica que esté funcionando correctamente se inspecciona la canasta la cual debe estar en correcto estado (plataforma y barandas) seguidamente revisamos los equipos de protección contra caídas arnés, eslingas de posicionamiento y ganchos deben estar en excelente estado sin grietas, salpicaduras y sin hilos o costuras descosidas.</p> <p>Se debe revisar el terreno y constatar que este en perfecto estado (liso sin huecos ni obstáculos) para así permitir el movimiento adecuado del equipo. Revisar que no se exceda el peso establecido por la ficha técnica del Manlift para evitar sobrepesos y actos subestándares.</p> <p>Posteriormente se realiza el permiso de trabajo seguro en alturas y se dan inicio a las actividades de pintura, wetblasting y sandblasting</p> <p>Para todo lo anterior existe un plan de rescate el cual se ha dado a conocer a los trabajadores y de ocurrir un accidente de trabajo se activará inmediatamente.</p>	<p>Inspector HSEQ, colaborador</p>	<p>PTS / ATS / Inspecciones de equipo contra caídas y EPP</p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 59 de 71

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Andamios	<p>Se utilizarán únicamente andamios certificados y deben estar sobre una superficie dura y segura.</p> <p>Se utilizarán equipos de protección contra caídas en el cual se incluirá línea de vida vertical con eslingas de máximo 90cm que posean ascendedores, frenos y absorbedores de caídas.</p> <p>Todos los trabajadores que realizaran estos trabajos en altura deben poseer certificado médico y certificado de trabajo en altura nivel avanzado para poder desarrollar la actividad.</p> <p>Posteriormente se realiza y se aprueba el permiso de trabajo seguro en altura para dar inicio a la actividad de chorro abrasivo seco o húmedo, aplicación de recubrimientos.</p> <p>Para todo lo anterior existe un plan de rescate el cual se ha dado a conocer a los trabajadores y de ocurrir un accidente de trabajo se activara el plan de emergencia.</p>	Coordinador de trabajo en / Inspector HSEQ	PTS / ATS / Inspecciones de equipo contra caídas y EPP

### Rescate

La presente instrucción tendrá campo de aplicación, toda actividad donde se realice trabajo en altura.

Consideraciones para el rescate de alturas:

1. Siempre debe acordonarse o señalizarse el área antes de iniciar las labores de rescate.
2. Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
3. Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
4. Siempre deberá elegirse un líder de grupo y un jefe de seguridad.
5. Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

Un plan de rescate debe ser parte del procedimiento para cualquier trabajo que se va realizar en altura. El plan de rescate incluirá las siguientes condiciones de los tipos de rescate:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 60 de 71

El auto rescate: Si la persona que trabaja en las alturas toma decisiones adecuadas utilizara su propio equipo para realizar el auto rescate, el 90% de los trabajadores caídos llevarán a cabo un auto-rescate que debería incluir:

1. El trabajador podrá volver a subir el nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 0.60 ó 0.90 metros).
2. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
3. El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

#### **Sistema de tracción mecánica asistida por sistema de cable o cuerda.**

Si el auto-rescate no es posible entonces un Rescate mecánico asistida será necesario. Las siguientes directrices deberían ser utilizados durante un rescate mecánicamente asistido.

1. La línea de vida será llevada hasta el trabajador, la que será tomada con una mano, y el mecanismo de izaje será operado hasta el levantamiento del trabajador hasta al nivel donde la caída se produjo.
2. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
3. El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

#### **Sistemas de rescate usando una plataforma elevadora**

El trabajador queda colgando consciente o inconsciente y queda en una posición que no permite la elevación de la línea de vida y no se tiene otra manera de realizar el rescate. Un hombre que eleve a la víctima es el método preferido de Rescate mecánicamente asistido, utilizando las siguientes directrices:

1. El trabajador subirá en el ascensor aéreo y se asegurará de que haya una eslinga para el trabajador rescatado.
2. El elevador será maniobrado a su posición (ubicar debajo del trabajador) para realizar el rescate.
3. Conecte la eslinga en la plataforma elevadora y posteriormente en el trabajador que va a ser rescatado.
4. Desconecte los equipos de detención afectados por la caída.
5. Baja el trabajador a la tierra.
6. Preste los primeros auxilios al trabajador de ser necesario.
7. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
8. El trabajador guardará y etiquetará los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregará a la persona responsable.

#### **Sistema de rescate con descenso de rescatista**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 61 de 71

Es posible que no se cuente con ningún otro sistema mecánico de rescate, entonces será necesario el descenso de un rescatista competente que ate el trabajador y lo descienda de forma segura hasta el piso. Para ello tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

#### **Operaciones en el área del evento:**

1. Asegurar el área: con mecanismos de demarcación u otros, se debe asegurar el área de maniobra de rescate, para que terceros no salgan afectados ni afecten los procesos de rescate.
2. Evaluación y planeación de la operación: este momento es crítico, es cuando se deciden la maniobra, equipos a utilizar y todo lo que debe involucrar el proceso de rescate. En este punto se pone a prueba la capacidad del rescatista.
3. Acceso al accidentado: despliegue y traslado del rescatista hasta el lugar del accidentado, esta maniobra es muy delicada y requiere de tener en cuenta todos los parámetros técnicos para asegurar al rescatista.
4. Rescate de accidentado: el rescatista, por medio de una maniobra, toma al accidentado y lo desplaza a un lugar seguro, es aquí donde se ve si la evaluación y planeación de la maniobra fue adecuada (dependiendo de las características del evento, hay diferentes tipos de maniobra).
5. Estabilización y remisión del accidentado: después de estar en un lugar seguro, el rescatista debe estabilizar al accidentado y remitir a un sitio donde se le brinde asistencia médica.
6. Evacuación de la maniobra o proceso de rescate: espacio en donde se evidencian los posibles errores o fallas de rescatistas o equipos, este paso es fundamental para la retroalimentación de los rescatistas. Es importante la evaluación del desempeño de los rescatistas para el proceso de mejoramiento.
7. Verificación de condición de los rescatistas: si es necesario, en este paso se debe hacer revisión médica de los rescatistas, en donde se asegure la condición saludable del mismo.

#### **Procedimiento de comunicación**

En caso de una caída, las siguientes personas se notificarán lo más pronto posible:

1. El personal de rescate (Brigada de Emergencia).
2. Supervisor / líder de cuadrilla.
3. Los servicios de emergencia si es necesario.
4. Coordinador de seguridad-SISO / Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al principio de cualquier actividad de trabajo donde la protección ante caídas sea un problema, deben identificarse y discutirse planes de rescate con todos los empleados en caso de una caída. El supervisor desarrollará el plan de rescate.

- ✓ Todos los empleados involucrados en una caída se enviarán para una evaluación médica para determinar la magnitud de lesiones.
- ✓ Premisas de seguridad en el rescate en alturas.
- ✓ Siempre debe acordonarse o señalizarse el área antes de iniciar las labores de rescate.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 62 de 71

- ✓ Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
- ✓ Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
- ✓ Siempre deberá elegirse un líder de grupo y un jefe de seguridad.
- ✓ Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar la divulgación del plan de emergencias a todos los niveles de la organización de la sede.
- Se recomienda realizar capacitación de la brigada de emergencia, incentivando a los servidores a inscribirse y formar parte de la brigada de emergencias.
- Se recomienda establecer un cronograma de capacitaciones abarcando todos los temas de interés.
- Se recomienda designar en cada piso un líder de avance y un líder de cierre para apoyar en caso evacuar el edificio si se presenta una emergencia.
- Se recomienda dotar a la brigada de emergencias con elementos de comunicaciones como radios tipo walkietalkie.
- Se recomienda dotar la sede con botiquín de primeros auxilios para cada piso y 1 camilla rígida en poliuretano con inmovilizador.
- Se recomienda implementar el plan de ayuda mutua (PAM) con las entidades vecinas.
- Se recomienda instalar los planos con las rutas de evacuación en cada piso de las casas.
- Se recomienda complementar la señalización de emergencia, rutas de evacuación y punto de encuentro, especialmente en la primera casa.
- Se recomienda implementar una pieza comunicativa para dar a conocer a los visitantes las rutas de evacuación, puntos de encuentro y demás aspectos de e información necesaria en temas de emergencias.
- Se recomienda realizar como mínimo 2 simulacros anuales, en temas de evacuación y de emergencias con incendios, donde participe activamente la brigada de emergencias.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 63 de 71

- Se recomienda señaliza cuarto de UPZ y cajas de fusibles (riesgo eléctrico), ascensor y canalizar cableado expuesto.
- Se recomienda instalar cintas antideslizantes en escaleras que conducen a la terraza.
- Se recomienda de manera prioritaria, realizar el cambio de extintores de los gabinetes contraincendios, ya que se encuentran vencidos desde el **13 de mayo de 2013**.
- Se recomienda implementar programa de orden y aseo.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 64 de 71

## BIBLIOGRAFÍA

ARSEG, Compendio de Normas Legales sobre Seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia. Edición actualizada 2008.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias.

FUNDACIÓN MAPFRE. Manual para control de incendios. Editorial Mapfre S.A. Madrid, 1995.

GARCÍA CARDONA, Hernán Et. At. Guía Básica de Seguridad Ocupacional, Universidad CES. Medellín, Colombia. 2010

POSITIVA Compañía de Seguros – ARP (2010, Octubre 26-27). Análisis de Amenaza. Material expuesto en el Taller de Formación en Gestión de Promoción y Prevención. Bogotá D.C.

REYNALES, LUZ MYRIAM. Acciones para mejorar nuestro trabajo, Programa de Seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia. 2000

TRUJILLO MEJIA, Raúl Felipe. Temas de Seguridad Industrial para Especialistas. Bogotá D.C., Colombia. 1998.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 65 de 71

### ANEXO A - FICHA TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE SIMULACROS

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Objetivos del simulacro	
Evento a simular	
Área o sección donde se va a simular	
Fecha del simulacro	
Hora	
Evacuación parcial o total	
Alarma a utilizar para la evacuación del personal	
Punto de encuentro para el personal evacuado	
Punto de ubicación del grupo de primeros auxilios del simulacro	
No. de lesionados previstos	
Descripción del supuesto	
Recurso humano	
Equipos para el control de incendios	
Equipos para primeros auxilios	
Elementos para asegurar áreas	
Equipos para comunicaciones tanto internas como externas	
Otros recursos	
Documentos /formatos	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 66 de 71

**ANEXO B - INFORME SIMULACROS**

<b>OBJETIVOS:</b>	
<b>PARTICIPANTES:</b>	
<b>APOYO:</b>	
<b>FECHA:</b>	
<b>HORA :</b>	
<b>EL SIMULACRO ES AVISADO:</b>	SI ___ NO ___
<b>EMERGENCIA SIMULADA:</b>	Terremoto: ___ Incendio: ___ Terrorismo: ___ Fuga Gas: ___ Otra: ___
<b>PROCEDIMIENTO</b>	La actividad se realizará de la siguiente manera:
<b>Hora de Inicio reunión preparación:</b>	Se reúne al personal para instrucciones básicas y: a. Divulgar el Plan de Emergencias b. Recordar los Procedimientos según Tipo de Emergencia c. Presentación de Brigadista d. Recordar las rutas de evacuación
<b>NÚMERO DE BRIGADISTAS PARTICIPANTES:</b>	
<b>DETECCION:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inicia el (emergencia) a las (hora militar):</li> <li>• La emergencia se detecta a las (hora militar):</li> </ul>
<b>TIEMPO DE DETECCION TOTAL:</b>	
<b>ALARMA:</b>	La alarma se activa a las (hora militar):
<b>PREPARACION:</b>	La hora hasta que sale la primera persona de la estructura es: (hora militar):
<b>SALIDA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La hora a la que llega la primera persona al punto de encuentro es: (hora militar):</li> <li>• La hora a la que sale la última persona de la estructura es: (hora militar):</li> <li>• La hora a la que llega la última persona a el punto de encuentro es: (hora militar):</li> </ul>
<b>TIEMPO TOTAL DE SALIDA:</b>	
<b>TIEMPO TOTAL DE EVACUACION:</b>	
<b>NÚMERO DE COLABORADORES EVACUADOS:</b>	
<b>NÚMERO DE VISITANTES EVACUADOS:</b>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 67 de 71

<b>PUNTO DE ENCUENTRO (Marque con una X el espacio)</b>		
El punto de encuentro utilizado fue apropiado y seguro		
El área del punto de encuentro fue suficiente para el personal evacuado.		
El punto de encuentro estaba demarcado y señalizado		
<b>ACIERTOS</b>		
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	<b>RESPONSABLE DE APLICAR LOS CORRECTIVOS</b>	<b>FECHA DE CORRECCIÓN Y SEGUIMIENTO</b>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 68 de 71

**ANEXO C - FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO "BOTIQUIN TIPO A"**

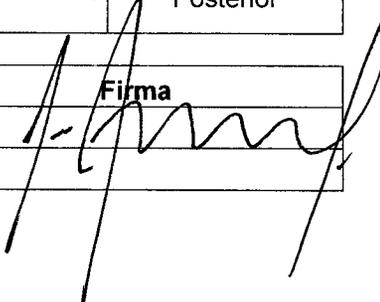
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL				
Gasas limpias paquete				
Esparadrado de tela rollo de 4"				
Bajalenguas				
Guantes de látex para examen				
Venda elástica 2 x 5 yardas				
Venda elástica 3 x 5 yardas				
Venda elástica 5 x 5 yardas				
Venda de algodón 3 x 5 yardas				
Venda de algodón 3 x 5 yardas				
Yodopovidona (jabón quirúrgico)				
Solución salina 250 c.c. o 500 c.c.				
Termómetro de mercurio o digital				
Alcohol antiséptico frasco por 275 c.c.				
<b>TOTAL</b>				

BOTIQUINES				
¿El área cuenta con botiquín?				
Los elementos del botiquín se encuentran en buen estado y no están vencidos.				
El botiquín está libre de medicamentos				
Los brigadistas manejan la custodia del botiquín				
El botiquín se encuentra señalado				
SEÑALIZACIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN				
Saben todos los Colaboradores que hacer en caso de emergencia			X	B
Están adecuadamente señalizadas y despejadas las vías de evacuación				
Se cuenta con planos que identifiquen las vías de evacuación				
El punto de encuentro se encuentra señalado				

**N.A.** No Aplica

**Anexo:** Escala de Ponderación del Potencial de pérdidas de las condiciones o actos subestándar (En caso de encontrar observación o incumplimiento)

Clase	Potencial de pérdidas de la condición subestimar identificado	Grado de acción
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor.	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A.	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores	Posterior

Responsables	Firma
	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASAS GEMELAS-CASA FERNÁNDEZ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 69 de 71

**ANEXO D - LISTA DE VERIFICACIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA**

<b>FECHA:</b>	
<b>AREA/SECCIÓN</b>	
<b>REALIZADA POR:</b>	

<b>Condición de seguridad</b>	<b>N.A.</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Potencial</b>	<b>Observaciones/Evidencia</b>
<b>EXTINTORES</b>					
Se mantiene extintores de incendio adecuados de acuerdo al riesgo a cubrir					
Se realiza mantenimiento preventivo de los extintores por lo menos una vez en el año					
Se capacita y se entrena a los colaboradores sobre el uso de los extintores en caso de emergencia					
El área del extintor se encuentra demarcada					
El área del extintor se encuentra señalizada					
¿Se cuenta con extintores en los pasillos en una distancia promedio de 15 m?					
Se ubican los extintores en sitios de fácil acceso y claramente identificables					
<b>GABINETES</b>					
Los gabinetes de incendios se encuentra libre de cualquier obstáculo					
El área del gabinete se encuentra demarcada					
El área del gabinete se encuentra señalizada					
Se realiza mantenimiento preventivo a los gabinetes por lo menos una vez en el año					
<b>CAMILLAS</b>					
El área cuenta con camilla					
La camilla cuenta con cuello inmovilizador					
La camilla se encuentra señalizada					
La camilla cuenta con puntos de apoyo para su uso					
<b>Condición de seguridad</b>					
<b>N.A.</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Potencial</b>	<b>Observaciones/Evidencia</b>	
El área de la camilla se encuentra libre de obstáculos					
La camilla cuenta con correas o cintas					



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 1 de 74

## PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**

**ASESORIA Y ASISTENCIA  
TÉCNICA DE**



**BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA**

**BOGOTA D.C., NOVIEMBRE 7 DE 2017**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 2 de 74

**TABLA DE CONTENIDO**

**Contenido**

**TABLA DE CONTENIDO ..... 2**

**INTRODUCCIÓN..... 5**

**JUSTIFICACION ..... 6**

**1. OBJETIVOS ..... 7**

**1.1 GENERAL ..... 7**

**1.2 ESPECÍFICOS..... 7**

**ALCANCE ..... 8**

**LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL – POLITICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS ..... 8**

**DEFINICIONES DE CONCEPTOS CLAVES..... 9**

**MARCO LEGAL.....11**

**1.3 ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS....16**

**INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD .....16**

**1.4 16**

**DESCRIPCION GENERAL DEL LUGAR..... 16**

**1.5 RECURSOS Y SERVICIOS .....20**

**1.6 ANALISIS DE RIESGO .....21**

**1.6.1 Objetivos .....21**

**1.6.2 Identificación de amenazas.....21**

**1.7 METODOLOGIA DE TRABAJO .....22**

**1.8 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS .....24**

**1.8.1 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad .....26**

**1.9 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....28**

**ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS .....28**

**1.10 MODELO DE ORGANIZACIÓN.....28**

**1.11 FLUJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO EN EMERGENCIAS .....29**

**GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS .....31**

**1.12 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE ....32**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 3 de 74

<b>1.13</b>	<b>FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA .....</b>	<b>32</b>
1.13.1	Jefe de Operación .....	32
1.13.2	Grupo de Evacuación.....	34
1.13.3	Grupo de Primeros Auxilios .....	34
1.13.4	Grupo de Prevención, Control y Extinción de Incendios y Control de Incidentes .....	35
	<b>ESTRUCTURA DEL PLAN DE EVACUACIÓN.....</b>	<b>36</b>
1.14	ANTES.....	36
1.15	DURANTE .....	36
1.16	DESPUÉS.....	37
	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>37</b>
1.17	ALERTA Y ALARMA.....	39
1.18	MEDIOS DE AYUDA .....	40
1.18.3	DIRECTORIO PERSONAL DE APOYO .....	41
1.19	RECURSOS.....	42
1.19.1	Equipo de seguridad con que se cuenta: .....	42
1.19.2	Descripción de elementos para evacuación a tener en cuenta.....	42
1.20	TIEMPO DE EVACUACIÓN .....	43
1.20.1	Tiempos estimados de salida.....	43
1.21	PUNTO DE ENCUENTRO .....	43
1.22	COMUNICACIONES.....	44
1.23	MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE BIENES .....	44
1.24	DETERMINACION DEL CESE DEL PELIGRO .....	45
1.25	RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.....	45
1.26	CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR .....	45
1.27	SIMULACROS.....	46
1.27.1	Obligatoriedad .....	46
1.27.2	Consideraciones de Seguridad .....	46
	<b>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS "PON" .....</b>	<b>48</b>
1.28	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN .....	48
1.29	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS .....	49
1.30	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERREMOTO Y/O SISMOS.....	50

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 4 de 74

<b>1.31</b>	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS .....</b>	<b>51</b>
<b>1.32</b>	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL MANEJO DE INUNDACIONES .....</b>	<b>52</b>
<b>1.33</b>	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN DESCARGAS ELECTRICAS 53</b>	
<b>1.34</b>	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ENCONTRARSE ATRAPADO DURANTE LA EMERGENCIA.....</b>	<b>53</b>
<b>1.35</b>	<b>OTROS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS .....</b>	<b>54</b>
<b>1.35.1</b>	<b>En caso de sospecha de atentado terrorista.....</b>	<b>54</b>
<b>1.35.2</b>	<b>En caso de atentado terrorista .....</b>	<b>55</b>
<b>1.35.3</b>	<b>Procedimiento operativo normalizado en caso de atentado terrorista ...</b>	<b>57</b>
<b>1.35.4</b>	<b>En caso de sospecha de atraco .....</b>	<b>58</b>
<b>1.35.5</b>	<b>En caso de atrapamiento en ascensor (Actualmente el ascensor no se encuentra en funcionamiento).....</b>	<b>59</b>
	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>66</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>67</b>
	<b>ANEXO A - FICHA TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE SIMULACROS.....</b>	<b>68</b>
	<b>ANEXO B - INFORME SIMULACROS .....</b>	<b>69</b>
	<b>ANEXO C - FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO “BOTIQUIN TIPO A” .....</b>	<b>71</b>
	<b>ANEXO D - LISTA DE VERIFICACIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA.....</b>	<b>72</b>
	<b>ANEXO E. DIRECTORIO TELEFÓNICO INTERNO DE BRIGADISTAS .....</b>	<b>74</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 5 de 74

## INTRODUCCIÓN

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por las pérdidas de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales, tales eventos están asociados a hechos como incendios, explosiones, derrames, fugas de gases tóxicos y otro tipo de situaciones que en ocasiones han cambiado la historia de muchas empresas y pueblos.

La preparación para la atención de emergencias en el lugar de trabajo cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis. Este proceso es conocido en las organizaciones como "**Plan de Preparación para Emergencias y Contingencias**" entendiéndose como la sumatoria de fuerzas aportadas por diferentes disciplinas, gobiernos, estrategias, recursos técnicos y por supuesto el talento humano, para prevenir y controlar aquellos eventos que puedan catalogarse como emergencias en la organización.

El desarrollo tecnológico de las últimas décadas ha fortalecido los programas de preparación para emergencia y contingencias, la aparición de mecanismos que facilitan y optimizan los procesos de detección y control de situaciones anormales como un incendio incipiente, la concentración nociva de un gas, un derrame, entre otros, hacen que las consecuencias de estos eventos sean menores ya que se agilizan los procesos de detección de las fallas que los ocasionan.

Dentro de este contexto, el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, han trabajado el programa para la atención de emergencias, el cual incluye el análisis de riesgos y de vulnerabilidad con la información pertinente para definir la estructura o plan de emergencias y de esta forma poder enfrentar la perturbación parcial o total de su edificación por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional o a la comunidad del área circundante y reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 6 de 74

## JUSTIFICACION

**El INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, en busca del bienestar y la seguridad de sus, servidores, visitantes, contratistas y colaboradores, han trabajado un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias, con la elaboración e implementación del Plan de Emergencias, documento que define y formaliza las acciones a desarrollar en la atención de situaciones de emergencia que pudieran llegar a presentarse en las instalaciones de la entidad.

En situaciones de emergencia, se requiere de un manejo administrativo y operacional, el cual se sale de los procedimientos normales de cualquier organización y demanda la utilización de recursos internos y externos que no se está acostumbrado a utilizar.

Esta condición de emergencia puede atentar contra todos. Las emergencias son situaciones que surgen, se generan, lenta o instantáneamente pero dentro de una relación de causa-efecto, que nos obliga a pensar en formas y procedimientos estratégicos conducentes a mitigar el impacto social, económico, e incluso cultural que pueden tener entre las personas.

Son muchos y muy variados los escenarios de desastre que podemos imaginar cuando nos referimos al término de emergencia, porque algunas veces lo impone la misma naturaleza y otras porque interviene voluntaria e involuntariamente la mano del hombre y su propia inteligencia al servicio del desarrollo científico y tecnológico.

Con el Plan de Emergencia se organizan las personas y los recursos disponibles para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 7 de 74

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 GENERAL

Generar y establecer destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a todos los colaboradores del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, prevenir y protegerse en casos de amenazas o desastres que pongan en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a protegerse, desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y/o contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud en caso de presentarse lesionados.

### 1.2 ESPECÍFICOS

- Generar en todos los niveles de la Organización interés en la seguridad y la de sus colaboradores, así como sensibilizar al personal en general para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias en la empresa.
- Identificar y aplicar un proceso de planificación en prevención, previsión, preparación, atención, mitigación y recuperación en casos de desastres.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, para atender sus propios Incidentes.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de instalaciones (servidores y visitantes).
- Establecer un esquema operativo para la atención de posibles víctimas.
- Generar en los servidores involucrados, condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 8 de 74

- Desarrollar en los servidores involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, pueda ponerse a salvo en caso de emergencia.

### ALCANCE

La cobertura del presente Plan de Emergencia, aplica a las instalaciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL EN LA SEDE: CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, ubicado en la localidad de **CANDELARIA**. El Plan de Emergencia tiene una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan de emergencia está dirigido, en general, a cualquier persona: servidores, contratistas, personal de planta, proveedores y visitantes, que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones y a aquellos eventos relacionados con emergencias de origen natural, tecnológico y social y urgencias médicas que se puedan presentar en el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE** y cuya magnitud pueda ser atendida inicialmente por servidores u otros presentes en el sitio, mientras llega el personal de apoyo, cuando no sea posible controlar la magnitud de la emergencia con el personal y los recursos disponibles.

### LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

**EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, está comprometido en adelantar el Plan para el control de Emergencias, a través de la siguiente política:

#### POLITICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

El **IDPC**, está comprometido en adelantar el plan para control de emergencias y de sus centros de trabajo; con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, visitantes o de la comunidad.

En cumplimiento de esta política, desarrollaremos en su totalidad la legislación aplicable, las políticas institucionales y los estándares recomendados por las entidades locales y nacionales especializadas en el manejo de emergencias.

Igualmente brindaremos las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del Plan para el control de Emergencias se lleve a cabo con eficiencia y continuidad.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 9 de 74

## DEFINICIONES DE CONCEPTOS CLAVES

A continuación, se relacionan algunos términos con el fin de facilitar la lectura de este documento.

- **Amenaza:** peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
- **Combustible líquido:** líquido cuyo punto de inflamación o llama es de 37.8 °C o más.
- **Contingencia:** evento que es probable que ocurra, pero del cual no se tiene la certeza de que vaya a ocurrir. Una contingencia es por lo tanto un suceso posible con mayores o menores probabilidades de ocurrir, las contingencias como acontecimientos pueden ser tanto espontáneos como provocados, ya que no están previstos.
- **Desastre:** situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.
- **Emergencia:** toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos que excede la capacidad de respuesta.
- **Escenario:** descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.
- **Evento** descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 10 de 74

- **Plan de Contingencia:** componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
- **Plan de Emergencias:** definición de políticas, organizaciones y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en general y en lo particular, en sus distintas fases.
- **Peligro:** es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.
- **Prevención:** conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.
- **Riesgo:** una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.
- **Siniestro:** es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.
- **Simulacro:** ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo.
- **Vulnerabilidad:** factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

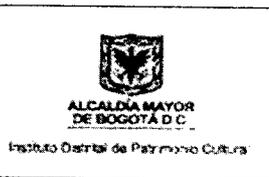
 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 11 de 74

## MARCO LEGAL

NORMA - AÑO	REQUERIMIENTO
<p>Título III y Título VII Ley 9, Enero 24 de 1979 (Código Sanitario Nacional</p>	<p><b>Título III:</b> Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.</p> <p><b>Art. 93 - Áreas de circulación:</b> Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p><b>Art. 96 - Puertas de salida:</b> En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.</p> <p><b>Art. 114 Prevención y extinción de incendios:</b> Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.</p> <p><b>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:</b> Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p><b>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:</b> Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.</p> <p><b>Art. 127 - De la Medicina Preventiva y Saneamiento Básico:</b> Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.</p> <p><b>Título VII:</b></p> <p><b>Art. 501:</b> Cada comité de emergencia deberá elaborar un plan de emergencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El comité Nacional de Emergencias elaborar para aprobación del ministerio de salud un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p><b>Art. 502:</b> El Ministerio de Salud coordinara los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p><b>Parágrafo:</b> El Comité Nacional de Emergencias deberá, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<p>Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)</p>	<p><b>Art. 4 - Edificios y locales:</b> Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)</p> <p><b>Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio:</b> Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosa.</p> <p><b>Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo:</b> Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p><b>Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión:</b> Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 12 de 74

Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)	<p>un local de trabajo y otro.</p> <p><b>Art. 207 – Salidas de Emergencia:</b> Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p><b>Art. 220 – Extinguidores:</b> Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p><b>Art. 223 – Brigada Contra Incendio:</b> Debidamente entrenada.</p>
Decreto 1400 de 1984 y Disposiciones reglamentarias  NSR 10	<p>Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes- ACTUALIZADO por la NSR 10 REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 (Norma de sismo resistencia NSR)- VENSIÓN ACTUALIZADA</p>
Decreto 614 de 1984, Marzo 14 de 1984	<p>Con base en los artículos Arts. 28 a 30, se establece a toda organización la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de seguridad y salud en el trabajo, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.</p>
Ley 46, noviembre 2 de 1988 – Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres	<p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p>
Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989	<p><b>Artículo 11, numeral 18:</b> Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de seguridad y salud en el trabajo. Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: "Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa". "Rama pasiva o Estructural: Diseño construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de evacuación suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores". "Rama activa y de Control de las emergencias: Conformación y organización de las brigadas de emergencia (Selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles (manuales o automáticos) inspeccionar señalización y mantenimiento de los sistemas de control".</p>
Decreto Legislativo 919, Mayo 1 de 1989	<p>Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.</p>
Ley 100 del 93 Ley 1562 de 2012	<p><b>Libro III: Sistema General De Riesgos Profesionales. "Por el cual se crea el Sistema de Riesgos Profesionales"</b>, modificada por la ley 1562 de 2012. Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
Decreto Ley 1295 de 1994, junio 27 de 1994. Sistema General de	<p><b>Artículo 35 – Servicios de Prevención, Literal b:</b> Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios</p>



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR  
EL PRINCIPE**

Código:  
Versión:  
Página: 13 de 74

Riesgos Profesionales	
Acuerdo 20 de 1995 Bogotá	Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.
Ley 1575 de 2012. Ley de Bomberos	La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 93, Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 321, Febrero 17 de 1999	Se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
Decreto 723 de 2013	Inclusión de contratistas de prestación de servicios al Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto 3888 de 2007	<p><i>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones."</i></p> <p><b>Art. 2:</b> El Objetivo del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio ambiente, y las instalaciones en esta clase de eventos. Este plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p><b>Art. 5:</b> Actualización del Plan cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público debe ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquel, en todo caso, con la asesoría <b>de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este Decreto.</b></p> <p><b>Art. 20:</b> Planes Institucionales. Los Organismos Operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaboraran sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de los eventos de público, los cuales se articulan con los Planes Locales de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público.</p>
CONPES 3146 de 2001	Estrategia para consolidar la ejecución de Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-PNPAD en el corto y mediano plazo.
Circular unificada del	<b>Punto 14 – numeral b:</b> se referencia el tema de Brigadas de

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 14 de 74

Ministerio de Protección Social del 2004	Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación.
<b>Normas Distritales</b>	
Decreto 332 de 2004	<p>"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Artículo 7. Planes de emergencias. Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá, por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87 de 2003 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.</p> <p>Artículo 8. Planes de contingencia. Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7o precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.</p>
Decreto 423 de 2006	<p>"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.".</p> <p>Artículo 18. Planes de emergencias. En armonía con el artículo 7° del Decreto 332 de 2004, los planes de emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>Artículo 19. Planes de contingencia. En armonía con el artículo 8° del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que sólo son propios del riesgo y del territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
Acuerdo Distrital 341 de 2008	"Por el cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad".
Resolución 004 de 2009	Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá, D.C.". Deroga las Resoluciones 137 de 2007, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.
Art. 2315 C.S.T.	<p>Código Sustantivo del Trabajo El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.</p> <p>Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 15 de 74

Resolución 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas de contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto único 1072 de 2015	Se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo, título 4 riesgos laborales, capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 2.2.4.6.15, Art. 2.2.4.6.25, 2.2.4.6.26
<b>Normas Internacionales</b> NFPA – National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)	NFPA 1: Código de Prevención de Incendios NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles NFPA 20: Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72) NFPA 101: Código de Seguridad Humana NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios NFPA 704: Diamante de Seguridad NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres
<b>Normas Técnicas de Orden Nacional</b>	NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 16 de 74

### 1.3 ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencias deberá contar con actualización permanente, sobre los cambios administrativos o estructurales importantes, logros, de manera que se haga en forma periódica cada año (1) año o antes si se llegan a presentarse cambios significativos en la entidad.

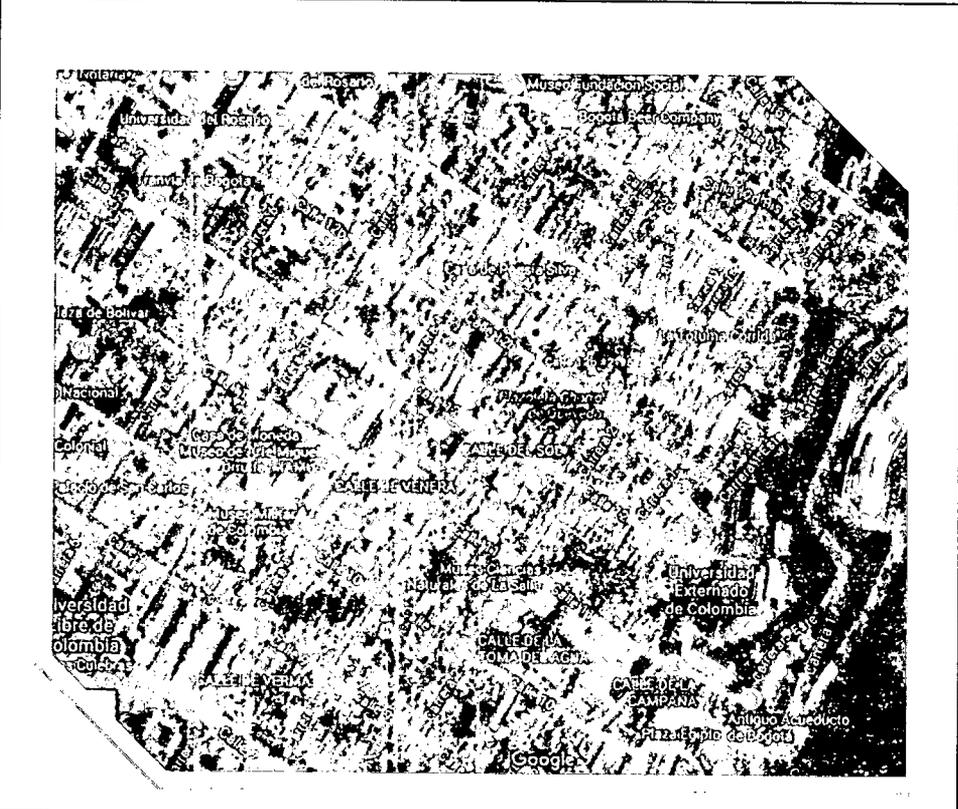
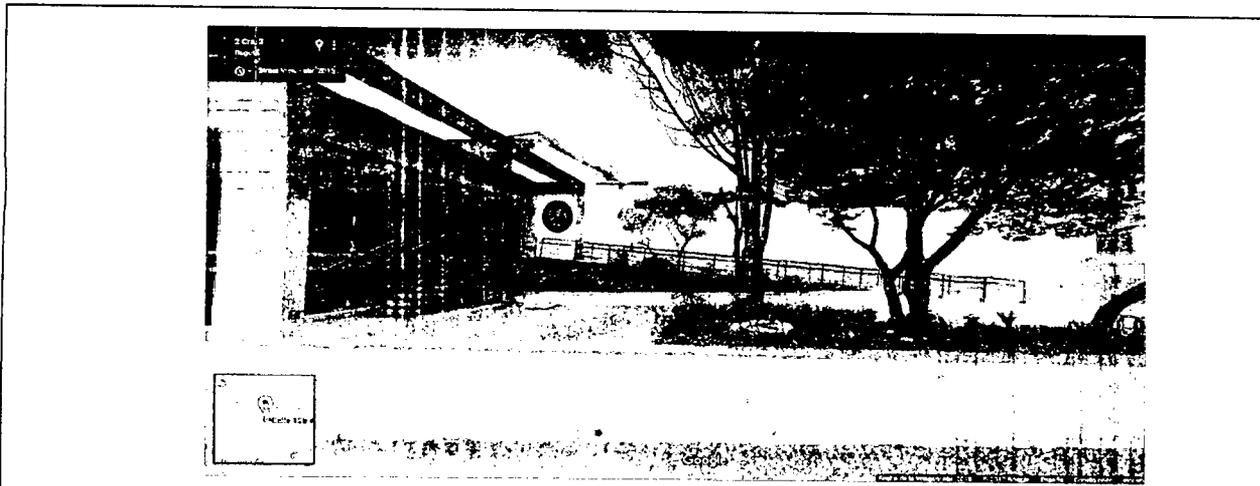
### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD

<b>1.4</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL LUGAR</b>			
<b>Razón Social</b>			<b>NIT</b>	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL			860506170-7	
SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE				
Sede de este plan de emergencia:		SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE		
<b>Coordinador PEC</b>	NELSON LOSZANO ORJUELA		<b>Dirección</b>	CALLE 12 B # 2-96
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:nlozano@idpc.gov.co">nlozano@idpc.gov.co</a>		<b>Teléfono</b>	3550800
<b>Localización a Nivel Urbano</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Localidad</b>	<b>UPZ</b>	<b>Barrio</b>
Cundinamarca	Bogotá	Candelaria	94	La Concordia
<b>Entorno (descripción de la zona donde está ubicada)</b>		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE se encuentra ubicada en el centro histórico de Bogotá, rodeado de casa coloniales, y con cercanía a prestigiosas universidades, y al Chorro Quevedo con presencia de algunos negocios comerciales, restaurantes, y vías principales de tránsito vehicular y gran afluencia de turistas.		
<b>Linderos Edificación</b>				
<b>Norte:</b> Universidad de los Andes			<b>Sur:</b> Biblioteca Luis Ángel Arango	
<b>Occidente:</b> Universidad Autónoma y CUN			<b>Oriente:</b> Chorro Quevedo	



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR  
EL PRINCIPE**

Código:  
Versión:  
Página: 17 de 74



**Observaciones:**  
INSTITUTO  
DISTRITAL DE  
PATRIMONIO  
CULTURAL, SEDE  
CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN  
PALOMAR EL  
PRINCIPE

**Acceso Vehicular:**  
Calle 12 B.

**Principales Vías de Acceso y Salida Peatonal**

Calle 12 B - Puerta de ingreso a la sede	<b>Importancia:</b> Alta
<b>No. de calzadas:</b> Doble	<b>Sentido:</b> oriente/occidente,
<b>Estado General:</b> Buena	La señalización, demarcación y el estado general de la calzada es óptima.

**Vías de Acceso – Salidas  
para Vehículos de Emergencias**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 18 de 74

<b>Acceso por:</b> Calle 12 B	<b>Salida por:</b> Calle12 B
<b>Acceso por:</b> Calle 12 B	<b>Salida por:</b> Calle12 B

**Clasificación de la organización**

<b>CIU</b>	<b>Clasificación Actividad Económica</b>			
9232 1923201	Empresas dedicadas a actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos.			
<b>Actividad económica</b>	<b>Representante legal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Ext</b>	<b>Correo electrónico</b>
Oficinas y despachos públicos	Mauricio Uribe González	3550800	102	mauricio.uribe@idpc.gov.co

**Horario de Turnos**

ÁREAS	HORARIO		NUMERO	OBSERVACIONES
	LUNES A VIERNES	SÁBADOS	TRABAJADORES	
<b>Administración</b>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.	N/A	<b>TOTAL: 25 Planta: 21 Servicios generales: 1 Seguridad física: 3</b>	<b>No hay servidores en situación de discapacidad</b>
<b>Seguridad y Vigilancia</b>	6:00 a.m. – 6:00 p.m.	6:00 a.m. 6:00 p.m.		

**Características de la Construcción**

<b>Estructura física</b>	<p><b>Tipo y materiales de la estructura:</b></p> <p>La edificación es sismo resistente y fue construida en el año 2008, la estructura cuenta con sistema de pórticos de concreto, columnas, placas macizas en lámina colaborante armadas en una dirección. El edificio en su diseño estructural posee 3 pisos. El primer piso se encuentra en el sótano, donde también se ubica el área de archivo documental y área de oficinas con tres puestos de trabajo, en la parte posterior se ubica el patio. En el segundo piso se ubica el ingreso a la edificación, se encuentra una puerta de vidrio de seguridad y permanece abierta, para el ingreso peatonal, se evidencia la presencia de 2 guardas de seguridad de la empresa de vigilancia, una vez se ingresa a la sede se encuentra inmediatamente el área de recepción, lugar donde se registran los visitantes y se autoriza el ingreso. En la recepción permanece 1 guarda de seguridad, allí también se ubica la sala de consulta, área de baños con 2 baterías, cuarto de aseo, área de cafetería y un ascensor el cual no está en funcionamiento actualmente. En el tercer piso se encuentra ubicada un área de oficinas con 16 puestos de trabajo, área de cafetería (Greca) y terraza.</p>
--------------------------	--



Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR  
EL PRINCIPE**

Código:

Versión:

Página: 19 de 74

La edificación en general cuentan con estructuras de sostén (vigas, columnas) en concreto, y muros en drywall y ventanas estructurales en vidrio de seguridad, Los pisos son en madera laminada y en el archivo el piso es en concreto recubierto con pintura époxica, Las instalaciones están divididas por áreas grandes y dentro de ellas por cubículos de trabajo distribuidos coordinadamente en los pisos. La iluminación es de unidades adosadas y luz natural, la fachada se encuentra estucada y pintada y una parte en rustico a la vista.

**Descripción Ocupacional**

<b>Personal permanente</b>  25	Planta 21  Seguridad física: 3  Servicios generales: 1	<b>Personal flotante sede atención al usuario (promedio día)</b>	60-90 los días martes
--------------------------------------	--	--	-----------------------

**Distribución por Áreas**

Es un edificio de (3) sótano, distribuyendo las diferentes dependencias de la Entidad de acuerdo a las necesidades establecidas.	<b>EDIFICIO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>DEPENDENCIA, EMPRESA Y/O ÁREA</b>	<b>OCUPACION POR AREA</b>
		1(sótano)	Consta de (1) hall, tres puestos de trabajo divididos, archivo documental, patio.	6
		2	Consta de recepción y sala de consulta, área de baños con 2 baterías sanitarias, ascensor, cuarto de aseo, área de cafetería (horno microondas).	3
		3	Consta de un área de oficinas con 16 puestos de trabajo, área de cafetería, terraza y área de baños con 2 baterías sanitarias.	16

<b>Carga combustible:</b>	<b>Tipo A</b>	Papelería, Archivo documental, cajas, madera, divisiones de oficina.
	<b>Tipo B</b>	N/A
	<b>Tipo C</b>	Equipos energizados (de cómputo y especializados: computador y CPU).
	<b>Tipo D</b>	N.A.

**Historial emergencias**  
Se presentó un evento de emergencia medica donde una colaboradora sintió debilidad y fue trasladada en un vehículo de la entidad al centro asistencial mas cercano con acompañamiento de una colaboradora.

<b>1.5 RECURSOS Y SERVICIOS</b>			
<b>Recursos financieros</b>			
<p>La asignación de recursos por parte del <b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b> para el control de las emergencias, tiene su origen en el estado. La partida presupuestal que se asigna, está enfocada a optimizar la respuesta ante una emergencia tales como: medios de transporte, medios de comunicación, informática, instalaciones, recursos físicos y recursos humanos.</p>			
<b>Recursos Físicos e Instalaciones</b>			
<b>Extintores</b>			
<b>Elementos</b>	<b>Existe</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
Extintor ABC Multipropósito 10 lb.	Si	5	
Extintor Solkaflam	Si	3	
<b>Equipos de Emergencias</b>			
<b>Elementos</b>	<b>Existe</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Camilla rígida</b>	Si	1	Ubicada en el 2 piso
<b>Inmovilizadores</b>	Si	1	Se encuentra ubicado con la camilla
<b>Silbatos o pitos</b>	Si	2	Cada brigadista tiene 1
<b>Linterna con pilas y bombillo repuesto</b>	Si	3	Se recomienda de luz led con pilas recargables para las linternas.
<b>Alarma de evacuación</b>	No	0	Se recomienda la posibilidad de compra
<b>Detectores de humo</b>	Si	22	Se recomienda verificar el funcionamiento para de detectores de humo y realizar mantenimiento.
<b>Botiquín de primeros auxilios</b>	Si	1	El botiquín se encuentra con los elementos vencidos
<b>Planos de evacuación por áreas</b>	Si	3	Se recomienda realizar planos con las rutas de evacuación mas amplios.
<b>Señalización de emergencia</b>	No	0	Se recomienda la instalación de señalización tipo foto luminiscente de emergencias
<b>Iluminación de emergencia</b>	Si	1	Se cuenta con el sistema de emergencia para el área de archivo únicamente.
<b>Radio – Equipos de comunicación para emergencia</b>	Si	3	Personal de seguridad y vigilancia
<b>Cámaras de Seguridad</b>	Si	12	10 cámaras distribuidas en el interior y 2 externas
<b>Otros</b>			
<b>Pólizas de seguros todo riesgo</b>	Si		<b>JARGU</b>
<b>Póliza de seguros personas</b>	Si		Positiva compañía de seguros ARL
<b>Corredor de Seguros de ARL</b>	Si		
<b>Alarmas contra Robo</b>	No		Se cuenta con el servicio de vigilancia
<b>Detector de metales</b>	No		
<b>Estado de los corredores y escaleras de rutas de evacuación</b>			Buen estado
<b>Servicios públicos</b>	Acueducto: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
	Observación: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 21 de 74

	Electricidad: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Observación: Es suministrada por CODENSA
	Gas Natural: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
	Observación: Gas Natural
	Teléfono: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Observación: ETB

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

### 1.6 ANALISIS DE RIESGO

#### 1.6.1 Objetivos

Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural provocados por el hombre o por los procesos tecnológicos del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, y que en cualquier momento puedan generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma.

Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos y sistemas y procesos.

#### 1.6.2 Identificación de amenazas

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o entrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura. El ambiente y la económica pública y privada.

Las amenazas se pueden convertir:

- **Naturales:** Fenómenos de remoción de masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes, deslizamientos, deslaves y otros dependiendo de la geografía y el clima.
- **Tecnológicas:** Incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 22 de 74

## 1.7 METODOLOGIA DE TRABAJO

Mediante observación directa a todas las instalaciones de la empresa, se analizaron los siguientes aspectos:

- a) Revisión de la información general suministrada por la Entidad, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.
- b) Observación directa en las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.
- c) Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	SEÑAL DE ALARMA
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO

- d) De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la sede a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 23 de 74

PERSONAS	Organización Capacitación Dotación
RECURSOS	Materiales Edificación Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	Servicios Públicos Sistemas Alternos Recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

<b>0</b>	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros
<b>0.5</b>	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
<b>1.0</b>	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros

- e) Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

0.0 – 1.0	BAJA	<b>AMARILLO</b>
1.1 – 2.0	MEDIA	
2.1 – 3.0	ALTA	

- f) Una vez determinada la vulnerabilidad, se determinó el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 24 de 74

NUMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 a 4 rombos en rojo	El riesgo es <b>ALTO</b> y significa que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es <b>MEDIO</b> , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es <b>BAJO</b> , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

### 1.8 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta el criterio de calificación de amenazas en cuanto sus probabilidades como posibles, probables e inminentes, identificadas en, se analizan a continuación:

#### Amenazas identificadas en el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE

CLASE	AMENAZA	POSIBILIDAD	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE AMENAZAS	CALIFICACIÓN	COLOR
De origen NATURAL	Movimientos sísmicos y terremotos	Si	Bogotá se encuentra en una zona de amenaza intermedia.	Medio	
	Granizadas	Si	Hay filtraciones	Medio	
	Inundaciones	Si		Medio	
	Tempestades	Si	Incluye tormentas eléctricas y vientos fuertes, con aguaceros, vendavales	Medio	
	Biológico	si	Ácaros por manejo de archivo documental	Medio	

CLASE	AMENAZA	POSIBILIDAD	ANTECEDENTES - CAUSAS O FUENTES DE AMENAZAS	CALIFICACIÓN	COLOR
De Origen TECNOLÓGICO	Incendios	Si	Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo, papel, cajas con archivo documental. Elementos de aseo.	Medio	
	Explosiones	Si	La organización por ser una entidad del estado podría sufrir un ataque terrorista por medio de una explosión.	Medio	
	Derrames	No	N/A	Bajo	
	Fallas Estructurales	Si	La construcción es sismo resistente las casa de al lado esta agrietada.	Medio	
	Fallas en equipos y sistemas	No	No se han presentado	Bajo	
	Inundaciones por roturas de tuberías	No	No se han presentado	Medio	
	Contacto eléctrico -	Si	Uso de equipos de computo	Medio	
Social	Terrorismo	Si	Por ser una entidad publica	Medio	
	Asaltos - robos	No	No se han presentado	Bajo	
	Asonadas	si	No se han presentado dentro de la entidad.	Medio	

### 1.8.1 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

PLAN DE EMERGENCIAS FORMATO 3 ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES Tabla 3. Nivel del Riesgo															 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>				
ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD													NIVEL DE RIESGO			
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR DE ROMBO	PERSONAS			RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION		
			1. GESTION ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	COLOR DE ROMBO PERSONAS	1. MATERIALES	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS	COLOR DE ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS	2. SISTEMAS ALTERNOS	3. RECUPERACION			TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	COLOR DE ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS
Movimiento sísmico	Inminente	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Lluvias torrenciales con tormenta eléctrica	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Granizadas	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Inundación	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Vientos fuertes o vendavales	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Incendio	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Fallas estructurales	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Derrames	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Fallas en sistemas y equipos	posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Accidente vehicular	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Emergencias Médicas	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Explosión	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO
Asaltos	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,60	0,60	0,50	1,70	◇	0,80	0,30	0,90	2,00	◇		MEDIO

### 1.8.2 Priorización por colores

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR DE ROMBO	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION
			PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS		
Incendio	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇◇	MEDIO
Accidente vehicular	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇◇	MEDIO
Emergencias Medicas	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇◇	MEDIO
Movimiento sísmico	Inminente	◆	◇	◇	◇	◆◇◇◇	MEDIO
Lluvias torrenciales con tormenta eléctrica	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇◇	MEDIO
Granizadas	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇◇	MEDIO
Inundación	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇◇	MEDIO
Vientos fuertes o vendavales	Posible	◆	◇	◇	◇	◆◇◇◇	MEDIO
Derames	Posible	◆	◇	◇	◇	◆◇◇◇	MEDIO
Fallas en sistemas y equipos	Posible	◆	◇	◇	◇	◆◇◇◇	MEDIO
Asaltos	Posible	◆	◇	◇	◇	◆◇◇◇	MEDIO
Fallas estructurales	Probable	◇	◇	◇	◇	◇◇◇◇	MEDIO
Explosión	Posible	◆	◇	◇	◇	◆◇◇◇	MEDIO

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 28 de 74

## 1.9 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Se evidencia que en general los factores de riesgo encontrados en el análisis de vulnerabilidad son de nivel MEDIO, con presencia de una AMENAZA INMINENTE. Dentro de los factores de riesgo que requieren de intervención son: fallas estructurales en la casa contigua a la sede.

Para el caso de los factores de riesgos de tipo natural (movimientos sísmicos, terremoto) y de tipo social (terrorismo), es importante el tema de formación, divulgación y preparación ante este tipo de amenazas para una buena atención en caso de emergencias, es importante tener a disposición los planos y señalización actualizados periódicamente de acuerdo con las modificaciones locativas, donde se distingan fácilmente las vías de evacuación, sin dejar de lado la gestión con la comunidad y los Cuerpos de ayuda externos (bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil, FOPAE y del Comité de Ayuda Mutua del CAN- CAM-CAN).

En el caso de inundaciones y anegaciones, granizadas, ya sea por fallas en los techos o rotura de tuberías se recomienda realizar inspecciones periódicas y mantenimientos y limpieza de canales, capacitaciones al personal de mantenimiento y vigilancia para detecciones tempranas, cierre de registros de agua o alistamiento de materiales para minimizar pérdidas.

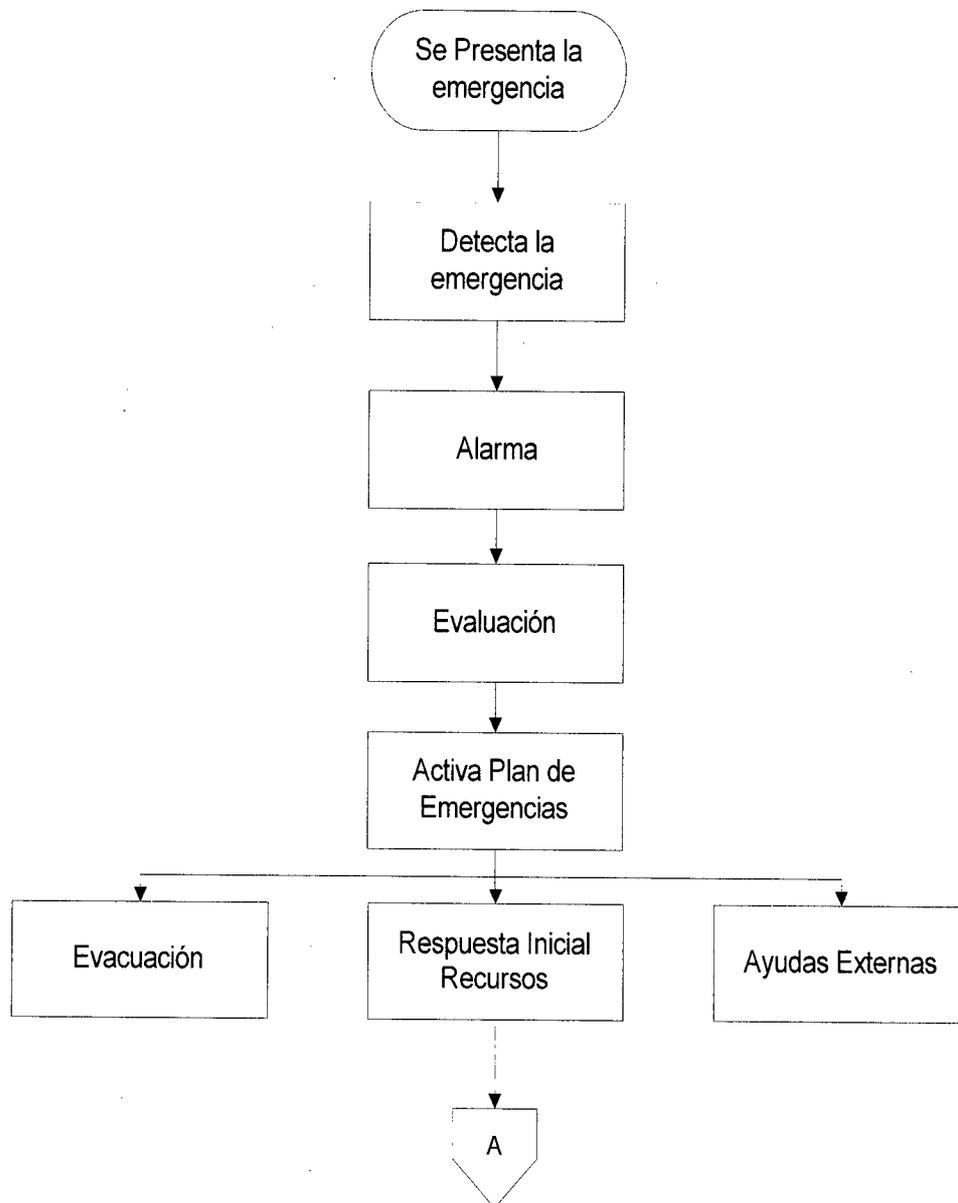
En cuanto a los factores de riesgo de tipo tecnológico e incendios, es importante contemplar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de trabajo e instalaciones eléctricas; así mismo la disposición de programas de inspección a las instalaciones locativas, equipos de emergencia y a las fuentes de ignición. Adicionalmente, se contemplan el diseño de planes de contingencia en caso de presentarse fallas en los equipos y en los sistemas. Es conveniente realizar inspecciones periódicas de los elementos soporte de emergencia como son sensores de humo y alarma contra incendios.

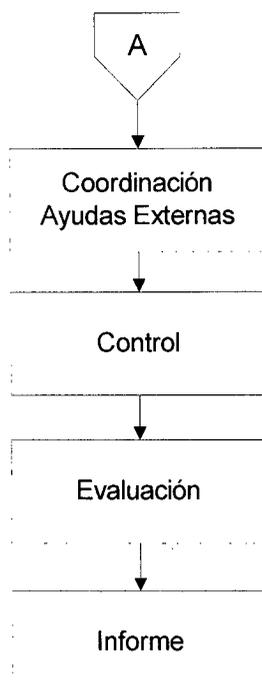
## ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

### 1.10 MODELO DE ORGANIZACIÓN

En situaciones de emergencia (incendio, sismo, terrorismo) se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, *la Organización para Emergencias* sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal para el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, El siguiente es el modelo de actuación en casos de emergencias.

### 1.11 FLUJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO EN EMERGENCIAS

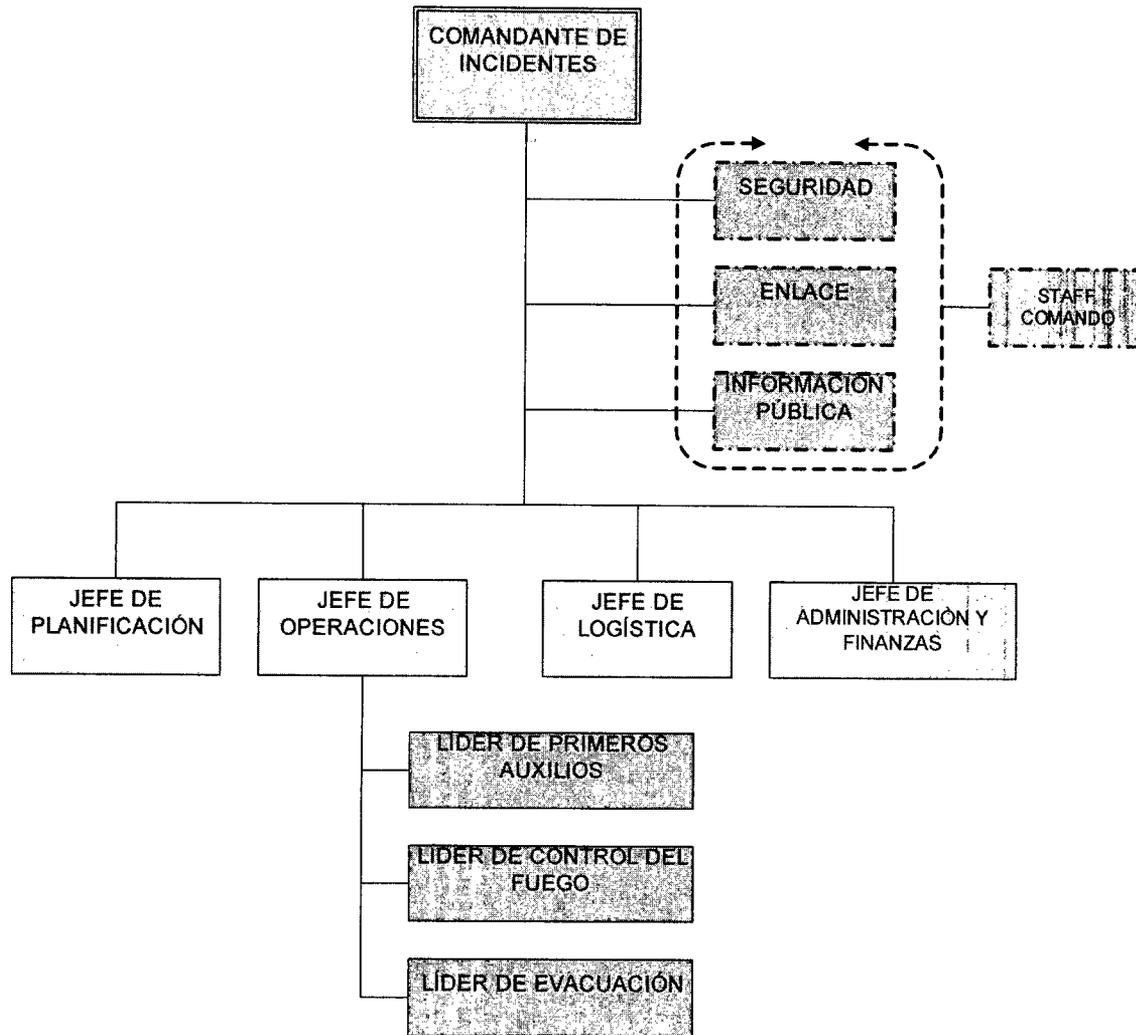




En la fase de detección incluye la evaluación y se determina si se da la alarma para realizar la evacuación del edificio, o si no lo amerita, también se establece si la alarma es general o parcial.

### GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS

Este grupo es el encargado de dar operatividad al manejo de la emergencia.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 32 de 74

### 1.12 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE

En el caso de evacuación, el Puesto de Mando Unificado estará ubicado en el punto de encuentro en el área suroccidental de la entidad. Zona externa frente a la edificación, según diagrama inferior.



### 1.13 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Todos los integrantes de la Brigada son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la Brigada cuando el servicio lo requiere y se preparan periódicamente con el apoyo de la ARL.

La Brigada de Emergencias del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, tiene establecidas unas funciones generales y otras específicas en las diferentes fases "Antes, Durante y Después".

#### 1.13.1 Jefe de Operación

<b>STAFF</b>	General
<b>CARGO</b>	<b>Jefe de Operación</b> a cargo del jefe de la brigada o su suplente y la Secretaria General de la Entidad como jefe general.
<b>MISIÓN</b>	Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 33 de 74

	<p>emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas, la empresa de vigilancia y los Cuerpos de Socorro.</p>
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de operación asignado
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer perfectamente el Plan de Emergencias.</li> <li>• En coordinación con asesores e integrantes de la brigada y personal del programa de seguridad y salud en el trabajo revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias, por lo menos una vez al año</li> <li>• Coordinar los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo.</li> <li>• Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.</li> <li>• Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.</li> <li>• Verificar y evidenciar que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.</li> <li>• Verificar y evidenciar que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos.</li> <li>• Informa al Comandante de Incidentes sobre la situación de emergencia y su desarrollo.</li> <li>• Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.</li> <li>✓ Recursos inmediatos a utilizar.</li> <li>✓ Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario.</li> <li>✓ Abortar el sitio de la emergencia y evacuar.</li> </ul> </li> <li>• Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la empresa.</li> <li>• Mantiene constante comunicación con el Comandante de Incidentes y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos.</li> <li>• Da aviso inmediato al Comandante de Incidentes, sobre el Control definitivo de la Emergencia.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.</li> <li>• Dirige y coordina las actividades de recuperación.</li> <li>• Si la situación lo permite comunica al Comandante de Incidentes que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones.</li> <li>• Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación.</li> <li>• Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos</li> <li>• Evalúa en coordinación con el Comandante de Incidentes y el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo.</li> <li>• Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con el Comandante de Incidentes y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.</li> <li>• Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 34 de 74

### 1.13.2 Grupo de Evacuación

<b>CARGO</b>	Grupo de Evacuación
<b>MISIÓN</b>	Garantizar una evacuación rápida y hasta un lugar seguro.
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados, líderes de evacuación y personal de vigilancia.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y dominar los planos del Edificio.</li> <li>• Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.</li> <li>• Conocer procedimientos y rutas más seguras para evacuación.</li> <li>• Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.</li> <li>• Discutir y practicar procedimientos de evacuación por área.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.</li> <li>• Recordarle al personal a evacuar los procedimientos.</li> <li>• Dirigir la evacuación.</li> <li>• Controlar brotes de pánico y/o histeria.</li> <li>• No permitir que los ocupantes se devuelvan.</li> <li>• Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.</li> <li>• En el punto de encuentro verificar el listado del personal asignado.</li> <li>• Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro final, realizar en conteo de personal e informar al comandante de incidentes</li> <li>• Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.</li> <li>• Dirigir el reingreso del personal del área asignada.</li> <li>• Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.</li> <li>• Ajustar plan de evacuación.</li> </ul>

### 1.13.3 Grupo de Primeros Auxilios

<b>CARGO</b>	Grupo de Primeros Auxilios
<b>MISIÓN</b>	Garantizar la atención de primeros auxilios.
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.</li> <li>• Revisión periódica de los manuales de Primeros Auxilios.</li> <li>• Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</li> <li>• Entrenamiento físico permanente y semanal</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el área del evento y organizar el Área de Concentración de Víctimas ACV y el puesto de primeros auxilios</li> <li>• Utilizar elementos necesarios para la bioseguridad.</li> <li>• Evaluación del área y del paciente.</li> <li>• Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.</li> <li>• Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.</li> <li>• Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la respuesta.</li> <li>• Corrección de procedimientos.</li> <li>• inventario y Reposición de recursos. Mantenimiento de equipos y elementos de emergencia</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 35 de 74

#### 1.13.4 Grupo de Prevención, Control y Extinción de Incendios y Control de Incidentes

<b>CARGO</b>	Grupo de prevención, control de conatos de incendio y control de incidentes
<b>MISIÓN</b>	Garantizar prevención de incendios y control y atención de conatos
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de áreas del Edificio, expuestas en mayor grado a peligro de incendio y aislamiento de áreas.</li> <li>• Identificar las áreas más seguras dentro y fuera del Edificio.</li> <li>• Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.</li> <li>• Asistir a capacitaciones que se programen.</li> <li>• Realizar prácticas para actualización.</li> <li>• Entrenamiento físico permanente y semanal</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el área afectada. Utilizar E.P.P. (Equipos de Protección Personal).</li> <li>• Trasladar equipos para control del incidente.</li> <li>• Realizar control del evento de acuerdo con sus capacidades.</li> <li>• Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.</li> <li>• Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.</li> <li>• Apoyar entidades externas que se presenten.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de los equipos utilizados, llevarlos al sitio convenido de almacenamiento.</li> <li>• Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. (Equipos de Protección Personal) utilizados.</li> <li>• Evaluación de las maniobras.</li> <li>• Ajuste de procedimientos.</li> </ul>

Para el caso del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, sus brigadistas son de tipo *Integral e Incipiente*. Las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, personal a evacuar, etc.). Será personal voluntario que en el momento de presentarse la emergencia actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro.

Se asignarán los integrantes a cada uno de los grupos de acuerdo con los perfiles, sugerencias y conocimiento del personal, los cuales deben cubrir las principales áreas y dependencias.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 36 de 74

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El primer paso fue identificar y tomar conciencia de los riesgos existentes en las instalaciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, con respecto a las actividades cotidianas de carácter individual y colectivo, además, de reconocer la importancia de aprender a aplicar actitudes positivas como primer paso hacia la "Prevención", cuya prioridad básica e irrenunciable es la seguridad de la totalidad de las personas que permanecen en las instalaciones de la compañía.

El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo de ésta. Para realizar una adecuada evacuación deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

### 1.14 ANTES

- Conozca y apoye el trabajo del Plan de Evacuación.
- Identifique la señalización para evacuar.
- Realice un recorrido por la entidad y reconozca personalmente las rutas y sitios para evacuación, además recuérdese a otros funcionarios, contratistas y visitantes.
- Elimine obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
- Asegúrese de conocer el sistema de alarma.
- Siga las instrucciones del Plan de Evacuación en caso de evacuación.
- Participe en los simulacros de evacuación.
- Identifique las personas de su área que tengan dificultades de movilidad, o que en caso de emergencias hayan tenido comportamientos fuera de lo normal, aprenda cómo deben ser ayudadas

### 1.15 DURANTE

- No pierda tiempo, interrumpa sus labores inmediatamente y siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación.
- Desconecte enchufes.
- Mantenga libre la línea telefónica y similares.
- No corra, camine con paso rápido y por la derecha.
- Mantenga la calma y no fomente situaciones alarmistas.
- Emprenda la evacuación hacia el sitio especificado, con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones, no se regrese por ningún motivo.
- No intente llevar consigo los objetos personales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 37 de 74

- No intente recuperar ningún objeto que se caiga.
- Promueva la ayuda mutua (controlar reacciones nerviosas).
- No vuelva a entrar en el área después de evacuada.
- Mantenga el orden y la tranquilidad en las áreas de seguridad, si el evento es por terrorismo no use los teléfonos móviles - celulares.
- Conserve la calma y siga las rutas establecidas para evacuar.
- La última persona en salir de cada área debe cerrar la puerta **sin seguro** y si puede, colocar un aviso que diga "área evacuada".
- Ayude a salir a las personas que tienen limitaciones físicas o dificultades para desplazarse.
- En caso de humo salga gateando.
- En caso de sismo ubíquese en un área segura, utilice la posición de seguridad y cuando pase el movimiento si se da la orden de evacuación salga al sitio determinado como de encuentro final
- Diríjase al punto de reunión indicado con base en las instrucciones impartidas y espere allí.

#### 1.16 DESPUÉS

- En el sitio den encuentro Repórtese con el coordinador de evacuación asignado.
- Ayude a informar sobre otras personas que no estén presentes.
- No se retire del lugar seguro hasta no recibir la orden por parte de los coordinadores de la evacuación.
- Una vez el Comité de Emergencias, haya dado la orden para volver nuevamente a la edificación o área evacuada, apoye el ingreso organizado.
- Si por algún caso no se puede regresar a la edificación o área evacuada, conserve la calma y espere que le den indicaciones.

### PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIAS

**ANTES:** Comprende las acciones a realizar antes de presentarse la emergencia, con fines preventivos o de minimización de efectos. En este aspecto cobra vital importancia el apoyo administrativo y económico para la consecución de equipos, elementos y realización de adecuaciones de las instalaciones físicas de la institución y adicional el tiempo suficiente para lograr el entrenamiento de los brigadistas designados.

**DURANTE:** Inicia inmediatamente se da la señal de alarma o se tiene conocimiento de la novedad y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar de ser posible el control de la situación que origina la emergencia o si se requiere, la evacuación del personal.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 38 de 74

**DESPUES:** Acciones con fines de restablecimiento de las actividades.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	Planear y coordinar las acciones preventivas dentro de las reuniones de los Comités.	Comité de Emergencias
	Establecer coordinaciones con las redes de apoyo. Actualizar listas de llamadas.	Comité de Emergencias
	Determinar las cadenas de socorro en caso de emergencia, actualizar directores	Comité de Emergencias
	Establecer los puntos de atención a lesionados. Tener actualizada red hospitalaria cercana	Comité de Emergencias
	Mantener actualizados los recursos para las emergencias. Inventario y solicitud de elementos periódicamente, ver vencimientos.	Comité de Emergencias
	En el caso de personas con limitación en la movilidad o discapacidad, se nombrará en la dependencia donde labore un ayudante responsable de cada uno, teniendo en cuenta la fuerza y capacidad física; en el caso de personas en sillas de ruedas se asignará dos personas. (Si presenta el caso).	Comité de Emergencias
	Capacitar a la comunidad en el Plan de emergencia (Sismo, terrorismo, incendio e inundaciones)	Comité de Emergencias
	Realizar Simulaciones y Simulacros	Comité de Emergencias
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	Detectar la señal de peligro o situación de emergencia como fuego, humo, ruidos extraños, gritos, sonidos, paquetes sospechosos, llamadas de amenaza, inundaciones, etc.	Colaboradores
	Comunicar la situación de emergencia	Colaborador quién detecto la situación de emergencia.
	Contactar al Jefe de Operaciones o al encargado de la Brigada	Personal Encargado de Seguridad o brigada
	Determinar la veracidad, magnitud y condiciones de la emergencia.	Comandante de Incidentes Jefe de Operaciones
	Tomar decisiones en cuanto a las acciones a llevar a cabo, los organismos de socorro que se deben llamar y si se conoce al staff del grupo operativo para manejo de emergencias y a la brigada de emergencias.	Comandante de Incidentes
	Activar la cadena de llamadas de los integrantes de los comités.	Personal encargado del Enlace
	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada.	Comité de Emergencias
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	Establecer comunicación con las redes de apoyo, de acuerdo a la emergencia.	Comité de Emergencias – Encargado del Enlace.
	Intentar Controlar la situación	Brigadistas y Organismos de Apoyo Externo.
	Determinar si es necesaria la evacuación parcial o total de la empresa	Comandante de Incidentes – Jefe de Operaciones
	Iniciar la evacuación, si es parcial se informará a las áreas implicadas pero si la evacuación es total se activará la alarma sonora durante todo el tiempo de la evacuación.	Personal Encargado de Seguridad Operacional y Enlace

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 39 de 74

	Hacer que las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la entidad sigan la ruta de evacuación caminando rápidamente, sin disolverse y evitando aglomeraciones y estados de pánico; caminando por su derecha hasta el punto de encuentro.	Grupo de Evacuación – Líderes de evacuación. Personal de apoyo
	Verificar que cada persona bajo su mando haya evacuado (en el caso de funcionarios el jefe inmediato), que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.	Jefes Inmediatos, líderes de piso y vigilantes
	Atender en forma inmediata, con procedimientos de primeros auxilios, a las personas lesionadas. Si se puede transportar los heridos al sitio escogido para heridos en el MEC – Módulo de estabilización	Grupo de Primeros Auxilios
	Adelantar las acciones pertinentes para el rescate de personas atrapadas. Cuando llegue personal experto indicarles la situación y después ir a sitio de encuentro	Grupo de Evacuación, Grupo de Primeros Auxilios
	Elaborar un listado de las personas lesionadas.	Grupo de Primeros Auxilios
	Coordinar la remisión de lesionados a los diferentes centros asistenciales. Incluye llevar control – relación de los trasladados a centros médicos	Grupo de Primeros Auxilios
	Mantener contacto permanente con las instituciones a donde fueron remitidas las personas lesionadas	Comité de Emergencias
	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan	Comité de Emergencias
	Impedir la entrada de personal ajeno a la Organización. Salvo personal de socorro y de inspección autorizado	Personal de vigilancia Líderes de Evacuación, Grupo de Evacuación
	Verificar qué equipos entran y salen y quien los manipula.	Recepción – Personal de vigilancia.
	Proteger los bienes de la Organización.	Personal de vigilancia. Todos los colaboradores
	Colaborar en la restauración de la normalidad.	Comité de Emergencias Personal de vigilancia.
	Elaborar y presentar informes	Comité de Emergencias
	Realizar inventario de los recursos de emergencia y proceder a su reposición o mantenimiento.	Comité de Emergencias y brigada de emergencias

### 1.17 ALERTA Y ALARMA

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

En el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, se trabajará como primera opción

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 40 de 74

con los pitos de los Brigadistas y a través de las comunicaciones entre los funcionarios de vigilancia.

En el caso del uso de pitos, dicho sistema consta de dos fases:

**Alerta:** Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

**Alarma:** Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

En el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, se dará la señal de alerta para evacuación, mediante:

TIPO DE SEÑAL	CODIFICACIÓN SONORA	MENSAJE
Alerta	2 PITOS	Prepararse para evacuar
Alarma	3 PITOS	Evacuar Inmediatamente

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**.
- Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**.

#### 1.18 MEDIOS DE AYUDA

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE** cuenta con un sistema de alarma y extintores como mecanismos de ayuda para minimizar un riesgo. La brigada de emergencias es el grupo de primera respuesta al interior de la entidad y en caso de requerirse apoyo de instituciones externas se cuenta con el siguiente directorio para emergencias:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 41 de 74

### 1.18.1 DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA:

ENTIDAD	TELEFONO
LINEA DISTRITAL DE EMERGENCIAS	123
AMBULANCIAS	132
	3307000 – Bogotá 018000111170(Nacional)
BOMBEROS ESTACIÓN CENTRO HISTÓRICO	2861288-2861286- 2861305
CRUZ ROJA	132
DEFENSA CIVIL	144
EMERGENCIAS MEDICAS	125
POLICIA NACIONAL CUADRANTE 9	3008057772-2467203 - 2806316
POLICIA DE TRANSITO	127
CENTRO TOXICOLOGICO	136
DIJIN	157
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3307000- 6000811
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116
CODENSA	115
GAS NATURAL	164
CISPROQUIN	2886012
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTA	4297414
EJERCITO NACIONAL	2158030
HOSPITAL CENTRO ORIENTE UBA CANDELARIA	3429229
HOSPITAL SAN JOSE	3538000

### 1.18.2 DIRECTORIO GENERAL DE BRIGADISTAS (ANEXO E)

### 1.18.3 DIRECTORIO PERSONAL DE APOYO

NOMBRE	APELLIDO	CC	TEL - EXT.	CORREO ELECTRONICO
ROCIÓ	ALAYON HERRERA	51991150	3134711283	rocioalayon@idpc.gov.co
JUAN CARLOS	ALVARADO	79734158	3134780201	jalvarado@idpc.gov.co

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 42 de 74

IRENE CAROLINA	CORREDOR	52258663	3138479435	carolina.corredor@idpc.gov.co
OSCAR	UYABAN DUEÑAS	1052382465	3208008040	oscar.uyaban@idpc.gov.co
MIGUEL	RODRÍGUEZ SILVA	79515828	3204569348	miguelrodriguezsilva@hotmail.com
JUAN SEBASTIÁN	PINTO	1019065560	3114943865	juan.pinto@idpc.gov.co
NELSON	LOZANO	11221369	3138451360	nlozano@idpc.gov.co
MILLER	CASTRO	80209434	3158010873	Miller.castro@idpc.gov.co
CRISTIAN	VELASQUEZ	80816938	3183910513	Cristian.velasquez@idpc.gov.co
Miller Alejandro	Castro Perez	80209434	3158010873	miller.castro@idpc.gov.co
Julio Cesar	Carrillo Silva	10900384180	3057531065	julio.carrillo@idpc.gov.co
Natalia	Baron Quiroga	52697433	3145483248	natalia.baron@idpc.gov.co

## 1.19 RECURSOS

### 1.19.1 Equipo de seguridad con que se cuenta:

COMUNICACIONES	Radios de personal de vigilancia
BOTIQUIN	1 ubicado en el 2 piso
EXTINTORES	Ubicados de forma estratégica en cada uno de los pisos.
CAMILLA PORTATIL	1 ubicada en el 2 piso

### 1.19.2 Descripción de elementos para evacuación a tener en cuenta

PASILLOS					
Tipo:		Amplios			
Material:		Piso de madera laminada.			
Ancho Operativo Promedio:		1.55 m			
SALIDAS (PUERTAS)					
Puerta	Tipo:	Material	Ancho	Número de Hojas	Tipo de cerradura:
Principal de acceso peatonal	Convencional, punto de giro al piso	Vidrio	2.50	1	Chapa de seguridad, ubicada en la parte inferior, apertura manual, permanece abierta permanentemente.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 43 de 74

## 1.20 TIEMPO DE EVACUACIÓN

Se entiende por tiempo de evacuación el empleado desde que se detecta la emergencia y se ordena evacuar hasta que la última persona haya sido desalojada de forma rápida y eficaz.

El tiempo estipulado de salida total de personas de una edificación al punto de encuentro se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$T_{evac} = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

VARIABLE	SIGNIFICADO	VALOR
N	Número de Personas (Total de personas que se ubican en el sitio más lejano de la salida)	16
A	Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido)	1.20 metros
K	Constante experimental	1.3 personas/metro-segundo
D	Distancia total de recorrido por evacuación en metros	30 m aprox.
V	Velocidad de desplazamiento	0.6 metros/segundo Horizontal 0.4 metros/segundo Escaleras

### 1.20.1 Tiempos estimados de salida

LUGAR	Salida desde el punto más lejano		
	N de Personas	V (m/s)	Tiempo de Salida en min.
Salida de emergencia	25	0.4	42 segundos
Punto de encuentro	25	0.4	51 segundos

El anterior cálculo se da a modo de información y estimativo teórico, ya que esta situación se puede ver dificultada por el flujo de personas.

### 1.21 PUNTO DE ENCUENTRO

PUNTO DE ENCUENTRO	UBICACIÓN
1 externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el área externa de la sede</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 44 de 74

Con el fin de realizar el conteo de los empleados del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, evacuados y comprobar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de las distintas dependencias deben reunirse en el sitio establecido en el plan, hasta que sus jefes y el correspondiente coordinador de emergencias del piso efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

## 1.22 COMUNICACIONES

**Internas:** En lo posible, antes de activar la alarma de evacuación, deberá establecerse una comunicación con el Coordinador de emergencias y/o el jefe de vigilancia, con el fin de no generar pánico y evaluar la necesidad de evacuaciones parciales o totales.

Todos los brigadistas deben portar el pito como alternativa independiente del sistema de comunicación, en caso de que el sistema principal quede fuera de servicio.

**Externas:** Para la activación de la línea de emergencia, actualmente se cuenta con un recurso de gran importancia que es la línea 123 (Única Línea de Emergencias) que facilita la Coordinación de las Emergencias y minimiza los trámites y llamadas, ya que desde ella se canalizan las emergencias en toda la ciudad, independientemente del tipo de situación.

Esta línea cuenta con personal entrenado para asesorar las personas afectadas en emergencias mientras llega el apoyo, el personal cuenta con máximo 7 segundos para contestar la llamada y 30 segundos para recoger la información necesaria y enviar el apoyo necesario al sitio.

## 1.23 MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE BIENES

Para facilitar retomar las actividades, es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de documentos, títulos valores, dinero, información o cualquier otro elemento de alto interés para la entidad, el cual debe ser plenamente conocido.

El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:

1. Definir específicamente (por cargo o puesto de trabajo), cuáles documentos deben ser protegidos en caso de una evacuación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 45 de 74

2. Establecer el sitio donde serán guardados se debe tener en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave y este lugar será de material ignífugo o retardante del fuego.
3. En el momento en que suene la alarma y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger en el lugar destinado o ser llevados por la persona responsable.

#### **1.24 DETERMINACION DEL CESE DEL PELIGRO**

El Jefe de Operaciones junto con los organismos de socorro, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluará si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario permanecer fuera de ellas.

#### **1.25 RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES**

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el Jefe de Operaciones lo comunica al personal por medio del altavoz o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

Cada área o servicio deberá responsabilizarse de que, así como se produce el retorno de los servidores, se garantice el retorno de los elementos, equipos y demás activos fijos que hayan salido del área por motivo de la evacuación si es el caso.

#### **1.26 CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR**

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán con base en lo siguiente:

- *En Caso de Incendio o Explosión:* Para este riesgo se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.
- *En Caso de Atentados y/o Terrorismo:* En estas situaciones se consideran dos casos especiales:
  - A. *Amenaza o Sospecha de Bomba:* En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del Coordinador de Emergencias de la sede y evaluación de la situación con el Comité de Emergencias de y/o Grupos de Apoyo interno o externo o ante orden de la Autoridad Competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 46 de 74

B. Explosión de Bomba: Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de las edificaciones, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.

- En caso de Sismos: Después de producido un sismo, si se sospecha de "Daño Estructural" del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.

## 1.27 SIMULACROS

Los simulacros de evacuación, para el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, constituyen la manera de comprobar la eficiencia del Plan de Emergencias, su funcionalidad y una oportunidad de generar destrezas para la evacuación de las instalaciones y en general, para el control de las emergencias a través de la práctica.

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE**, tiene como propósito realizar al menos dos simulacros anuales, que serán programados y planteados según las necesidades específicas observadas para el momento del ejercicio. Estos simulacros serán evaluados con apoyo de personal interno y externo y, según la evaluación obtenida, se realizarán las modificaciones necesarias al Plan de Emergencias o al proceso de entrenamiento establecido.

### 1.27.1 Obligatoriedad

Las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de OBLIGATORIA participación para todos los colaboradores que laboren en las instalaciones de la entidad.

### 1.27.2 Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los colaboradores de la institución, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 47 de 74

- Los sitios con visitantes, como oficinas, cafetería deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.
- Evaluación el simulacro: Todos los simulacros y sus resultados deben quedar consignados en el documento que permita realizar una revisión de los sucesos y toma decisiones y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos. Para ello se utilizará el formato **Informe Simulacro (Anexo B)**.



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR  
EL PRINCIPE**

Código:  
Versión:  
Página: 48 de 74

**PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS "PON"**

**1.28 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN**

	<p>A. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al Jefe Operación cuál es la situación.</p> <p>B. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial (megáfono, pito, teléfono, etc.), realice la evacuación</p> <p>1. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante.</p> <p>2. Colóquese el distintivo de líder y tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique que personas hay en su área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir.</p> <p>3. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.</p> <p>NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignada a su grupo.</p> <p>4. Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.</p> <p>5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.</p> <p>6. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</p> <p>NOTA: Si alguien rehúsa abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir notificará esta anomalía al Jefe de Comando de Incidentes o Seguridad.</p> <p>7. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quienes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión</p>
--	---

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 49 de 74

	<p>con la gente hasta recibir una orden diferente.</p> <p>Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.</p> <p>Tome inmediatamente la iniciativa de evacuar por lo menos el área afectada.</p> <p>Pida a la persona que cuente con radio para que de aviso al Jefe de Operaciones.</p> <p>8: Una vez se haya controlado la emergencia se procede a elaborar el reporte, el informe y las labores de recuperación.</p>
--	---

### 1.29 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS

	ENCARGOS/RESPONSABLES	RESPONSABLES
1	Inicie maniobras de mitigación si usted está preparado y avise al área de Seguridad Industrial y miembros de la brigada	Servidor – ayudante (primer a respuesta)
2	Avisar al Cuerpo de Bomberos y activar el sistema de alarma	Coordinador de emergencia - Recepción
3	Activar el plan de evacuación con sus diferentes niveles y ordenar la Evacuación por áreas	Líder de evacuación
4	Desconectar por zonas la energía eléctrica	Brigadista Grupo incendios
5	Guiar la entrada de los Bomberos a la empresa y el lugar del siniestro, Informe la ubicación exacta del incendio, identifique e informe lo que se está quemando	Coordinador de emergencia
6	Para los sistemas de cómputo, proteger los sistemas de información, según plan elaborado por los técnicos del proceso. Todo el personal que labore con el sistema debe de conocerlos procedimientos de emergencia.	Técnico
7	Controlar el funcionamiento correcto de los equipos de protección contra Incendio con que cuenta la empresa (automáticos y manuales).	Bomberos y brigadistas de incendio
8	Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego	Brigadista de incendio
9	Retirar productos almacenados (peligrosos o en riesgo) de áreas próximas al incendio.	Operarios
10	Aléjese del sitio de incendio	Todo el personal
11	Acordar zonas de acceso al lugar del incendio.	Líder de Evacuación
12	Las actuaciones en cada accidente han de estar coordinadas entre si y ordenadas cronológicamente, según las necesidades y posibilidades de la empresa.	Comité administrativo, operativo y de apoyo de emergencias

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 50 de 74

### 1.30 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERREMOTO Y/O SISMOS

Un terremoto es un movimiento fuerte de la superficie de la tierra. En caso de presentarse este fenómeno natural siga las siguientes instrucciones:

FASE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
DURANTE EL SISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Manténgase calmado, no grite. Recuerde que, el sismo tiene dos ondas sísmicas la primera de tipo vertical y la segunda de tipo ondulatorio. La tercera onda es el efecto de las dos primeras, esto le da unos segundos, para ubicarse en la estructura.</li> <li>B. No se retire de las instalaciones. Ubique en el área de mayor resistencia.</li> <li>C. Aléjese de las ventanas o muebles altos. No trate de salvar o detener algún elemento, si es posible trate de asegurar con anterioridad muebles o estanterías que puedan lesionarlo en este tipo de eventos.</li> <li>D. No salga corriendo.</li> <li>E. Ubíquese al lado de una estructura, manténgase en posición fetal agachado (incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca).</li> <li>F. Busque elementos con características de gran resistencia y ubíquese al lado recuerde el triángulo de la vida (el espacio que queda del colapso estructural entre las placas y los elemento debajo de ellas) evite el dintel de la puerta. Recuerde que las construcciones solo son un hueco en la pared sin vigas.</li> <li>G. No intente salir hasta que el terremoto haya cesado</li> <li>H. Después del sismo permanezca dentro de las instalaciones. Es importante evaluar el área y establecer en qué condiciones esta la estructura. Recuerde que los efectos posteriores del sismo son replicas y las estructuras no colapsadas pueden quedar frágiles. Espere instrucciones del personal de la Brigada</li> <li>I. Solo evacue las instalaciones si recibe orden de evacuar. El COE regularmente determina la evacuación del lugar, recuerde los efectos posteriores al evento.</li> </ul>	Todo el personal
DESPUÉS DEL MOVIMIENTO O SÍSMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.</li> <li>B. Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito).</li> <li>C. Asegúrese al utilizar la escalera que ella resistirá su peso</li> <li>D. Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.</li> <li>E. Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas</li> <li>F. Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado</li> </ul>	Todo el personal

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 51 de 74

	G. Evite descargar los sanitarios H. Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos. I. Verifique que no hay conatos de incendio J. Evite infartos telefónicos, no llame si no es estrictamente necesario. K. Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal. (Alarma o pito) L. Busque refugio dentro del piso si la salida está obstruida, haga señales hacia la calle en demanda de ayuda. M. Acate instrucciones del personal de la brigada.	
DESPUÉS DEL MOVIMIENTO O SÍSMICO	A. Suspende el fluido eléctrico B. Inicie el proceso de Evacuación del personal C. Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aisle el área por medio de cintas o avisos	Jefe de Operaciones - Brigadistas

### 1.31 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal de seguridad y salud en el trabajo	
Revisión e inventario de los equipos para atención de los heridos	Suministre la información ubicación, nombre, sección, naturaleza de la lesión o enfermedad.	Evaluación de la respuesta.
Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios	No mueva la víctima.	Corrección de procedimientos.
Asistir a la formación y entrenamientos	Siga instrucciones dadas por el departamento médico, enfermera, o grupo de primeros auxilios.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Asegure el área, utilice los elementos necesarios de bioseguridad y preste atención al lesionado.	
	Transportar a los pacientes en forma rápida y segura	

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 52 de 74

### 1.32 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL MANEJO DE INUNDACIONES

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Capacitación y entrenamiento para brigadistas.</p>	<p>Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal encargado de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Identifique el tamaño de la inundación, desconectar los servicios de luz, agua y gas.</p> <p>Con los elementos de aseo escoba, traperos y canecas inicie el proceso de recoger el agua, si no es posible controlarla con estos recursos por el tamaño de la emergencia comuníquese de inmediato con los cuerpos especializados (Bomberos, Cruz Roja o Defensa Civil) y continúe recibiendo información de los medios.</p>	
<p>Revisión e inventario de los equipos para atención de los heridos, tener disponible lámpara, radio portátil y pilas suficientes.</p>	<p>Si se quedara aislado suba al lugar más alto y espere a ser rescatado, reportar de inmediato sobre los posibles heridos al <b>Número Único de Seguridad y Emergencia (123)</b></p>	<p>Evaluación de la respuesta.</p>
<p>Recibir información de las indicaciones de las autoridades, cuando se de aviso de que una inundación amenaza o puede afectar la organización.</p>	<p>No divulgue información que no ha sido confirmada ya que puede alarmar al personal.</p>	<p>Corrección de procedimientos</p>
<p>Realizar inspección de canales, tejados y realice mantenimientos preventivos a los mismos.</p>	<p>Para realizar el proceso de evacuación manténgase alejado de las áreas afectadas, evite tocar o pisar cables eléctricos, aléjese de árboles, postes y estructuras que se puedan caer en el punto de encuentro.</p>	<p>Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 53 de 74

### 1.33 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN DESCARGAS ELECTRICAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal de seguridad y salud en el trabajo	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de redes eléctricas	Suministre la información ubicación, nombre, sección, naturaleza de la lesión o enfermedad.	Evaluación de la respuesta.
Impartir instrucciones a todo el personal para que en caso de emergencia se abstengan de tener contacto con instalaciones eléctricas	No mueva la víctima, ni la toque hasta no estar seguro que la energía ha sido suspendida. Comprobar suspensión de energía.	Corrección de procedimientos.
Al escuchar el primer aviso de emergencia apagar equipos energizados que se estén utilizando	Si el paciente está en contacto con los cables eléctricos, aún energizados, suspenda la energía o use una pértiga, para apartar los cables.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
En caso de trabajos con redes eléctricas trabajar acompañado, bloquear acceso de electricidad y señalizar el área y los controles de luz en donde se realizan los trabajos (RETIE)	Busque atención médica de inmediato, con los respectivos documentos de identidad del paciente.	
En lo posible adecuar enfermería con un Desfibrilador.	Mantenga al paciente acostado, preferiblemente sobre camilla. Eleve las piernas ligeramente, si no tiene heridas en la cabeza.	

### 1.34 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ENCONTRARSE ATRAPADO DURANTE LA EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Conserve la calma, no se desespere, sus actos podrán determinar su propia supervivencia y la de las personas que están con usted.	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de instalaciones físicas	Intente comunicarse al exterior por el número 123, o la línea interna de emergencias e informe donde está.	Evaluación de la respuesta.
Asegurar que las rutas de evacuación se encuentran libres de objetos, muros, muebles y demás que	Cierre sin seguro, puertas, ventanas, rejillas, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo.	Corrección de procedimientos.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 54 de 74

puedan caer.		
Realizar evaluación de sismo resistencia de la estructura de la entidad y reforzar de acuerdo a las recomendaciones en caso de ser necesario	Coloque una prenda amarrada en la chapa de la puerta, esto será una señal de "ATRAPADO", lo mismo que por las ventanas hágase lo más visible posible haga señales o deje alguna señal grande (sábana, cortina, toalla, etc.), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted está ahí atrapado.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
Suministro de pitos preferiblemente náuticos a todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.	Tape con trapos las ranuras de puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra.	
	Si se encuentra bajo estructuras, golpee elementos metálicos contra otros metales como tuberías, varillas etc. Y pite.	

### 1.35 OTROS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

#### 1.35.1 En caso de sospecha de atentado terrorista

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Al descubrir elementos sospechosos o identificar personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al Coordinador de Emergencias (Comandante de Incidentes), describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, este a su vez dará aviso al Jefe de Brigadas, una vez confirmada la situación.	
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución	No se debe mover o tocar ningún material sospechoso.	Evaluación de la respuesta.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de presencia de paquetes, bolsos y similares abandonados	Se debe impedir el acceso a otras personas y desalojar la oficina o área de manera calmada sin causar pánico, pero no las instalaciones	Corrección de procedimientos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 55 de 74

	Esperar indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios de apoyo externo.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima	
	Guiar a los visitantes y no devolverse. Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido (Parqueaderos), reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.	

### 1.35.2 En caso de atentado terrorista

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Al descubrir elementos sospechosos o identificar personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al Coordinador de Emergencias (Comandante de Incidentes), describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, este a su vez dará aviso al Jefe de Brigadas, una vez confirmada la situación.	Pasado el evento, se debe evaluar la situación de cómo quedo el sitio.
	En caso de recibir llamada informando atentado terrorista, indicar por escrito o a señas a otra persona que notifique al Jefe de Brigadas.	Realizar el censo respectivo por parte de los coordinadores de evacuación, quienes verificaran con los listados respectivos por áreas.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución.	No se debe mover o tocar ningún material sospechoso.	Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de presencia de paquetes, bolsos y similares	Se debe impedir el acceso a otras personas y desalojar la oficina o área de manera calmada sin causar pánico, pero no las instalaciones.	Coordinador de Emergencias debe verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en

abandonados.		caso de detectar la ausencia de alguna se debe evaluar la condición segura del lugar y la disponibilidad de recursos para realizar el apoyo, de lo contrario solicitar apoyo a la institución especializada como Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja.
	Esperar indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios de apoyo externo.	Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados.
	Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima.	Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, realiza una reunión con todo el personal explicando la normalidad de la situación, restableciendo la confianza y garantizando las condiciones seguras para ingresar nuevamente a las instalaciones que fueron objeto de dicha amenaza, se da orden por parte del Coordinador General de Evacuación para el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
	Guiar a los visitantes y no devolverse. Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido (Parqueaderos), reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.	Evaluación de la respuesta y corrección de procedimientos.
		Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 57 de 74

### 1.35.3 Procedimiento operativo normalizado en caso de atentado terrorista

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	1. Notificación de la amenaza
	2. Revise en su área de trabajo si hay objetos sospechosos o que no hacen parte normal de su entorno.
	3. Informe a jefe de operaciones, comité de emergencia, seguridad y administración, para realizar verificación.
	4. Inicie proceso de Evacuación a punto de encuentro establecido.
	<b>PERSONAL PARA CONTROL DE EMERGENCIAS</b>
	1. Active la alarma
	2. Evaluación de la situación: coordinador de emergencias, comité de emergencias, seguridad.
	3. Se evalúa si se requiere apoyo externo.
	4. Se solicita apoyo externo de policía, antiexplosivos, bomberos, Cruz Roja
	5. Manejo de crisis

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 58 de 74

	6. Control de la situación
	7. Informe y seguimiento

#### 1.35.4 En caso de sospecha de atraco

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose, debe notificar inmediatamente al área encargada de la seguridad o Jefe Inmediato, describiendo la situación, ubicación e identificación de quien o quienes realizan dichas acciones, estos a su vez deben dar aviso al Coordinador de Emergencias y la Policía, una vez confirmada la situación.	Una vez se normalice la situación, se debe notificar al Jefe de Operaciones, al área de seguridad o al Coordinador de Emergencias, según sea el caso.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución	No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación.	Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.
	Permanecer vigilante mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas.	Evaluación de la respuesta.
	Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.	Corrección de procedimientos.
	Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 59 de 74

**1.35.5 En caso de atrapamiento en ascensor (Actualmente el ascensor no se encuentra en funcionamiento)**

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Mantenga la calma y presione el botón de alarma.	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de los ascensores	Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.	Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.
Verificar que los mismos cuenten con información de operatividad de la alarma del ascensor	Si hay otras personas con usted trasmitales calma	Evaluación de la respuesta.
Capacite periódicamente al personal de las brigadas, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Estas directrices deben ser solicitadas a la empresa encargada del mantenimiento del mismo o al fabricante.	Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.	Corrección de procedimientos.
Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.	Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre en contacto a través de un brigadista o una persona de confianza del afectado (por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que este no tenga la sensación de abandono o soledad y para que lo distraigan por medio una conversación liviana, mientras se ejecutan las labores de rescate.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.	
	Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a Bomberos, al teléfono *123.	

### 1.36 En caso de caídas en trabajo en Alturas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Trabajo en altura desde Manlift	<p>Inicialmente se realiza el pre operacional del equipo el equipo se verifica que esté funcionando correctamente se inspecciona la canasta la cual debe estar en correcto estado (plataforma y barandas) seguidamente revisamos los equipos de protección contra caídas arnés, eslingas de posicionamiento y ganchos deben estar en excelente estado sin grietas, salpicaduras y sin hilos o costuras descosidas.</p> <p>Se debe revisar el terreno y constatar que este en perfecto estado (liso sin huecos ni obstáculos) para así permitir el movimiento adecuado del equipo. Revisar que no se exceda el peso establecido por la ficha técnica del Manlift para evitar sobrepesos y actos substandares.</p> <p>Posteriormente se realiza el permiso de trabajo seguro en alturas y se dan inicio a las actividades de pintura, wetblasting y sandblasting</p> <p>Para todo lo anterior existe un plan de rescate el cual se ha dado a conocer a los trabajadores y de ocurrir un accidente de trabajo se activara inmediatamente.</p>	Inspector HSEQ, colaborador	PTS / ATS / Inspecciones de equipo contra caídas y EPP

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 61 de 74

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Andamios	<p>Se utilizarán únicamente andamios certificados y deben estar sobre una superficie dura y segura.</p> <p>Se utilizarán equipos de protección contra caídas en el cual se incluirá línea de vida vertical con eslingas de máximo 90cm que posean ascendedores, frenos y absorbedores de caídas.</p> <p>Todos los trabajadores que realizaran estos trabajos en altura deben poseer certificado médico y certificado de trabajo en altura nivel avanzado para poder desarrollar la actividad.</p> <p>Posteriormente se realiza y se aprueba el permiso de trabajo seguro en altura para dar inicio a la actividad de chorro abrasivo seco o húmedo, aplicación de recubrimientos.</p> <p>Para todo lo anterior existe un plan de rescate el cual se ha dado a conocer a los trabajadores y de ocurrir un accidente de trabajo se activara el plan de emergencia.</p>	Coordinador de trabajo en / Inspector HSEQ	PTS / ATS / Inspecciones de equipo contra caídas y EPP

### Rescate

La presente instrucción tendrá campo de aplicación, toda actividad donde se realice trabajo en altura.

Consideraciones para el rescate de alturas:

1. Siempre debe acordonarse o señalizarse el área antes de iniciar las labores de rescate.
2. Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
3. Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
4. Siempre deberá elegirse un líder de grupo y un jefe de seguridad.
5. Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

Un plan de rescate debe ser parte del procedimiento para cualquier trabajo que se va realizar en altura. El plan de rescate incluirá las siguientes condiciones de los tipos de rescate:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 62 de 74

El auto rescate: Si la persona que trabaja en las alturas toma decisiones adecuadas utilizara su propio equipo para realizar el auto rescate, el 90% de los trabajadores caídos llevarán a cabo un auto-rescate que debería incluir:

1. El trabajador podrá volver a subir el nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 0.60 ó 0.90 metros).
2. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
3. El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

#### **Sistema de tracción mecánica asistida por sistema de cable o cuerda.**

Si el auto-rescate no es posible entonces un Rescate mecánico asistida será necesario. Las siguientes directrices deberían ser utilizados durante un rescate mecánicamente asistido.

1. La línea de vida será llevada hasta el trabajador, la que será tomada con una mano, y el mecanismo de izaje será operado hasta el levantamiento del trabajador hasta al nivel donde la caída se produjo.
2. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
3. El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

#### **Sistemas de rescate usando una plataforma elevadora**

El trabajador queda colgando consciente o inconsciente y queda en una posición que no permite la elevación de la línea de vida y no se tiene otra manera de realizar el rescate. Un hombre que eleve a la víctima es el método preferido de Rescate mecánicamente asistido, utilizando las siguientes directrices:

1. El trabajador subirá en el ascensor aéreo y se asegurará de que haya una eslinga para el trabajador rescatado.
2. El elevador será maniobrado a su posición (ubicar debajo del trabajador) para realizar el rescate.
3. Conecte la eslinga en la plataforma elevadora y posteriormente en el trabajador que va a ser rescatado.
4. Desconecte los equipos de detención afectados por la caída.
5. Baja el trabajador a la tierra.
6. Preste los primeros auxilios al trabajador de ser necesario.
7. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
8. El trabajador guardará y etiquetará los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregará a la persona responsable.

#### **Sistema de rescate con descenso de rescatista**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 63 de 74

Es posible que no se cuente con ningún otro sistema mecánico de rescate, entonces será necesario el descenso de un rescatista competente que ate el trabajador y lo descienda de forma segura hasta el piso. Para ello tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

#### **Operaciones en el área del evento:**

1. Asegurar el área: con mecanismos de demarcación u otros, se debe asegurar el área de maniobra de rescate, para que terceros no salgan afectados ni afecten los procesos de rescate.
2. Evaluación y planeación de la operación: este momento es crítico, es cuando se deciden la maniobra, equipos a utilizar y todo lo que debe involucrar el proceso de rescate. En este punto se pone a prueba la capacidad del rescatista.
3. Acceso al accidentado: despliegue y traslado del rescatista hasta el lugar del accidentado, esta maniobra es muy delicada y requiere de tener en cuenta todos los parámetros técnicos para asegurar al rescatista.
4. Rescate de accidentado: el rescatista, por medio de una maniobra, toma al accidentado y lo desplaza a un lugar seguro, es aquí donde se ve si la evaluación y planeación de la maniobra fue adecuada (dependiendo de las características del evento, hay diferentes tipos de maniobra).
5. Estabilización y remisión del accidentado: después de estar en un lugar seguro, el rescatista debe estabilizar al accidentado y remitir a un sitio donde se le brinde asistencia médica.
6. Evacuación de la maniobra o proceso de rescate: espacio en donde se evidencian los posibles errores o fallas de rescatistas o equipos, este paso es fundamental para la retroalimentación de los rescatistas. Es importante la evaluación del desempeño de los rescatistas para el proceso de mejoramiento.
7. Verificación de condición de los rescatistas: si es necesario, en este paso se debe hacer revisión médica de los rescatistas, en donde se asegure la condición saludable del mismo.

#### **Procedimiento de comunicación**

En caso de una caída, las siguientes personas se notificarán lo más pronto posible:

1. El personal de rescate (Brigada de Emergencia).
2. Supervisor / líder de cuadrilla.
3. Los servicios de emergencia si es necesario.
4. Coordinador de seguridad-SISO / Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al principio de cualquier actividad de trabajo donde la protección ante caídas sea un problema, deben identificarse y discutirse planes de rescate con todos los empleados en caso de una caída. El supervisor desarrollará el plan de rescate.

- ✓ Todos los empleados involucrados en una caída se enviarán para una evaluación médica para determinar la magnitud de lesiones.
- ✓ Premisas de seguridad en el rescate en alturas.
- ✓ Siempre debe acordonarse o señalizarse el área antes de iniciar las labores de rescate.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 64 de 74

- ✓ Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
- ✓ Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
- ✓ Siempre deberá elegirse un líder de grupo y un jefe de seguridad.
- ✓ Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 66 de 74

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar la divulgación del plan de emergencias a todos los niveles de la organización de la sede.
- Se recomienda realizar la reactivación de la brigada de emergencia, incentivando a los servidores a inscribirse y formar parte de la brigada de emergencias.
- Se recomienda dar continuidad al programa de capacitación de la brigada de emergencias y establecer un cronograma de capacitaciones abarcando todos los temas de interés.
- Se recomienda designar en cada piso un líder de avance y un líder de cierre para apoyar en caso evacuar el edificio si se presenta una emergencia.
- Se recomienda dotar a la brigada de emergencias con elementos de comunicaciones como radios tipo walkie talkie.
- Se recomienda implementar el plan de ayuda mutua (PAM) con las entidades vecinas.
- Se recomienda instalar los planos con las rutas de evacuación en cada piso del edificio en un tamaño más amplio.
- Se recomienda complementar la señalización de las rutas de evacuación y reubicar la señalización del punto de encuentro.
- Se recomienda implementar una pieza comunicativa para dar a conocer a los visitantes las rutas de evacuación, puntos de encuentro y demás aspectos de e información necesaria en temas de emergencias.
- Se recomienda realizar como mínimo 2 simulacros anuales, en temas de evacuación y de emergencias con incendios, donde participe activamente la brigada de emergencias.
- Se recomienda realizar pruebas del funcionamiento de los detectores de humo y de la alarma de incendios así como también mantenimiento periódico de las mismas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 67 de 74

## BIBLIOGRAFÍA

ARSEG, Compendio de Normas Legales sobre Seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia. Edición actualizada 2008.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias.

FUNDACIÓN MAPFRE. Manual para control de incendios. Editorial Mapfre S.A. Madrid, 1995.

GARCÍA CARDONA, Hernán Et. At. Guía Básica de Seguridad Ocupacional, Universidad CES. Medellín, Colombia. 2010

POSITIVA Compañía de Seguros – ARP (2010, Octubre 26-27). Análisis de Amenaza. Material expuesto en el Taller de Formación en Gestión de Promoción y Prevención. Bogotá D.C.

REYNALES, LUZ MYRIAM. Acciones para mejorar nuestro trabajo, Programa de Seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia. 2000

TRUJILLO MEJIA, Raúl Felipe. Temas de Seguridad Industrial para Especialistas. Bogotá D.C., Colombia. 1998.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 68 de 74

**ANEXO A - FICHA TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE SIMULACROS**

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Objetivos del simulacro	
Evento a simular	
Área o sección donde se va a simular	
Fecha del simulacro	
Hora	
Evacuación parcial o total	
Alarma a utilizar para la evacuación del personal	
Punto de encuentro para el personal evacuado	
Punto de ubicación del grupo de primeros auxilios del simulacro	
No. de lesionados previstos	
Descripción del supuesto	
Recurso humano	
Equipos para el control de incendios	
Equipos para primeros auxilios	
Elementos para asegurar áreas	
Equipos para comunicaciones tanto internas como externas	
Otros recursos	
Documentos /formatos	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 69 de 74

### ANEXO B - INFORME SIMULACROS

NOMBRE DE LA EMPRESA	
<b>OBJETIVOS:</b>	
<b>PARTICIPANTES:</b>	
<b>APOYO:</b>	
<b>FECHA:</b>	
<b>HORA :</b>	
<b>EL SIMULACRO ES AVISADO:</b>	SI ___ NO ___
<b>EMERGENCIA SIMULADA:</b>	Terremoto: ___ Incendio: ___ Terrorismo: ___ Fuga Gas: ___ Otra: ___
<b>PROCEDIMIENTO</b>	La actividad se realizará de la siguiente manera:
<b>Hora de Inicio reunión preparación:</b>	Se reúne al personal para instrucciones básicas y: a. Divulgar el Plan de Emergencias b. Recordar los Procedimientos según Tipo de Emergencia c. Presentación de Brigadista d. Recordar las rutas de evacuación
<b>NÚMERO DE BRIGADISTAS PARTICIPANTES:</b>	
TOMA DE TIEMPOS DE SALIDA	
<b>DETECCION:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inicia el (emergencia) a las (hora militar):</li> <li>• La emergencia se detecta a las (hora militar):</li> </ul>
<b>TIEMPO DE DETECCION TOTAL:</b>	
<b>ALARMA:</b>	La alarma se activa a las (hora militar):
<b>PREPARACION:</b>	La hora hasta que sale la primera persona de la estructura es: (hora militar):
<b>SALIDA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La hora a la que llega la primera persona al punto de encuentro es: (hora militar):</li> <li>• La hora a la que sale la última persona de la estructura es: (hora militar):</li> <li>• La hora a la que llega la última persona a el punto de encuentro es: (hora militar):</li> </ul>
<b>TIEMPO TOTAL DE SALIDA:</b>	
<b>TIEMPO TOTAL DE EVACUACION:</b>	
<b>NÚMERO DE COLABORADORES EVACUADOS:</b>	
<b>NÚMERO DE VISITANTES EVACUADOS:</b>	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Central de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR</b> <b>EL PRINCIPE</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 71 de 74

**ANEXO C - FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO "BOTIQUIN TIPO A"**

FORMATO DE INSPECCION SUMINISTRO "BOTIQUIN TIPO A"				
ELEMENTOS	UNIDADES	CANT.	CUMPLE	
			SI	NO
Gasas limpias paquete				
Esparadrapo de tela rollo de 4"				
Bajalenguas				
Guantes de látex para examen				
Venda elástica 2 x 5 yardas				
Venda elástica 3 x 5 yardas				
Venda elástica 5 x 5 yardas				
Venda de algodón 3 x 5 yardas				
Venda de algodón 3 x 5 yardas				
Yodopovidona (jabón quirúrgico)				
Solución salina 250 c.c. o 500 c.c.				
Termómetro de mercurio o digital				
Alcohol antiséptico frasco por 275 c.c.				
<b>TOTAL</b>				

**ANEXO D - LISTA DE VERIFICACIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA**

<b>FECHA:</b>	
<b>AREA/SECCIÓN</b>	
<b>REALIZADA POR:</b>	

Condición de seguridad	N.A.	SI	No	Potencial	Observaciones/Evidencia
<b>EXTINTORES</b>					
Se mantiene extintores de incendio adecuados de acuerdo al riesgo a cubrir					
Se realiza mantenimiento preventivo de los extintores por lo menos una vez en el año					
Se capacita y se entrena a los colaboradores sobre el uso de los extintores en caso de emergencia					
El área del extintor se encuentra demarcada					
El área del extintor se encuentra señalizada					
¿Se cuenta con extintores en los pasillos en una distancia promedio de 15 m?					
Se ubican los extintores en sitios de fácil acceso y claramente identificables					
<b>GABINETES</b>					
Los gabinetes de incendios se encuentra libre de cualquier obstáculo					
El área del gabinete se encuentra demarcada					
El área del gabinete se encuentra señalizada					
Se realiza mantenimiento preventivo a los gabinetes por lo menos una vez en el año					
<b>CAMILLAS</b>					
El área cuenta con camilla					
La camilla cuenta con cuello inmovilizador					
La camilla se encuentra señalizada					
La camilla cuenta con puntos de apoyo para su uso					
<b>Condición de seguridad</b>	<b>N.A.</b>	<b>SI</b>	<b>No</b>	<b>Potencial</b>	<b>Observaciones/Evidencia</b>
El área de la camilla se encuentra libre de obstáculos					
La camilla cuenta con correas o cintas					

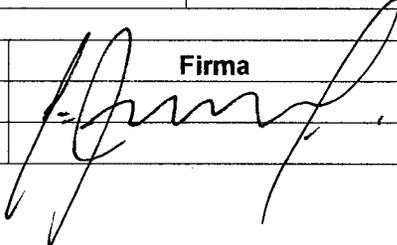
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PALOMAR EL PRINCIPE</b>	Código:
		Versión:
		Página: 73 de 74

BOTIQUINES					
¿El área cuenta con botiquín?					
Los elementos del botiquín se encuentran en buen estado y no están vencidos.					
El botiquín está libre de medicamentos					
Los brigadistas manejan la custodia del botiquín					
El botiquín se encuentra señalizado					
SEÑALIZACIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN					
Saben todos los Colaboradores que hacer en caso de emergencia			X	B	
Están adecuadamente señalizadas y despejadas las vías de evacuación					
Se cuenta con planos que identifiquen las vías de evacuación					
El punto de encuentro se encuentra señalizado					

N.A. No Aplica

**Anexo:** Escala de Ponderación del Potencial de pérdidas de las condiciones o actos subestándar (En caso de encontrar observación o incumplimiento)

Clase	Potencial de pérdidas de la condición subestimar identificado	Grado de acción
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor.	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A.	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores	Posterior

Responsables	Firma
	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA DE MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 1 de 71

## **PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**

**ASESORIA Y ASISTENCIA  
TÉCNICA DE**



**BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA**

**BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 7 DE 2017**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 2 de 71

**TABLA DE CONTENIDO**

**Contenido**

<b>TABLA DE CONTENIDO .....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>JUSTIFICACION .....</b>	<b>6</b>
<b>1. OBJETIVOS .....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 GENERAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2 ESPECÍFICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>ALCANCE.....</b>	<b>8</b>
<b>LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL – POLITICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>8</b>
<b>DEFINICIONES DE CONCEPTOS CLAVES.....</b>	<b>9</b>
<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>11</b>
<b>1.3 ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS....</b>	<b>15</b>
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>16</b>
<b>1.4 16</b>	
<b>DESCRIPCION GENERAL DEL LUGAR.....</b>	<b>16</b>
<b>1.5 RECURSOS Y SERVICIOS.....</b>	<b>19</b>
<b>1.6 ANALISIS DE RIESGO .....</b>	<b>20</b>
<b>1.6.1 Objetivos .....</b>	<b>20</b>
<b>1.6.2 Identificación de amenazas.....</b>	<b>21</b>
<b>1.7 METODOLOGIA DE TRABAJO.....</b>	<b>21</b>
<b>1.8 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS .....</b>	<b>23</b>
<b>1.8.1 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad .....</b>	<b>26</b>
<b>1.9 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>28</b>
<b>ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS .....</b>	<b>28</b>
<b>1.10 MODELO DE ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>1.11 FLUJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO EN EMERGENCIAS .....</b>	<b>29</b>
<b>GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>31</b>
<b>1.12 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTA .....</b>	<b>32</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 3 de 71

<b>1.13</b>	<b>FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA .....</b>	<b>32</b>
1.13.1	Jefe de Operación .....	32
1.13.2	Grupo de Evacuación.....	33
1.13.3	Grupo de Primeros Auxilios .....	34
1.13.4	Grupo de Prevención, Control y Extinción de Incendios y Control de Incidentes.....	34
	<b>ESTRUCTURA DEL PLAN DE EVACUACIÓN.....</b>	<b>35</b>
1.14	ANTES.....	36
1.15	DURANTE .....	36
1.16	DESPUÉS.....	37
	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>37</b>
1.17	ALERTA Y ALARMA.....	39
1.18	MEDIOS DE AYUDA .....	40
1.18.3	DIRECTORIO PERSONAL DE APOYO .....	41
1.19	RECURSOS.....	42
1.19.1	Equipo de seguridad con que se cuenta: .....	42
1.19.2	Descripción de elementos para evacuación a tener en cuenta.....	42
1.20	TIEMPO DE EVACUACIÓN .....	42
1.20.1	Tiempos estimados de salida.....	43
1.21	PUNTO DE ENCUENTRO .....	43
1.22	COMUNICACIONES.....	43
1.23	MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE BIENES .....	44
1.24	DETERMINACION DEL CESE DEL PELIGRO .....	44
1.25	RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.....	44
1.26	CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR .....	45
1.27	SIMULACROS.....	45
1.27.1	Obligatoriedad.....	46
1.27.2	Consideraciones de Seguridad .....	46
	<b>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS "PON" .....</b>	<b>47</b>
1.28	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN.....	47
1.29	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS .....	48
1.30	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERREMOTO Y/O SISMOS.....	49

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 4 de 71

**1.31 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS  
MÉDICAS .....50**

**1.32 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL MANEJO DE  
INUNDACIONES .....50**

**1.33 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN DESCARGAS ELECTRICAS  
51**

**1.34 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ENCONTRARSE  
ATRAPADO DURANTE LA EMERGENCIA.....52**

**1.35 OTROS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS .....53**

**1.35.1 En caso de sospecha de atentado terrorista.....53**

**1.35.2 En caso de atentado terrorista .....54**

**1.35.3 Procedimiento operativo normalizado en caso de atentado terrorista ...55**

**1.35.4 En caso de sospecha de atraco .....57**

**1.35.5 En caso de atrapamiento en ascensor (Actualmente el ascensor no se  
encuentra en funcionamiento) .....58**

**RECOMENDACIONES .....63**

**BIBLIOGRAFÍA.....64**

**ANEXO A - FICHA TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE SIMULACROS .....65**

**ANEXO B - INFORME SIMULACROS .....66**

**ANEXO C - FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO “BOTIQUIN TIPO A” .....68**

**ANEXO D - LISTA DE VERIFICACIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA.....69**

**ANEXO E. DIRECTORIO TELEFÓNICO INTERNO DE BRIGADISTAS .....71**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 5 de 71

## INTRODUCCIÓN

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por las pérdidas de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales, tales eventos están asociados a hechos como incendios, explosiones, derrames, fugas de gases tóxicos y otro tipo de situaciones que en ocasiones han cambiado la historia de muchas empresas y pueblos.

La preparación para la atención de emergencias en el lugar de trabajo cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis. Este proceso es conocido en las organizaciones como "**Plan de Preparación para Emergencias y Contingencias**" entendiéndose como la sumatoria de fuerzas aportadas por diferentes disciplinas, gobiernos, estrategias, recursos técnicos y por supuesto el talento humano, para prevenir y controlar aquellos eventos que puedan catalogarse como emergencias en la organización.

El desarrollo tecnológico de las últimas décadas ha fortalecido los programas de preparación para emergencia y contingencias, la aparición de mecanismos que facilitan y optimizan los procesos de detección y control de situaciones anormales como un incendio incipiente, la concentración nociva de un gas, un derrame, entre otros, hacen que las consecuencias de estos eventos sean menores ya que se agilizan los procesos de detección de las fallas que los ocasionan.

Dentro de este contexto, el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, han trabajado el programa para la atención de emergencias, el cual incluye el análisis de riesgos y de vulnerabilidad con la información pertinente para definir la estructura o plan de emergencias y de esta forma poder enfrentar la perturbación parcial o total de su edificación por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional o a la comunidad del área circundante y reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 6 de 71

## JUSTIFICACION

**EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, en busca del bienestar y la seguridad de sus, servidores, visitantes, contratistas y colaboradores, han trabajado un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias, con la elaboración e implementación del Plan de Emergencias, documento que define y formaliza las acciones a desarrollar en la atención de situaciones de emergencia que pudieran llegar a presentarse en las instalaciones de la entidad.

En situaciones de emergencia, se requiere de un manejo administrativo y operacional, el cual se sale de los procedimientos normales de cualquier organización y demanda la utilización de recursos internos y externos que no se está acostumbrado a utilizar.

Esta condición de emergencia puede atentar contra todos. Las emergencias son situaciones que surgen, se generan, lenta o instantáneamente pero dentro de una relación de causa-efecto, que nos obliga a pensar en formas y procedimientos estratégicos conducentes a mitigar el impacto social, económico, e incluso cultural que pueden tener entre las personas.

Son muchos y muy variados los escenarios de desastre que podemos imaginar cuando nos referimos al término de emergencia, porque algunas veces lo impone la misma naturaleza y otras porque interviene voluntaria e involuntariamente la mano del hombre y su propia inteligencia al servicio del desarrollo científico y tecnológico.

Con el Plan de Emergencia se organizan las personas y los recursos disponibles para garantizar la intervención antes, durante y después de que suceda una emergencia.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 7 de 71

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 GENERAL

Generar y establecer destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a todos los colaboradores del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, prevenir y protegerse en casos de amenazas o desastres que pongan en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a protegerse, desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y/o contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud en caso de presentarse lesionados.

### 1.2 ESPECÍFICOS

- Generar en todos los niveles de la Organización interés en la seguridad y la de sus colaboradores, así como sensibilizar al personal en general para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias en la empresa.
- Identificar y aplicar un proceso de planificación en prevención, previsión, preparación, atención, mitigación y recuperación en casos de desastres.
- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
  - Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, para atender sus propios Incidentes.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de instalaciones (servidores y visitantes).
- Establecer un esquema operativo para la atención de posibles víctimas.
- Generar en los servidores involucrados, condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.
- Desarrollar en los servidores involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, pueda ponerse a salvo en caso de emergencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 8 de 71

## ALCANCE

La cobertura del presente Plan de Emergencia, aplica a las instalaciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL EN LA SEDE: CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, ubicado en la localidad de **CANDELARIA**. El Plan de Emergencia tiene una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan de emergencia está dirigido, en general, a cualquier persona: servidores, contratistas, personal de planta, proveedores y visitantes, que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones y a aquellos eventos relacionados con emergencias de origen natural, tecnológico y social y urgencias médicas que se puedan presentar en el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ** y cuya magnitud pueda ser atendida inicialmente por servidores u otros presentes en el sitio, mientras llega el personal de apoyo, cuando no sea posible controlar la magnitud de la emergencia con el personal y los recursos disponibles.

## LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, está comprometido en adelantar el Plan para el control de Emergencias, a través de la siguiente política:

### POLITICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

El **IDPC**, está comprometido en adelantar el plan para control de emergencias y de sus centros de trabajo; con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, visitantes o de la comunidad.

En cumplimiento de esta política, desarrollaremos en su totalidad la legislación aplicable, las políticas institucionales y los estándares recomendados por las entidades locales y nacionales especializadas en el manejo de emergencias.

Igualmente brindaremos las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del Plan para el control de Emergencias se lleve a cabo con eficiencia y continuidad.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 9 de 71

## DEFINICIONES DE CONCEPTOS CLAVES

A continuación, se relacionan algunos términos con el fin de facilitar la lectura de este documento.

- **Amenaza:** peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- **Análisis de vulnerabilidad:** es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
- **Combustible líquido:** líquido cuyo punto de inflamación o llama es de 37.8 °C o más.
- **Contingencia:** evento que es probable que ocurra, pero del cual no se tiene la certeza de que vaya a ocurrir. Una contingencia es por lo tanto un suceso posible con mayores o menores probabilidades de ocurrir, las contingencias como acontecimientos pueden ser tanto espontáneos como provocados, ya que no están previstos.
- **Desastre:** situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.
- **Emergencia:** toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos que excede la capacidad de respuesta.
- **Escenario:** descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.
- **Evento** descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 10 de 71

- **Plan de Contingencia:** componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.
- **Plan de Emergencias:** definición de políticas, organizaciones y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en general y en lo particular, en sus distintas fases.
- **Peligro:** es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.
- **Prevención:** conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.
- **Riesgo:** una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.
- **Siniestro:** es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.
- **Simulacro:** ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo.
- **Vulnerabilidad:** factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 11 de 71

## MARCO LEGAL

NORMA - AÑO	REQUERIMIENTO
<p>Título III y Título VII Ley 9, Enero 24 de 1979 (Código Sanitario Nacional)</p>	<p><b>Título III:</b> Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.</p> <p><b>Art. 93 - Áreas de circulación:</b> Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p><b>Art. 96 - Puertas de salida:</b> En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.</p> <p><b>Art. 114 Prevención y extinción de incendios:</b> Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.</p> <p><b>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:</b> Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.</p> <p><b>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:</b> Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.</p> <p><b>Art. 127 - De la Medicina Preventiva y Saneamiento Básico:</b> Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.</p> <p><b>Título VII:</b></p> <p><b>Art. 501:</b> Cada comité de emergencia deberá elaborar un plan de emergencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.</p> <p>El comité Nacional de Emergencias elaborará para aprobación del ministerio de salud un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p><b>Art. 502:</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p><b>Parágrafo:</b> El Comité Nacional de Emergencias deberá, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<p>Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)</p>	<p><b>Art. 4 - Edificios y locales:</b> Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)</p> <p><b>Art. 14 - Escaleras de comunicación entre plantas del edificio:</b> Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.</p> <p><b>Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo:</b> Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p><b>Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión:</b> Dotadas de muros corta-fuegos para impedir la propagación del incendio entre</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 12 de 71

Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)	<p>un local de trabajo y otro.</p> <p><b>Art. 207 – Salidas de Emergencia:</b> Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p><b>Art. 220 – Extinguidores:</b> Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p><b>Art. 223 – Brigada Contra Incendio:</b> Debidamente entrenada.</p>
Decreto 1400 de 1984 y Disposiciones reglamentarias  NSR 10	<p>Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes- ACTUALIZADO por la NSR 10 REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 (Norma de sismo resistencia NSR)- VENSIÓN ACTUALIZADA</p>
Decreto 614 de 1984, Marzo 14 de 1984	<p>Con base en los artículos Arts. 28 a 30, se establece a toda organización la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de seguridad y salud en el trabajo, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.</p>
Ley 46, noviembre 2 de 1988 – Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres	<p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p>
Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989	<p><b>Artículo 11, numeral 18:</b> Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de programas de seguridad y salud en el trabajo. Menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>“Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa”.</p> <p>“Rama pasiva o Estructural: Diseño construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de evacuación suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores”.</p> <p>“Rama activa y de Control de las emergencias: Conformación y organización de las brigadas de emergencia (Selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles (manuales o automáticos) inspeccionar señalización y mantenimiento de los sistemas de control”.</p>
Decreto Legislativo 919, Mayo 1 de 1989	<p>Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.</p>
Ley 100 del 93 Ley 1562 de 2012	<p><b>Libro III:</b> Sistema General De Riesgos Profesionales. “<b>Por el cual se crea el Sistema de Riesgos Profesionales</b>”, modificada por la ley 1562 de 2012. Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
Decreto Ley 1295 de 1994, junio 27 de 1994. Sistema General de	<p><b>Artículo 35 – Servicios de Prevención, Literal b:</b> Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios</p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 13 de 71

Riesgos Profesionales	
Acuerdo 20 de 1995 Bogotá	Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.
Ley 1575 de 2012. Ley de Bomberos	La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 93, Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 321, Febrero 17 de 1999	Se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
Decreto 723 de 2013	Inclusión de contratistas de prestación de servicios al Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto 3888 de 2007	<p><i>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones."</i></p> <p><b>Art. 2:</b> El Objetivo del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el medio ambiente, y las instalaciones en esta clase de eventos. Este plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p><b>Art. 5:</b> Actualización del Plan cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público debe ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquel, en todo caso, con la asesoría de la <b>Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este Decreto.</b></p> <p><b>Art. 20:</b> Planes Institucionales. Los Organismos Operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaboraran sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de los eventos de público, los cuales se articulan con los Planes Locales de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público.</p>
CONPES 3146 de 2001	Estrategia para consolidar la ejecución de Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-PNPAD en el corto y mediano plazo.
Circular unificada del	<b>Punto 14 – numeral b:</b> se referencia el tema de Brigadas de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 14 de 71

Ministerio de Protección Social del 2004	Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación.
<b>Normas Distritales</b>	
Decreto 332 de 2004	<p>“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 7. Planes de emergencias. Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá, por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87 de 2003 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.</p> <p>Artículo 8. Planes de contingencia. Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7o precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.</p>
Decreto 423 de 2006	<p>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”.</p> <p>Artículo 18. Planes de emergencias. En armonía con el artículo 7º del Decreto 332 de 2004, los planes de emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>Artículo 19. Planes de contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los planes de contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que sólo son propios del riesgo y del territorio al que esté referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
Acuerdo Distrital 341 de 2008	<p>“Por el cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”.</p>
Resolución 004 de 2009	<p>Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá, D.C.”. Deroga las Resoluciones 137 de 2007, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.</p>
Art. 2315 C.S.T.	<p>Código Sustantivo del Trabajo El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.</p> <p>Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.</p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 15 de 71

Resolución 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas de contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto único 1072 de 2015	Se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo, título 4 riesgos laborales, capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 2.2.4.6.15, Art. 2.2.4.6.25, 2.2.4.6.26
<b>Normas Internacionales</b> NFPA – National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)	NFPA 1: Código de Prevención de Incendios NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles NFPA 20: Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72) NFPA 101: Código de Seguridad Humana NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios NFPA 704: Diamante de Seguridad NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres
<b>Normas Técnicas de Orden Nacional</b>	NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio

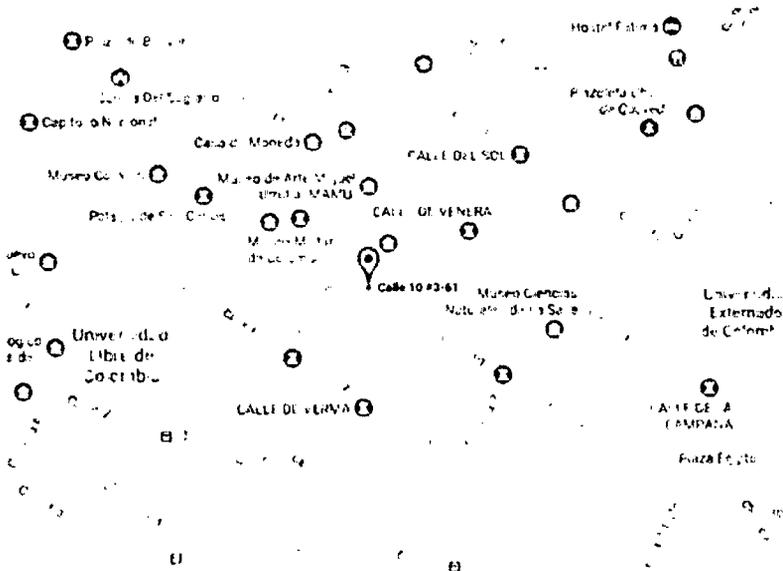
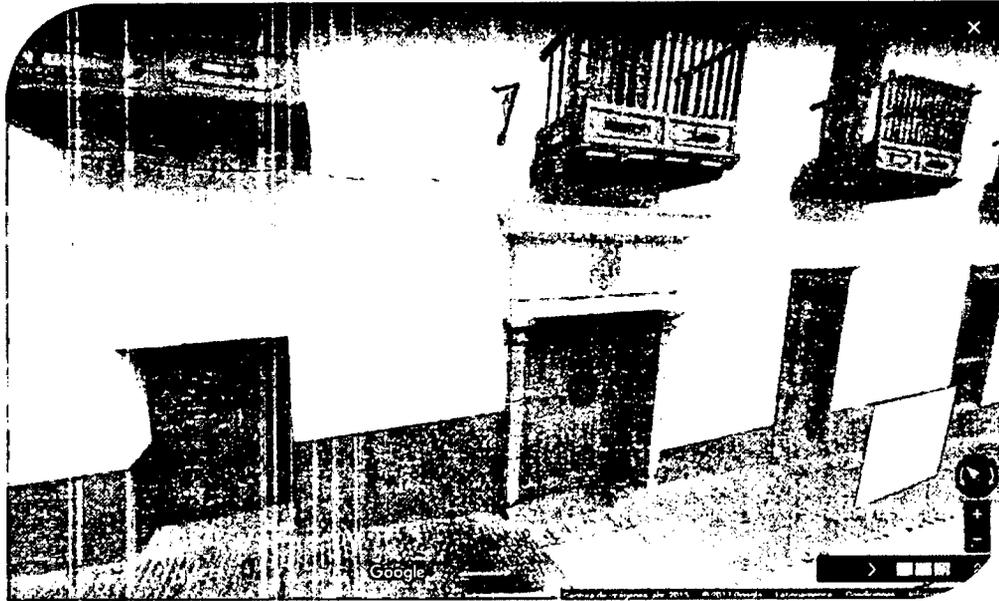
### 1.3 ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencias deberá contar con actualización permanente, sobre los cambios administrativos o estructurales importantes, logros, de manera que se haga en forma periódica cada año (1) año o antes si se llegan a presentarse cambios significativos en la entidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 16 de 71

### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD

<b>1.4</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL DEL LUGAR</b>			
<b>Razón Social</b>			<b>NIT</b>	
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL			860506170-7	
SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ				
Sede de este plan de emergencia:		SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ		
<b>Coordinador PEC</b>	CAROLINA CORREDOR		<b>Dirección</b>	CALLE 10 # 3-61
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:carolina.corredor@idpc.gov.co">carolina.corredor@idpc.gov.co</a>		<b>Teléfono</b>	2820488
<b>Localización a Nivel Urbano</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Localidad</b>	<b>UPZ</b>	<b>Barrio</b>
Cundinamarca	Bogotá	Candelaria	94	La candelaria
<b>Entorno (descripción de la zona donde está ubicada)</b>		INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ, se encuentra ubicada en la localidad de la Candelaria, rodeado de casa coloniales, y con cercanía a la plazoleta Chorro Quevedo con presencia de algunos negocios comerciales, restaurantes, cafeterías, almacenes y vías principales de tránsito vehicular y gran afluencia de turistas.		
<b>Linderos Edificación</b>				
Norte: Calle 10			Sur: Sector residencial y almacén Bot's and Bags	
Occidente: Comercio, restaurantes y panaderías			Oriente: Sector residencial	



**Observaciones:**  
**INSTITUTO**  
**DISTRITAL DE**  
**PATRIMONIO**  
**CULTURAL, SEDE**  
**CASA MUSEO DE**  
**BOGOTÁ**  
**Acceso Vehicular:**  
 Calle 10

**Principales Vías de Acceso y Salida Peatonal**

Calle 10 - Puerta de ingreso a la sede	<b>Importancia:</b> Alta
<b>No. de calzadas:</b> Doble	<b>Sentido:</b> oriente/occidente,
<b>Estado General:</b> Buena	La señalización, demarcación y el

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 18 de 71

		estado general de la calzada es óptima.		
<b>Vías de Acceso – Salidas para Vehículos de Emergencias</b>				
Acceso por: Calle 10			Salida por: Calle10	
<b>Clasificación de la organización</b>				
<b>CIU</b>		<b>Clasificación Actividad Económica</b>		
9232 1923201		Empresas dedicadas a actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos		
<b>Actividad económica</b>	<b>Representante legal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Ext</b>	<b>Correo electrónico</b>
Oficinas y despachos públicos	Mauricio Uribe González	3550800	102	mauricio.uribe@idpc.gov.co
<b>Horario de Turnos</b>				
<b>ÁREAS</b>	<b>HORARIO</b>		<b>NUMERO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>SÁBADOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>	
<b>Administración</b>	8:00 a.m. – 5:00 p.m.	10:00 a 4: 30	<b>TOTAL: 24</b> <b>Planta temporal: 1</b> <b>Contratistas: 17</b> <b>Servicios generales: 3</b> <b>Seguridad física: 3</b>	<b>Se pueden presentar visitantes en situación de discapacidad</b>
<b>Seguridad y Vigilancia</b>	6:00 a.m. – 6:00 p.m.	6:00 a.m. 6:00 p.m.		
<b>Características de la Construcción</b>				
<b>Estructura física</b>	<b>Tipo y materiales de la estructura:</b> <p>La edificación es de tipo colonial y fue construida en el año 1637 y los materiales utilizados fueron tapa pisada, teja de bareque y paja, posteriormente en los años 1983 y 1987 se realiza un proceso de reparación de la casa la cual contaba también con pintura mural y papel de colgadura.</p> <p>La casa en su diseño estructural posee 2 pisos, áreas de jardín y en general salones de exposición.</p> <p>La edificación en general cuentan con estructuras de sostén (vigas, columnas) en concreto, y ventanas estructurales en madera, Los pisos son en madera laminada en la segunda planta y en el primer piso son en baldosa rustica, Las instalaciones están divididas por áreas grandes. La iluminación es de unidades adosadas y luz natural, la fachada se encuentra estucada y pintada.</p>			
<b>Descripción Ocupacional</b>				
<b>Personal permanente</b>	<b>24</b>		<b>Personal flotante sede atención al usuario (promedio)</b>	<b>La V:</b> <b>4.186</b> <b>Fines de semana</b> <b>600</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 19 de 71

Distribución por Áreas				
Es un edificio de (2) pisos distribuyendo las diferentes dependencias de la Entidad de acuerdo a las necesidades establecidas.	CASA	NIVEL	DEPENDENCIA, EMPRESA Y/O ÁREA	OCUPACION POR AREA
		1	Consta de (1) hall, tres puestos de trabajo divididos, archivo documental, patio.	6
		2	Consta de recepción y sala de consulta, área de baños con 2 baterías sanitarias, ascensor, cuarto de aseo, área de cafetería (horno microondas).	18
<b>Carga combustible:</b>	<b>Tipo A</b>	Papelería, Cuadros, madera, elementos de oficina.		
	<b>Tipo B</b>	N/A		
	<b>Tipo C</b>	Equipos energizados (de cómputo y especializados: computador y UPZ y elementos de la cafetería, horno microondas y estufa eléctrica.		
	<b>Tipo D</b>	N.A.		
<b>Historial emergencias</b>	Se presentó un evento de emergencia médica donde un visitante sufrió una caída leve en la escalera.			

1.5 RECURSOS Y SERVICIOS			
Recursos financieros			
La asignación de recursos por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ, para el control de las emergencias, tiene su origen en el estado. La partida presupuestal que se asigna, está enfocada a optimizar la respuesta ante una emergencia tales como: medios de transporte, medios de comunicación, informática, instalaciones, recursos físicos y recursos humanos.			
Recursos Físicos e Instalaciones			
Extintores			
Elementos	Existe	Cantidad	Observaciones
Extintor ABC Multipropósito 10 lb.	Si	3	
Extintor Solkaflam	Si	2	
Equipos de Emergencias			
Elementos	Existe	Cantidad	Observaciones
Camilla rígida	No	0	
Inmovilizadores	No	0	
Silbato o pitos	No	0	
Linterna con pilas y bombillo repuesto	No	0	
Alarma de evacuación	No	0	
Detectores de humo	No	0	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 20 de 71

<b>Botiquín de primeros auxilios</b>	No	0	
<b>Planos de evacuación por áreas</b>	No	0	Se recomienda realizar planos con las rutas de evacuación.
<b>Señalización de emergencia</b>	No	0	Se recomienda la instalación de señalización tipo foto luminiscente de emergencias
<b>Iluminación de emergencia</b>	No	0	
<b>Radio – Equipos de comunicación para emergencia</b>	Si	3	Personal de seguridad y vigilancia
<b>Cámaras de Seguridad</b>	Si	12	12 cámaras distribuidas en el interior y 1 externa
<b>OTROS</b>			
<b>Pólizas de seguros todo riesgo</b>	Si		<b>JARGU</b>
<b>Póliza de seguros personas</b>	Si		Positiva compañía de seguros ARL
<b>Corredor de Seguros de ARL</b>	No		
<b>Alarmas contra Robo</b>	No		Se cuenta con el servicio de vigilancia
<b>Detector de metales</b>	No		
<b>Estado de los corredores y escaleras de rutas de evacuación</b>			Buen estado
<b>Servicios públicos</b>	Acueducto: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
	Observación: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		
	Electricidad: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
	Observación: Es suministrada por CODENSA		
	Gas Natural: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Observación: Gas Natural			
Teléfono: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Observación: ETB			

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

### 1.6 ANALISIS DE RIESGO

#### 1.6.1 Objetivos

Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural provocados por el hombre o por los procesos tecnológicos del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, y que en cualquier momento puedan generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma.

Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos y sistemas y procesos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 21 de 71

### 1.6.2 Identificación de amenazas

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o entrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura. El ambiente y la económica pública y privada.

Las amenazas se pueden convertir:

- **Naturales:** Fenómenos de remoción de masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes, deslizamientos, deslaves y otros dependiendo de la geografía y el clima.
- **Tecnológicas:** Incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

### 1.7 METODOLOGIA DE TRABAJO

Mediante observación directa a todas las instalaciones de la empresa, se analizaron los siguientes aspectos:

- a) Revisión de la información general suministrada por la Entidad, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.
- b) Observación directa en las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.
- c) Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 22 de 71

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO

- d) De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la sede a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

ELEMENTOS EXPUESTOS A RIESGO	ASPECTOS DE CALIFICACIÓN
PERSONAS	Organización Capacitación Dotación
RECURSOS	Materiales Edificación Equipos
SISTEMAS Y PROCESOS	Servicios Públicos Sistemas Alternos Recuperación

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

VALOR	INTERPRETACIÓN
0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 23 de 71

- e) Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

RANGO	CALIFICACION	VALOR
0.0 – 1.0	BAJA	VERDE
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	ROJO

- f) Una vez determinada la vulnerabilidad, se determinó el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

NUMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 a 4 rombos en rojo	El riesgo es <b>ALTO</b> y significa que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es <b>MEDIO</b> , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es <b>BAJO</b> , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

## 1.8 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Teniendo en cuenta el criterio de calificación de amenazas en cuanto sus probabilidades como posibles, probables e inminentes, identificadas en, se analizan a continuación:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 24 de 71

**Amenazas identificadas en el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ.**

CLASE	AMENAZA	POSSIBILIDAD	ANTECEDENTES, CAUSAS O FUENTES DE AMENAZAS	CALIFICACIÓN	COLOR
De origen NATURAL	Movimientos sísmicos y terremotos	Si	Bogotá se encuentra en una zona de amenaza intermedia.	Alto	
	Granizadas	Si	Se han presentado	Medio	
	Inundaciones	Si		Medio	
	Tempestades	Si	Incluye tormentas eléctricas y vientos fuertes, con aguaceros, vendavales	Medio	
	Biológico	si	Contacto con alta afluencia de visitantes	Medio	

CLASE	AMENAZA	POSSIBILIDAD	ANTECEDENTES, CAUSAS O FUENTES DE AMENAZAS	CALIFICACIÓN	COLOR
De Origen TECNOLÓGICO	Incendios	Si	Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo, UPZ, estufa eléctrica, horno y greca..	Alto	
	Explosiones	Si	La organización por ser una entidad del estado podría sufrir un ataque terrorista por medio de una explosión.	Alto	
	Derrames	No	N/A	Bajo	
	Fallas Estructurales	Si	Edificación muy antigua.	Medio	
	Fallas en equipos y sistemas	No	No se han presentado	Bajo	
	Inundaciones por roturas de tuberías	No	No se han presentado	Medio	
	Contacto eléctrico -	Si	Uso de equipos de computo	Medio	
Social	Terrorismo	Si	Por ser una entidad publica	Alto	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 25 de 71

	Asaltos - robos	No	No se han presentado	Bajo	
	Asonadas	si	No se han presentado dentro de la entidad.	Medio	

### 1.8.1 Consolidado Análisis de Vulnerabilidad

PLAN DE EMERGENCIAS FORMATO 3 ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES Tabla 3. Nivel del Riesgo																	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>		
ANÁLISIS DE AMENAZA		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD															NIVEL DE RIESGO		
		PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS							
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR DE ROMBO	1. GESTION ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	COLOR DE ROMBO PERSONAS	1. MATERIALES	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS	COLOR DE ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS	2. SISTEMAS ALTERNOS	3. RECUPERACION	TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	COLOR DE ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION
Movimiento sísmico	Inminente	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,50	0,90	2,20	◆		MEDIO
Lluvias torrenciales con tormenta eléctrica	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Granizadas	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Inundación	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Vientos fuertes o vendavales	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Incendio	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Fallas estructurales	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Derrames	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Fallas en sistemas y equipos	posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Accidente vehicular	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Emergencias Medicas	Probable	◇	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Explosión	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO
Asaltos	Posible	◆	0,50	0,40	0,70	1,60	◇	0,10	0,50	0,40	1,00	◆	0,80	0,30	0,90	2,00	◆		BAJO

### 1.8.2 Priorización por colores

PLAN DE EMERGENCIAS formato 4 ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES Tabla 4. Priorización de riesgo			 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural				
ANÁLISIS DE AMENAZA		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD				NIVEL DE RIESGO	
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR DE ROMBO	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION
Incendio	Probable						BAJO
Accidente vehicular	Probable						BAJO
Emergencias Medicas	Probable						BAJO
Movimiento sísmico	Inminente						MEDIO
Lluvias torrenciales con tormenta eléctrica	Probable						BAJO
Granizadas	Probable						BAJO
Inundación	Probable						BAJO
Vientos fuertes o vendavales	Posible						BAJO
Derrames	Posible						BAJO
Fallas en sistemas y equipos	Posible						BAJO
Asaltos	Posible						BAJO
Fallas estructurales	Probable						BAJO
Explosión	Posible						BAJO

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 28 de 71

## 1.9 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Se evidencia que en general los factores de riesgo encontrados en el análisis de vulnerabilidad son de nivel BAJO, con presencia de una AMENAZA INMINENTE. Dentro de los factores de riesgo que requieren de intervención son: estudio de los cimientos de la casa debido a su antigüedad.

Para el caso de los factores de riesgos de tipo natural (movimientos sísmicos, terremoto) y de tipo social (terrorismo), es importante el tema de formación, divulgación y preparación ante este tipo de amenazas para una buena atención en caso de emergencias, es importante tener a disposición los planos y señalización actualizados periódicamente de acuerdo con las modificaciones locativas, donde se distingan fácilmente las vías de evacuación, sin dejar de lado la gestión con la comunidad y los Cuerpos de ayuda externos (bomberos del sector, Policía, Centros Asistenciales, Cruz Roja, Defensa Civil, FOPAE y del Comité de Ayuda Mutua.

En el caso de inundaciones y anegaciones, granizadas, ya sea por fallas en los techos o rotura de tuberías se recomienda realizar inspecciones periódicas y mantenimientos y limpieza de canales, capacitaciones al personal de mantenimiento y vigilancia para detecciones tempranas, cierre de registros de agua o alistamiento de materiales para minimizar pérdidas.

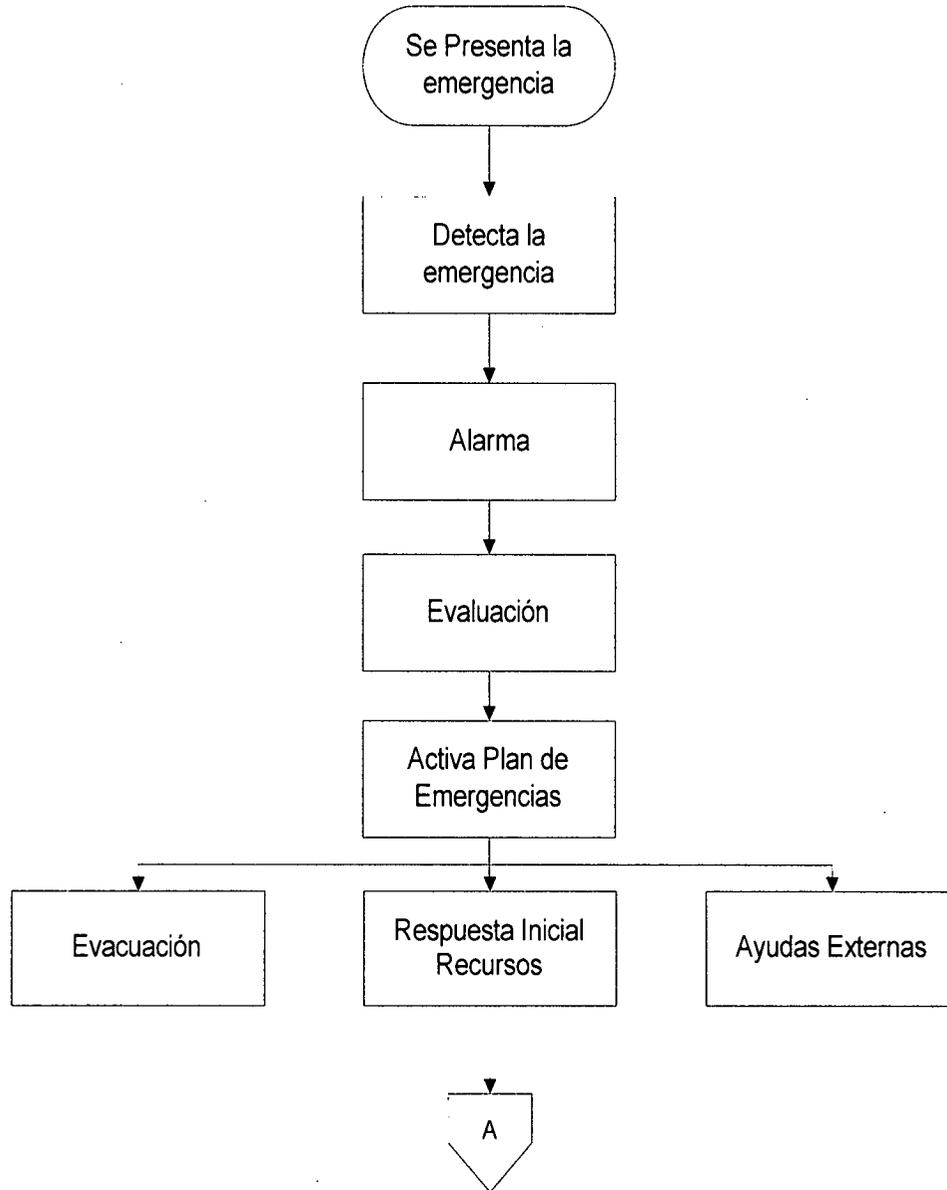
En cuanto a los factores de riesgo de tipo tecnológico e incendios, es importante contemplar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de trabajo e instalaciones eléctricas; así mismo la disposición de programas de inspección a las instalaciones locativas, equipos de emergencia y a las fuentes de ignición. Adicionalmente, se contemplan el diseño de planes de contingencia en caso de presentarse fallas en los equipos y en los sistemas. Es conveniente dotar de elementos soporte de emergencia.

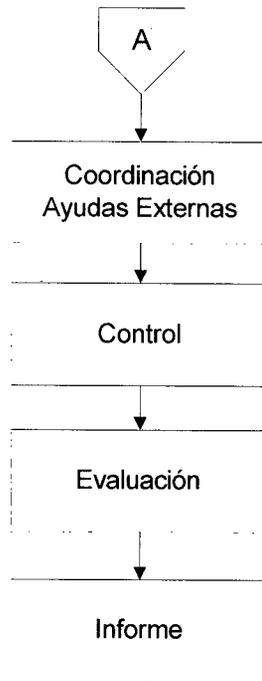
## ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

### 1.10 MODELO DE ORGANIZACIÓN

En situaciones de emergencia (incendio, sismo, terrorismo) se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, *la Organización para Emergencias* sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal para el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, El siguiente es el modelo de actuación en casos de emergencias.

### 1.11 FLUJOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO EN EMERGENCIAS

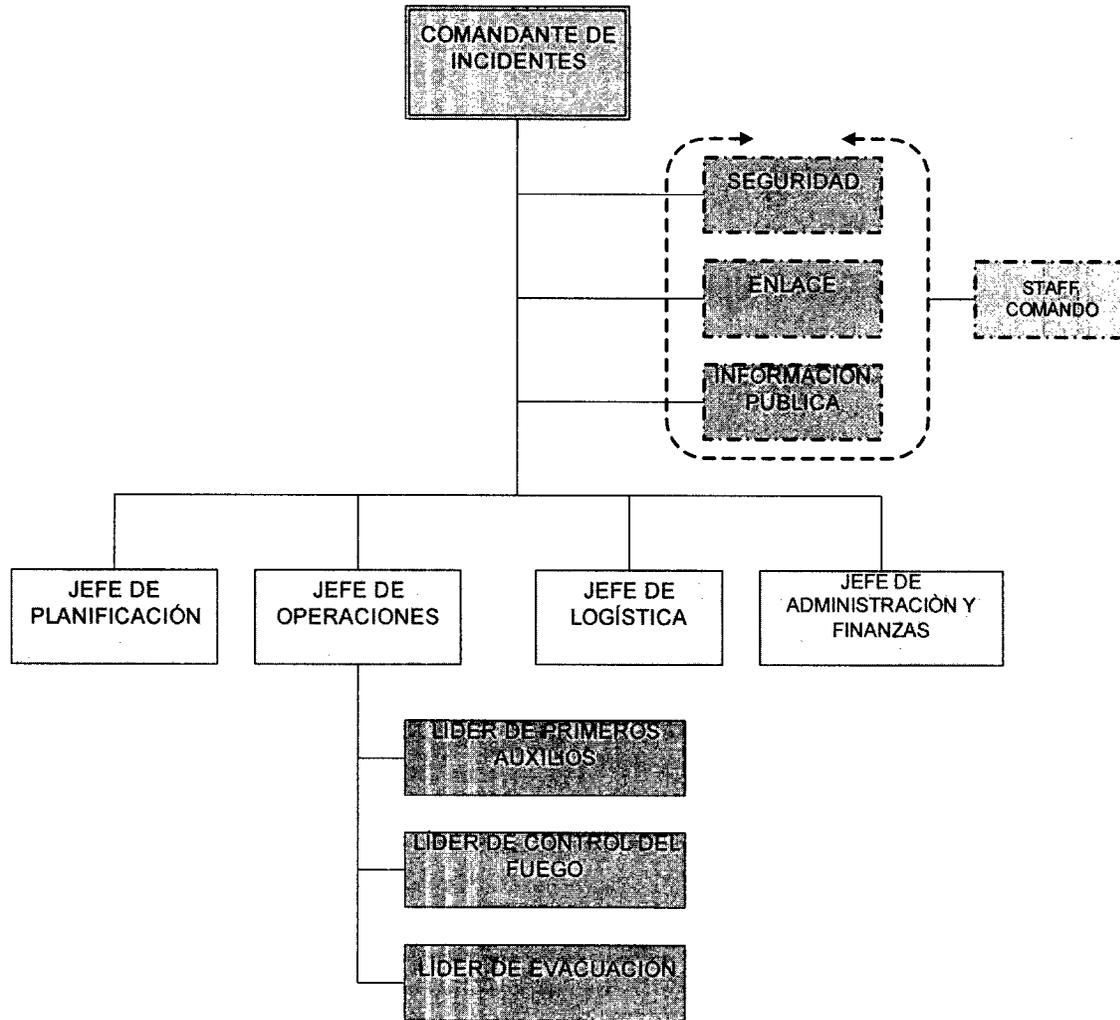




En la fase de detección incluye la evaluación y se determina si se da la alarma para realizar la evacuación de la casa, o si no lo amerita, también se establece si la alarma es general o parcial.

### GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS

Este grupo es el encargado de dar operatividad al manejo de la emergencia.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 32 de 71

### 1.12 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ.

En el caso de evacuación, el Puesto de Mando Unificado estará ubicado en el punto de encuentro en la plazoleta Luis Ángel Arango manzana de arte del banco de la república, según diagrama inferior.



### 1.13 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Todos los integrantes de la Brigada son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la Brigada cuando el servicio lo requiere y se preparan periódicamente con el apoyo de la ARL.

La Brigada de Emergencias del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, tiene establecidas unas funciones generales y otras específicas en las diferentes fases "Antes, Durante y Después".

#### 1.13.1 Jefe de Operación

<b>STAFF</b>	General
<b>CARGO</b>	<b>Jefe de Operación</b> a cargo del jefe de la brigada o su suplente y la Secretaria General de la Entidad como jefe general.
<b>MISIÓN</b>	Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas, la empresa de vigilancia y los Cuerpos de Socorro.
<b>RESPONSABLE</b>	Jefe de operación asignado
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer perfectamente el Plan de Emergencias.</li> <li>• En coordinación con asesores e integrantes de la brigada y personal del programa de seguridad y salud en el trabajo revisa, complementa</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 33 de 71

	<p>y actualiza el Plan de Emergencias, por lo menos una vez al año</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo.</li> <li>• Participar en actividades de capacitación y entrenamiento.</li> <li>• Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.</li> <li>• Verificar y evidenciar que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.</li> <li>• Verificar y evidenciar que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos.</li> <li>• Informa al Comandante de Incidentes sobre la situación de emergencia y su desarrollo.</li> <li>• Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.</li> <li>✓ Recursos inmediatos a utilizar.</li> <li>✓ Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario.</li> <li>✓ Abortar el sitio de la emergencia y evacuar.</li> </ul> </li> <li>• Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la empresa.</li> <li>• Mantiene constante comunicación con el Comandante de Incidentes y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos.</li> <li>• Da aviso inmediato al Comandante de Incidentes, sobre el Control definitivo de la Emergencia.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.</li> <li>• Dirige y coordina las actividades de recuperación.</li> <li>• Si la situación lo permite comunica al Comandante de Incidentes que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones.</li> <li>• Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación.</li> <li>• Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos</li> <li>• Evalúa en coordinación con el Comandante de Incidentes y el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo.</li> <li>• Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con el Comandante de Incidentes y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.</li> <li>• Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).</li> </ul>

### 1.13.2 Grupo de Evacuación

<b>CARGO</b>	Grupo de Evacuación
<b>MISIÓN</b>	Garantizar una evacuación rápida y hasta un lugar seguro.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 34 de 71

<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados, líderes de evacuación y personal de vigilancia.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y dominar los planos del Edificio.</li> <li>• Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.</li> <li>• Conocer procedimientos y rutas más seguras para evacuación.</li> <li>• Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones.</li> <li>• Discutir y practicar procedimientos de evacuación por área.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.</li> <li>• Recordarle al personal a evacuar los procedimientos.</li> <li>• Dirigir la evacuación.</li> <li>• Controlar brotes de pánico y/o histeria.</li> <li>• No permitir que los ocupantes se devuelvan.</li> <li>• Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.</li> <li>• En el punto de encuentro verificar el listado del personal asignado.</li> <li>• Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro final, realizar en conteo de personal e informar al comandante de incidentes</li> <li>• Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.</li> <li>• Dirigir el reingreso del personal del área asignada.</li> <li>• Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.</li> <li>• Ajustar plan de evacuación.</li> </ul>

### 1.13.3 Grupo de Primeros Auxilios

<b>CARGO</b>	Grupo de Primeros Auxilios
<b>MISIÓN</b>	Garantizar la atención de primeros auxilios.
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.</li> <li>• Revisión periódica de los manuales de Primeros Auxilios.</li> <li>• Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.</li> <li>• Entrenamiento físico permanente y semanal</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el área del evento y organizar el Área de Concentración de Víctimas ACV y el puesto de primeros auxilios</li> <li>• Utilizar elementos necesarios para la bioseguridad.</li> <li>• Evaluación del área y del paciente.</li> <li>• Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.</li> <li>• Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.</li> <li>• Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la respuesta.</li> <li>• Corrección de procedimientos.</li> <li>• inventario y Reposición de recursos. Mantenimiento de equipos y elementos de emergencia</li> </ul>

### 1.13.4 Grupo de Prevención, Control y Extinción de Incendios y Control de Incidentes

<b>CARGO</b>	Grupo de prevención, control de conatos de incendio y control de incidentes
--------------	---

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> <b>SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 35 de 71

<b>MISIÓN</b>	Garantizar prevención de incendios y control y atención de conatos
<b>RESPONSABLE</b>	Brigadistas asignados.
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de áreas del Edificio, expuestas en mayor grado a peligro de incendio y aislamiento de áreas.</li> <li>• Identificar las áreas más seguras dentro y fuera del Edificio.</li> <li>• Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio.</li> <li>• Asistir a capacitaciones que se programen.</li> <li>• Realizar prácticas para actualización.</li> <li>• Entrenamiento físico permanente y semanal</li> </ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar el área afectada. Utilizar E.P.P. (Equipos de Protección Personal).</li> <li>• Trasladar equipos para control del incidente.</li> <li>• Realizar control del evento de acuerdo con sus capacidades.</li> <li>• Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.</li> <li>• Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.</li> <li>• Apoyar entidades externas que se presenten.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de los equipos utilizados, llevarlos al sitio convenido de almacenamiento.</li> <li>• Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. (Equipos de Protección Personal) utilizados.</li> <li>• Evaluación de las maniobras.</li> <li>• Ajuste de procedimientos.</li> </ul>

Para el caso del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, sus brigadistas son de tipo *Integral e Incipiente*. Las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, personal a evacuar, etc.). Será personal voluntario que en el momento de presentarse la emergencia actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro.

Se asignarán los integrantes de acuerdo con los perfiles, sugerencias y conocimiento del personal, los cuales deben cubrir todas las áreas y dependencias.

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El primer paso fue identificar y tomar conciencia de los riesgos existentes en las instalaciones del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, con respecto a las actividades cotidianas de carácter individual y colectivo, además, de reconocer la importancia de aprender a aplicar actitudes positivas como primer paso hacia la "Prevención", cuya prioridad básica e irrenunciable es la seguridad de la totalidad de las personas que permanecen en las instalaciones de la compañía.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 36 de 71

El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo de ésta. Para realizar una adecuada evacuación deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

#### 1.14 ANTES

- Conozca y apoye el trabajo del Plan de Evacuación.
- Identifique la señalización para evacuar.
- Realice un recorrido por la entidad y reconozca personalmente las rutas y sitios para evacuación, además recuérdesele a otros funcionarios, contratistas y visitantes.
- Elimine obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
- Asegúrese de conocer el sistema de alarma.
- Siga las instrucciones del Plan de Evacuación en caso de evacuación.
- Participe en los simulacros de evacuación.
- Identifique las personas de su área que tengan dificultades de movilidad, o que en caso de emergencias hayan tenido comportamientos fuera de lo normal, aprenda cómo deben ser ayudadas

#### 1.15 DURANTE

- No pierda tiempo, interrumpa sus labores inmediatamente y siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación.
- Desconecte enchufes.
- Mantenga libre la línea telefónica y similares.
- No corra, camine con paso rápido y por la derecha.
- Mantenga la calma y no fomente situaciones alarmistas.
- Emprenda la evacuación hacia el sitio especificado, con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones, no se regrese por ningún motivo.
- No intente llevar consigo los objetos personales.
- No intente recuperar ningún objeto que se caiga.
- Promueva la ayuda mutua (controlar reacciones nerviosas).
- No vuelva a entrar en el área después de evacuada.
- Mantenga el orden y la tranquilidad en las áreas de seguridad, si el evento es por terrorismo no use los teléfonos móviles - celulares.
- Conserve la calma y siga las rutas establecidas para evacuar.
- La última persona en salir de cada área debe cerrar la puerta **sin seguro** y si puede, colocar un aviso que diga "área evacuada".
- Ayude a salir a las personas que tienen limitaciones físicas o dificultades para desplazarse.
- En caso de humo salga gateando.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 37 de 71

- En caso de sismo ubíquese en un área segura, utilice la posición de seguridad y cuando pase el movimiento si se da la orden de evacuación salga al sitio determinado como de encuentro final
- Diríjase al punto de reunión indicado con base en las instrucciones impartidas y espere allí.

#### 1.16 DESPUÉS

- En el sitio den encuentro Repórtese con el coordinador de evacuación asignado.
- Ayude a informar sobre otras personas que no estén presentes.
- No se retire del lugar seguro hasta no recibir la orden por parte de los coordinadores de la evacuación.
- Una vez el Comité de Emergencias, haya dado la orden para volver nuevamente a la edificación o área evacuada, apoye el ingreso organizado.
- Si por algún caso no se puede regresar a la edificación o área evacuada, conserve la calma y espere que le den indicaciones.

### PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIAS

**ANTES:** Comprende las acciones a realizar antes de presentarse la emergencia, con fines preventivos o de minimización de efectos. En este aspecto cobra vital importancia el apoyo administrativo y económico para la consecución de equipos, elementos y realización de adecuaciones de las instalaciones físicas de la institución y adicional el tiempo suficiente para lograr el entrenamiento de los brigadistas designados.

**DURANTE:** Inicia inmediatamente se da la señal de alarma o se tiene conocimiento de la novedad y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar de ser posible el control de la situación que origina la emergencia o si se requiere, la evacuación del personal.

**DESPUES:** Acciones con fines de restablecimiento de las actividades.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	Planear y coordinar las acciones preventivas dentro de las reuniones de los Comités.	Comité de Emergencias
	Establecer coordinaciones con las redes de apoyo. Actualizar listas de llamadas.	Comité de Emergencias
	Determinar las cadenas de socorro en caso de emergencia, actualizar directores	Comité de Emergencias
	Establecer los puntos de atención a lesionados. Tener actualizada red hospitalaria cercana	Comité de Emergencias
	Mantener actualizados los recursos para las emergencias. Inventario y solicitud de elementos periódicamente, ver vencimientos.	Comité de Emergencias
	En el caso de personas con limitación en la movilidad o	Comité de Emergencias

	discapacidad, se nombrará en la dependencia donde labore un ayudante responsable de cada uno, teniendo en cuenta la fuerza y capacidad física; en el caso de personas en sillas de ruedas se asignará dos personas. (Si presenta el caso).	
	Capacitar a la comunidad en el Plan de emergencia (Sismo, terrorismo, incendio e inundaciones)	Comité de Emergencias
	Realizar Simulaciones y Simulacros	Comité de Emergencias
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	Detectar la señal de peligro o situación de emergencia como fuego, humo, ruidos extraños, gritos, sonidos, paquetes sospechosos, llamadas de amenaza, inundaciones, etc.	Colaboradores
	Comunicar la situación de emergencia	Colaborador quién detecto la situación de emergencia.
	Contactar al Jefe de Operaciones o al encargado de la Brigada	Personal Encargado de Seguridad o brigada
	Determinar la veracidad, magnitud y condiciones de la emergencia.	Comandante de Incidentes Jefe de Operaciones
	Tomar decisiones en cuanto a las acciones a llevar a cabo, los organismos de socorro que se deben llamar y si se conoce al staff del grupo operativo para manejo de emergencias y a la brigada de emergencias.	Comandante de Incidentes
	Activar la cadena de llamadas de los integrantes de los comités.	Personal encargado del Enlace
	Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada.	Comité de Emergencias
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	Establecer comunicación con las redes de apoyo, de acuerdo a la emergencia.	Comité de Emergencias – Encargado del Enlace.
	Intentar Controlar la situación	Brigadistas y Organismos de Apoyo Externo.
	Determinar si es necesaria la evacuación parcial o total de la empresa	Comandante de Incidentes – Jefe de Operaciones
	Iniciar la evacuación, si es parcial se informará a las áreas implicadas pero si la evacuación es total se activará la alarma sonora durante todo el tiempo de la evacuación.	Personal Encargado de Seguridad Operacional y Enlace
	Hacer que las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la entidad sigan la ruta de evacuación caminando rápidamente, sin disolverse y evitando aglomeraciones y estados de pánico; caminando por su derecha hasta el punto de encuentro.	Grupo de Evacuación – Líderes de evacuación. Personal de apoyo
	Verificar que cada persona bajo su mando haya evacuado (en el caso de funcionarios el jefe inmediato), que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.	Jefes Inmediatos, líderes de piso y vigilantes
	Atender en forma inmediata, con procedimientos de primeros auxilios, a las personas lesionadas. Si se puede transportar los heridos al sitio escogido para heridos en el MEC – Módulo de estabilización	Grupo de Primeros Auxilios
	Adelantar las acciones pertinentes para el rescate de personas atrapadas. Cuando llegue personal experto indicarles la situación y después	Grupo de Evacuación, Grupo de Primeros Auxilios

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 39 de 71

<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	ir a sitio de encuentro	
	Elaborar un listado de las personas lesionadas.	Grupo de Primeros Auxilios
	Coordinar la remisión de lesionados a los diferentes centros asistenciales. Incluye llevar control – relación de los trasladados a centros médicos	Grupo de Primeros Auxilios
	Mantener contacto permanente con las instituciones a donde fueron remitidas las personas lesionadas	Comité de Emergencias
	Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan	Comité de Emergencias
	Impedir la entrada de personal ajeno a la Organización. Salvo personal de socorro y de inspección autorizado	Personal de vigilancia Líderes de Evacuación, Grupo de Evacuación
	Verificar qué equipos entran y salen y quien los manipula.	Recepción – Personal de vigilancia.
	Proteger los bienes de la Organización.	Personal de vigilancia. Todos los colaboradores
	Colaborar en la restauración de la normalidad.	Comité de Emergencias Personal de vigilancia.
	Elaborar y presentar informes	Comité de Emergencias
Realizar inventario de los recursos de emergencia y proceder a su reposición o mantenimiento.	Comité de Emergencias y brigada de emergencias	

### 1.17 ALERTA Y ALARMA

El sistema de Alerta y Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios de la empresa, de tal manera que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

En el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, se trabajará como primera opción con los pitos de los Brigadistas y a través de las comunicaciones entre los funcionarios de vigilancia.

En el caso del uso de pitos, dicho sistema consta de dos fases:

**Alerta:** Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.

**Alarma:** Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencia y la evacuación de las instalaciones.

En el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, se dará la señal de alerta para evacuación, mediante:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 40 de 71

Alerta	2 PITOS	Prepararse para evacuar
Alarma	3 PITOS	Evacuar Inmediatamente

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ.**
- Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ.**

#### 1.18 MEDIOS DE AYUDA

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, cuenta con un sistema de alarma y extintores como mecanismos de ayuda para minimizar un riesgo. La brigada de emergencias es el grupo de primera respuesta al interior de la entidad y en caso de requerirse apoyo de instituciones externas se cuenta con el siguiente directorio para emergencias:

##### 1.18.1 DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA:

ENTIDAD	TELEFONO
<b>LINEA DISTRITAL DE EMERGENCIAS</b>	<b>123</b>
<b>AMBULANCIAS</b>	<b>132</b>
	<b>3307000 – Bogotá</b> <b>018000111170(Nacional)</b>
<b>BOMBEROS ESTACIÓN CENTRO HISTÓRICO</b>	<b>2861288-2861286-</b> <b>2861305</b>
<b>CRUZ ROJA</b>	<b>132</b>
<b>DEFENSA CIVIL</b>	<b>144</b>
<b>EMERGENCIAS MEDICAS</b>	<b>125</b>
<b>POLICIA NACIONAL CUADRANTE 9</b>	<b>3008057772-2467203 -</b> <b>2806316</b>
<b>POLICIA DE TRANSITO</b>	<b>127</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 41 de 71

<b>CENTRO TOXICOLOGICO</b>	<b>136</b>
<b>DIJIN</b>	<b>157</b>
<b>REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	<b>3307000- 6000811</b>
<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	<b>116</b>
<b>CODENSA</b>	<b>115</b>
<b>GAS NATURAL</b>	<b>164</b>
<b>CISPROQUIN</b>	<b>2886012</b>
<b>DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTA</b>	<b>4297414</b>
<b>EJERCITO NACIONAL</b>	<b>2158030</b>
<b>HOSPITAL CENTRO ORIENTE UBA CANDELARIA</b>	<b>3429229</b>
<b>HOSPITAL SAN JOSE</b>	<b>353800</b>

**1.18.2 DIRECTORIO GENERAL DE BRIGADISTAS (ANEXO E)**

**1.18.3 DIRECTORIO PERSONAL DE APOYO**

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>CC</b>	<b>TEL. - EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
ROCIÓ	ALAYON HERRERA	51991150	3134711283	rocialayon@idpc.gov.co
JUAN CARLOS	ALVARADO	79734158	3134780201	jalvarado@idpc.gov.co
IRENE CAROLINA	CORREDOR	52258663	3138479435	carolina.corredor@idpc.gov.co
OSCAR	UYABAN DUEÑAS	1052382465	3208008040	oscar.uyaban@idpc.gov.co
MIGUEL	RODRÍGUEZ SILVA	79515828	3204569348	miguelrodriguezsilva@hotmail.com
JUAN SEBASTIÁN	PINTO	1019065560	3114943865	juan.pinto@idpc.gov.co
NELSON	LOZANO	11221369	3138451360	nlozano@idpc.gov.co
MILLER	CASTRO	80209434	3158010873	Miller.castro@idpc.gov.co
CRISTIAN	VELASQUEZ	80816938	3183910513	Cristian.velasquez@idpc.gov.co

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 42 de 71

Miller Alejandro	Castro Perez	80209434	3158010873	miller.castro@idpc.gov.co
Julio Cesar	Carrillo Silva	10900384180	3057531065	julio.carrillo@idpc.gov.co
Natalia	Baron Quiroga	52697433	3145483248	natalia.baron@idpc.gov.co

## 1.19 RECURSOS

### 1.19.1 Equipo de seguridad con que se cuenta:

COMUNICACIONES	Radios de personal de vigilancia
EXTINTORES	Ubicados de forma estratégica en cada uno de los pisos.

### 1.19.2 Descripción de elementos para evacuación a tener en cuenta

<b>PASILLOS</b>					
Tipo:		Amplios			
Material:		Piso de concreto			
Ancho Operativo Promedio:		1.55 m			
<b>PUERTAS</b>					
Puerta	Tipo:	Material	Ancho	Número de Hojas	Tipo de cerradura:
Principal de acceso peatonal	Colonial	Madera	2.50	2	Chapa de seguridad, ubicada en la parte central, apertura manual, permanece abierta permanentemente.

## 1.20 TIEMPO DE EVACUACIÓN

Se entiende por tiempo de evacuación el empleado desde que se detecta la emergencia y se ordena evacuar hasta que la última persona haya sido desalojada de forma rápida y eficaz.

El tiempo estipulado de salida total de personas de una edificación al punto de encuentro se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$T_{evac} = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

N	Número de Personas (Total de personas que se ubican en el sitio más lejano de la salida)	17
---	--	----

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 43 de 71

A	Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido)	1.20 metros
K	Constante experimental	1.3 personas/metro-segundo
D	Distancia total de recorrido por evacuación en metros	30 m aprox.
V	Velocidad de desplazamiento	0.6 metros/segundo Horizontal 0.4 metros/segundo Escaleras

### 1.20.1 Tiempos estimados de salida

LUGAR	Salida desde el punto más lejano		
	N de Personas	V (m/s)	Tiempo de Salida en min.
Salida de emergencia	24	0.4	45 segundos
Punto de encuentro	24	0.4	60 segundos

El anterior cálculo se da a modo de información y estimativo teórico, ya que esta situación se puede ver dificultada por el flujo de personas.

### 1.21 PUNTO DE ENCUENTRO

PUNTO DE ENCUENTRO	UBICACIÓN
1 externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el área externa Luis Ángel Manzana de arte del Banco de la República.</li> </ul>

- Con el fin de realizar el conteo de los empleados del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, evacuados y comprobar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de las distintas dependencias deben reunirse en el sitio establecido en el plan, hasta que sus jefes y el correspondiente coordinador de emergencias del piso efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

### 1.22 COMUNICACIONES

**Internas:** En lo posible, antes de activar la alarma de evacuación, deberá establecerse una comunicación con el Coordinador de emergencias y/o el jefe de vigilancia, con el fin de no generar pánico y evaluar la necesidad de evacuaciones parciales o totales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 44 de 71

Todos los brigadistas deben portar el pito como alternativa independiente del sistema de comunicación, en caso de que el sistema principal quede fuera de servicio.

**Externas:** Para la activación de la línea de emergencia, actualmente se cuenta con un recurso de gran importancia que es la línea 123 (Única Línea de Emergencias) que facilita la Coordinación de las Emergencias y minimiza los trámites y llamadas, ya que desde ella se canalizan las emergencias en toda la ciudad, independientemente del tipo de situación.

Esta línea cuenta con personal entrenado para asesorar las personas afectadas en emergencias mientras llega el apoyo, el personal cuenta con máximo 7 segundos para contestar la llamada y 30 segundos para recoger la información necesaria y enviar el apoyo necesario al sitio.

### **1.23 MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE BIENES**

Para facilitar retomar las actividades, es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de documentos, títulos valores, dinero, información o cualquier otro elemento de alto interés para la entidad, el cual debe ser plenamente conocido.

El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:

1. Definir específicamente (por cargo o puesto de trabajo), cuáles documentos deben ser protegidos en caso de una evacuación.
2. Establecer el sitio donde serán guardados se debe tener en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave y este lugar será de material ignífugo o retardante del fuego.
3. En el momento en que suene la alarma y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger en el lugar destinado o ser llevados por la persona responsable.

### **1.24 DETERMINACION DEL CESE DEL PELIGRO**

El Jefe de Operaciones junto con los organismos de socorro, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluará si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario permanecer fuera de ellas.

### **1.25 RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 45 de 71

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el Jefe de Operaciones lo comunica al personal por medio del altavoz o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

Cada área o servicio deberá responsabilizarse de que, así como se produce el retorno de los servidores, se garantice el retorno de los elementos, equipos y demás activos fijos que hayan salido del área por motivo de la evacuación si es el caso.

### 1.26 CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán con base en lo siguiente:

- En Caso de Incendio o Explosión: Para este riesgo se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.
- En Caso de Atentados y/o Terrorismo: En estas situaciones se consideran dos casos especiales:
  - A. Amenaza o Sospecha de Bomba: En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del Coordinador de Emergencias de la sede y evaluación de la situación con el Comité de Emergencias de y/o Grupos de Apoyo interno o externo o ante orden de la Autoridad Competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.
  - B. Explosión de Bomba: Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de las edificaciones, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.
- En caso de Sismos: Después de producido un sismo, si se sospecha de "Daño Estructural" del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.

### 1.27 SIMULACROS

Los simulacros de evacuación, para el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, constituyen la manera de comprobar la eficiencia del Plan de Emergencias, su funcionalidad y una oportunidad

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 46 de 71

de generar destrezas para la evacuación de las instalaciones y en general, para el control de las emergencias a través de la práctica.

**EI INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**, tiene como propósito realizar al menos dos simulacros anuales, que serán programados y planteados según las necesidades específicas observadas para el momento del ejercicio. Estos simulacros serán evaluados con apoyo de personal interno y externo y, según la evaluación obtenida, se realizarán las modificaciones necesarias al Plan de Emergencias o al proceso de entrenamiento establecido.

#### **1.27.1 Obligatoriedad**

Las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de OBLIGATORIA participación para todos los colaboradores que laboren en las instalaciones de la entidad.

#### **1.27.2 Consideraciones de Seguridad**

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los colaboradores de la institución, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los sitios con visitantes, como oficinas, cafetería deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.
- Evaluación el simulacro: Todos los simulacros y sus resultados deben quedar consignados en el documento que permita realizar una revisión de los sucesos y toma decisiones y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos. Para ello se utilizará el formato **Informe Simulacro (Anexo B)**.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 47 de 71

## PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS "PON"

### 1.28 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN

ELOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	A. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al Jefe Operación cuál es la situación.
	B. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial (megáfono, pito, teléfono, etc.), realice la evacuación
	<b>ANTES DE SALIR</b>
	1. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante.
	2. Colóquese el distintivo de líder y tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique que personas hay en su área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir.
	3. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asigne un acompañante.
	NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignada a su grupo.
	<b>DURANTE LA SALIDA</b>
	4. Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.
	5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.
	6. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.
	NOTA: Si alguien rehúsa abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir notificará esta anomalía al Jefe de Comando de Incidentes o Seguridad.
	<b>DESPUES DE SALIR</b>
	7. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quienes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 48 de 71

	con la gente hasta recibir una orden diferente.
	Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.
	Tome inmediatamente la iniciativa de evacuar por lo menos el área afectada.
	Pida a la persona que cuente con radio para que de aviso al Jefe de Operaciones.
	8: Una vez se haya controlado la emergencia se procede a elaborar el reporte, el informe y las labores de recuperación.

### 1.29 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS

1	Inicie maniobras de mitigación si usted está preparado y avise al área de Seguridad Industrial y miembros de la brigada	Servidor – ayudante (primer a respuesta)
2	Avisar al Cuerpo de Bomberos y activar el sistema de alarma	Coordinador de emergencia - Recepción
3	Activar el plan de evacuación con sus diferentes niveles y ordenar la Evacuación por áreas	Líder de evacuación
4	Desconectar por zonas la energía eléctrica	Brigadista Grupo incendios
5	Guiar la entrada de los Bomberos a la empresa y el lugar del siniestro, Informe la ubicación exacta del incendio, identifique e informe lo que se está quemando	Coordinador de emergencia
6	Para los sistemas de cómputo, proteger los sistemas de información, según plan elaborado por los técnicos del proceso. Todo el personal que labore con el sistema debe de conocerlos procedimientos de emergencia.	Técnico
7	Controlar el funcionamiento correcto de los equipos de protección contra Incendio con que cuenta la empresa (automáticos y manuales).	Bomberos y brigadistas de incendio
8	Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego	Brigadista de incendio
9	Retirar productos almacenados (peligrosos o en riesgo) de áreas próximas al incendio.	Operarios
10	Aléjese del sitio de incendio	Todo el personal
11	Acordar zonas de acceso al lugar del incendio.	Líder de Evacuación
12	Las actuaciones en cada accidente han de estar coordinadas entre si y ordenadas cronológicamente, según las necesidades y posibilidades de la empresa.	Comité administrativo, operativo y de apoyo de emergencias

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 49 de 71

### 1.30 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE TERREMOTO Y/O SISMOS

Un terremoto es un movimiento fuerte de la superficie de la tierra. En caso de presentarse este fenómeno natural siga las siguientes instrucciones:

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<b>DURANTE EL SISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Manténgase calmado, no grite. Recuerde que, el sismo tiene dos ondas sísmicas la primera de tipo vertical y la segunda de tipo ondulatorio. La tercera onda es el efecto de las dos primeras, esto le da unos segundos, para ubicarse en la estructura.</li> <li>B. No se retire de las instalaciones. Ubique en el área de mayor resistencia.</li> <li>C. Aléjese de las ventanas o muebles altos. No trate de salvar o detener algún elemento, si es posible trate de asegurar con anterioridad muebles o estanterías que puedan lesionarlo en este tipo de eventos.</li> <li>D. No salga corriendo.</li> <li>E. Ubíquese al lado de una estructura, manténgase en posición fetal agachado (incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca).</li> <li>F. Busque elementos con características de gran resistencia y ubíquese al lado recuerde el triángulo de la vida (el espacio que queda del colapso estructural entre las placas y los elemento debajo de ellas) evite el dintel de la puerta. Recuerde que las construcciones solo son un hueco en la pared sin vigas.</li> <li>G. No intente salir hasta que el terremoto haya cesado</li> <li>H. Después del sismo permanezca dentro de las instalaciones. Es importante evaluar el área y establecer en qué condiciones esta la estructura. Recuerde que los efectos posteriores del sismo son replicas y las estructuras no colapsadas pueden quedar frágiles. Espere instrucciones del personal de la Brigada</li> <li>I. Solo evacue las instalaciones si recibe orden de evacuar. El COE regularmente determina la evacuación del lugar, recuerde los efectos posteriores al evento.</li> </ul>	Todo el personal
<b>DESPUÉS DEL MOVIMIENTO O SÍSMICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.</li> <li>B. Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito).</li> <li>C. Asegúrese al utilizar la escalera que ella resistirá su peso</li> <li>D. Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.</li> <li>E. Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas</li> <li>F. Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado</li> </ul>	Todo el personal

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 50 de 71

	G. Evite descargar los sanitarios H. Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuitos. I. Verifique que no hay conatos de incendio J. Evite infartos telefónicos, no llame si no es estrictamente necesario. K. Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal. (Alarma o pito) L. Busque refugio dentro del piso si la salida está obstruida, haga señales hacia la calle en demanda de ayuda. M. Acate instrucciones del personal de la brigada.	
<b>DESPUÉS DEL MOVIMIENTO O SÍSMICO</b>	A. Suspende el fluido eléctrico B. Inicie el proceso de Evacuación del personal C. Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aisle el área por medio de cintas o avisos	Jefe de Operaciones - Brigadistas

### 1.31 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal de seguridad y salud en el trabajo	
Revisión e inventario de los equipos para atención de los heridos	Suministre la información ubicación, nombre, sección, naturaleza de la lesión o enfermedad.	Evaluación de la respuesta.
Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios	No mueva la víctima.	Corrección de procedimientos.
Asistir a la formación y entrenamientos	Siga instrucciones dadas por el departamento médico, enfermera, o grupo de primeros auxilios.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Asegure el área, utilice los elementos necesarios de bioseguridad y preste atención al lesionado.	
	Transportar a los pacientes en forma rápida y segura	

### 1.32 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL MANEJO DE INUNDACIONES

ANTES	DURANTE	DESPUES
Capacitación y entrenamiento para brigadistas.	Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal encargado de seguridad y salud en el trabajo.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 51 de 71

	<p>Identifique el tamaño de la inundación, desconectar los servicios de luz, agua y gas.</p> <p>Con los elementos de aseo escoba, trapero y canecas inicie el proceso de recoger el agua, si no es posible controlarla con estos recursos por el tamaño de la emergencia comuníquese de inmediato con los cuerpos especializados (Bomberos, Cruz Roja o Defensa Civil) y continúe recibiendo información de los medios.</p>	
Revisión e inventario de los equipos para atención de los heridos, tener disponible lámpara, radio portátil y pilas suficientes.	Si se quedara aislado suba al lugar más alto y espere a ser rescatado, reportar de inmediato sobre los posibles heridos al <b>Número Único de Seguridad y Emergencia (123)</b>	Evaluación de la respuesta.
Recibir información de las indicaciones de las autoridades, cuando se de aviso de que una inundación amenaza o puede afectar la organización.	No divulgue información que no ha sido confirmada ya que puede alarmar al personal.	Corrección de procedimientos
Realizar inspección de canales, tejados y realice mantenimientos preventivos a los mismos.	Para realizar el proceso de evacuación manténgase alejado de las áreas afectadas, evite tocar o pisar cables eléctricos, aléjese de árboles, postes y estructuras que se puedan caer en el punto de encuentro.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos

### 1.33 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN DESCARGAS ELECTRICAS

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal de seguridad y salud en el trabajo	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de redes eléctricas	Suministre la información ubicación, nombre, sección, naturaleza de la lesión o enfermedad.	Evaluación de la respuesta.
Impartir instrucciones a todo el personal para que en caso de emergencia se abstengan de tener contacto con instalaciones eléctricas	No mueva la víctima, ni la toque hasta no estar seguro que la energía ha sido suspendida. Comprobar suspensión de energía.	Corrección de procedimientos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 52 de 71

Al escuchar el primer aviso de emergencia apagar equipos energizados que se estén utilizando	Si el paciente está en contacto con los cables eléctricos, aún energizados, suspenda la energía o use una pértiga, para apartar los cables.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
En caso de trabajos con redes eléctricas trabajar acompañado, bloquear acceso de electricidad y señalizar el área y los controles de luz en donde se realizan los trabajos (RETIE)	Busque atención médica de inmediato, con los respectivos documentos de identidad del paciente.	
En lo posible adecuar enfermería con un Desfibrilador.	Mantenga al paciente acostado, preferiblemente sobre camilla. Eleve las piernas ligeramente, si no tiene heridas en la cabeza.	

### 1.34 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ENCONTRARSE ATRAPADO DURANTE LA EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Conserve la calma, no se desespere, sus actos podrán determinar su propia supervivencia y la de las personas que están con usted.	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de instalaciones físicas	Intente comunicarse al exterior por el número 123, o la línea interna de emergencias e informe donde está.	Evaluación de la respuesta.
Asegurar que las rutas de evacuación se encuentran libres de objetos, muros, muebles y demás que puedan caer.	Cierre sin seguro, puertas, ventanas, rejillas, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo.	Corrección de procedimientos.
Realizar evaluación de sismo resistencia de la estructura de la entidad y reforzar de acuerdo a las recomendaciones en caso de ser necesario	Coloque una prenda amarrada en la chapa de la puerta, esto será una señal de "ATRAPADO", lo mismo que por las ventanas hágase lo más visible posible haga señales o deje alguna señal grande (sábana, cortina, toalla, etc.), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted está ahí atrapado.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
Suministro de pitos preferiblemente náuticos a todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.	Tape con trapos las ranuras de puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra.	
	Si se encuentra bajo estructuras, golpee elementos metálicos contra otros metales como tuberías, varillas	

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 53 de 71

	etc. Y pite.	
--	--------------	--

### 1.35 OTROS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

#### 1.35.1 En caso de sospecha de atentado terrorista

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Al descubrir elementos sospechosos o identificar personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al Coordinador de Emergencias (Comandante de Incidentes), describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, este a su vez dará aviso al Jefe de Brigadas, una vez confirmada la situación.	
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución	No se debe mover o tocar ningún material sospechoso.	Evaluación de la respuesta.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de presencia de paquetes, bolsos y similares abandonados	Se debe impedir el acceso a otras personas y desalojar la oficina o área de manera calmada sin causar pánico, pero no las instalaciones	Corrección de procedimientos.
	Esperar indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios de apoyo externo.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima	
	Guiar a los visitantes y no devolverse. Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido (Parqueaderos), reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 54 de 71

### 1.35.2 En caso de atentado terrorista

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Al descubrir elementos sospechosos o identificar personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al Coordinador de Emergencias (Comandante de Incidentes), describiendo situación ubicación e identificación de quien realiza la llamada, este a su vez dará aviso al Jefe de Brigadas, una vez confirmada la situación.	Pasado el evento, se debe evaluar la situación de cómo quedo el sitio.
	En caso de recibir llamada informando atentado terrorista, indicar por escrito o a señas a otra persona que notifique al Jefe de Brigadas.	Realizar el censo respectivo por parte de los coordinadores de evacuación, quienes verificaran con los listados respectivos por áreas.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución.	No se debe mover o tocar ningún material sospechoso.	Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de presencia de paquetes, bolsos y similares abandonados.	Se debe impedir el acceso a otras personas y desalojar la oficina o área de manera calmada sin causar pánico, pero no las instalaciones.	Coordinador de Emergencias debe verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe evaluar la condición segura del lugar y la disponibilidad de recursos para realizar el apoyo, de lo contrario solicitar apoyo a la institución especializada como Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja.
	Esperar indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios de apoyo externo.	Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 55 de 71

		y los equipos adecuados.
	Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima.	Una vez superada la emergencia, se verifica el estado de las instalaciones, realiza una reunión con todo el personal explicando la normalidad de la situación, restableciendo la confianza y garantizando las condiciones seguras para ingresar nuevamente a las instalaciones que fueron objeto de dicha amenaza, se da orden por parte del Coordinador General de Evacuación para el regreso o no a los puestos de trabajo y se generan los informes respectivos de atención de la emergencia.
	Guiar a los visitantes y no devolverse. Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido (Parqueaderos), reportarse y esperar las instrucciones del Coordinador de Emergencias, Jefe de Brigadas o Brigadistas.	Evaluación de la respuesta y corrección de procedimientos.
		Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

### 1.35.3 Procedimiento operativo normalizado en caso de atentado terrorista

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	1. Notificación de la amenaza
	2. Revise en su área de trabajo si hay objetos sospechosos o que no hacen parte normal de su entorno.
	3. Informe a jefe de operaciones, comité de emergencia,



**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS  
SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ**

Código:

Versión:

Página: 56 de 71

	seguridad y administración, para realizar verificación.
	4. Inicie proceso de Evacuación a punto de encuentro establecido.
	<b>PERSONAL PARA CONTROL DE EMERGENCIAS</b>
	1. Active la alarma
	2. Evaluación de la situación: coordinador de emergencias, comité de emergencias, seguridad.
	3. Se evalúa si se requiere apoyo externo.
	4. Se solicita apoyo externo de policía, antiexplosivos, bomberos, Cruz Roja
	5. Manejo de crisis
	6. Control de la situación

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 57 de 71

	7. Informe y seguimiento
--	--------------------------

#### 1.35.4 En caso de sospecha de atraco

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose, debe notificar inmediatamente al área encargada de la seguridad o Jefe Inmediato, describiendo la situación, ubicación e identificación de quien o quienes realizan dichas acciones, estos a su vez deben dar aviso al Coordinador de Emergencias y la Policía, una vez confirmada la situación.	Una vez se normalice la situación, se debe notificar al Jefe de Operaciones, al área de seguridad o al Coordinador de Emergencias, según sea el caso.
Impartir información a todos y cada uno de los funcionarios de la importancia del reporte de actitudes extrañas de persona ajenas a la institución	No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación.	Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.
	Permanecer vigilante mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas.	Evaluación de la respuesta.
	Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.	Corrección de procedimientos.
	Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 58 de 71

**1.35.5 En caso de atrapamiento en ascensor (plataforma para personas en situación de discapacidad)**

ANTES	DURANTE	DESPUES
	Mantenga la calma y presione el botón de alarma.	
Implementar programa de mantenimiento preventivo de los ascensores	Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.	Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.
Verificar que los mismos cuenten con información de operatividad de la alarma del ascensor	Si hay otras personas con usted trasmitales calma	Evaluación de la respuesta.
Capacite periódicamente al personal de las brigadas, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Estas directrices deben ser solicitadas a la empresa encargada del mantenimiento del mismo o al fabricante.	Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.	Corrección de procedimientos.
Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.	Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre en contacto a través de un brigadista o una persona de confianza del afectado (por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que este no tenga la sensación de abandono o soledad y para que lo distraigan por medio una conversación liviana, mientras se ejecutan las labores de rescate.	Mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
	Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.	
	Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a Bomberos, al teléfono *123.	

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 59 de 71

### 1.36 En caso de caídas en trabajo en Alturas

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Trabajo en altura desde Manlift	<p>Inicialmente se realiza el pre operacional del equipo el equipo se verifica que esté funcionando correctamente se inspecciona la canasta la cual debe estar en correcto estado (plataforma y barandas) seguidamente revisamos los equipos de protección contra caídas arnés, eslingas de posicionamiento y ganchos deben estar en excelente estado sin grietas, salpicaduras y sin hilos o costuras descosidas.</p> <p>Se debe revisar el terreno y constatar que este en perfecto estado (liso sin huecos ni obstáculos) para así permitir el movimiento adecuado del equipo. Revisar que no se exceda el peso establecido por la ficha técnica del Manlift para evitar sobrepesos y actos subestándares.</p> <p>Posteriormente se realiza el permiso de trabajo seguro en alturas y se dan inicio a las actividades de pintura, wetblasting y sandblasting</p> <p>Para todo lo anterior existe un plan de rescate el cual se ha dado a conocer a los trabajadores y de ocurrir un accidente de trabajo se activara inmediatamente.</p>	Inspector HSEQ, colaborador	PTS / ATS / Inspecciones de equipo contra caídas y EPP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 60 de 71

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Andamios	<p>Se utilizarán únicamente andamios certificados y deben estar sobre una superficie dura y segura.</p> <p>Se utilizarán equipos de protección contra caídas en el cual se incluirá línea de vida vertical con eslingas de máximo 90cm que posean ascendedores, frenos y absorbedores de caídas.</p> <p>Todos los trabajadores que realizaran estos trabajos en altura deben poseer certificado médico y certificado de trabajo en altura nivel avanzado para poder desarrollar la actividad.</p> <p>Posteriormente se realiza y se aprueba el permiso de trabajo seguro en altura para dar inicio a la actividad de chorro abrasivo seco o húmedo, aplicación de recubrimientos.</p> <p>Para todo lo anterior existe un plan de rescate el cual se ha dado a conocer a los trabajadores y de ocurrir un accidente de trabajo se activara el plan de emergencia.</p>	Coordinador de trabajo en / Inspector HSEQ	PTS / ATS / Inspecciones de equipo contra caídas y EPP

### Rescate

La presente instrucción tendrá campo de aplicación, toda actividad donde se realice trabajo en altura.

Consideraciones para el rescate de alturas:

1. Siempre debe acordonarse o señalizarse el área antes de iniciar las labores de rescate.
2. Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
3. Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
4. Siempre deberá elegirse un líder de grupo y un jefe de seguridad.
5. Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

Un plan de rescate debe ser parte del procedimiento para cualquier trabajo que se va realizar en altura. El plan de rescate incluirá las siguientes condiciones de los tipos de rescate:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 61 de 71

El auto rescate: Si la persona que trabaja en las alturas toma decisiones adecuadas utilizara su propio equipo para realizar el auto rescate, el 90% de los trabajadores caídos llevarán a cabo un auto-rescate que debería incluir:

1. El trabajador podrá volver a subir el nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 0.60 ó 0.90 metros).
2. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
3. El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

#### **Sistema de tracción mecánica asistida por sistema de cable o cuerda.**

Si el auto-rescate no es posible entonces un Rescate mecánico asistida será necesario. Las siguientes directrices deberían ser utilizados durante un rescate mecánicamente asistido.

1. La línea de vida será llevada hasta el trabajador, la que será tomada con una mano, y el mecanismo de izaje será operado hasta el levantamiento del trabajador hasta al nivel donde la caída se produjo.
2. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
3. El trabajador guardara y etiquetara los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregara a la persona responsable.

#### **Sistemas de rescate usando una plataforma elevadora**

El trabajador queda colgando consciente o inconsciente y queda en una posición que no permite la elevación de la línea de vida y no se tiene otra manera de realizar el rescate. Un hombre que eleve a la víctima es el método preferido de Rescate mecánicamente asistido, utilizando las siguientes directrices:

1. El trabajador subirá en el ascensor aéreo y se asegurará de que haya una eslinga para el trabajador rescatado.
2. El elevador será maniobrado a su posición (ubicar debajo del trabajador) para realizar el rescate.
3. Conecte la eslinga en la plataforma elevadora y posteriormente en el trabajador que va a ser rescatado.
4. Desconecte los equipos de detención afectados por la caída.
5. Baja el trabajador a la tierra.
6. Preste los primeros auxilios al trabajador de ser necesario.
7. El trabajador podrá volver al suelo o terreno y tomar todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
8. El trabajador guardará y etiquetará los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y la entregará a la persona responsable.

#### **Sistema de rescate con descenso de rescatista**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 62 de 71

Es posible que no se cuente con ningún otro sistema mecánico de rescate, entonces será necesario el descenso de un rescatista competente que ate el trabajador y lo descienda de forma segura hasta el piso. Para ello tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

**Operaciones en el área del evento:**

1. Asegurar el área: con mecanismos de demarcación u otros, se debe asegurar el área de maniobra de rescate, para que terceros no salgan afectados ni afecten los procesos de rescate.
2. Evaluación y planeación de la operación: este momento es crítico, es cuando se deciden la maniobra, equipos a utilizar y todo lo que debe involucrar el proceso de rescate. En este punto se pone a prueba la capacidad del rescatista.
3. Acceso al accidentado: despliegue y traslado del rescatista hasta el lugar del accidentado, esta maniobra es muy delicada y requiere de tener en cuenta todos los parámetros técnicos para asegurar al rescatista.
4. Rescate de accidentado: el rescatista, por medio de una maniobra, toma al accidentado y lo desplaza a un lugar seguro, es aquí donde se ve si la evaluación y planeación de la maniobra fue adecuada (dependiendo de las características del evento, hay diferentes tipos de maniobra).
5. Estabilización y remisión del accidentado: después de estar en un lugar seguro, el rescatista debe estabilizar al accidentado y remitir a un sitio donde se le brinde asistencia médica.
6. Evacuación de la maniobra o proceso de rescate: espacio en donde se evidencian los posibles errores o fallas de rescatistas o equipos, este paso es fundamental para la retroalimentación de los rescatistas. Es importante la evaluación del desempeño de los rescatistas para el proceso de mejoramiento.
7. Verificación de condición de los rescatistas: si es necesario, en este paso se debe hacer revisión médica de los rescatistas, en donde se asegure la condición saludable del mismo.

**Procedimiento de comunicación**

En caso de una caída, las siguientes personas se notificarán lo más pronto posible:

1. El personal de rescate (Brigada de Emergencia).
2. Supervisor / líder de cuadrilla.
3. Los servicios de emergencia si es necesario.
4. Coordinador de seguridad-SISO / Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al principio de cualquier actividad de trabajo donde la protección ante caídas sea un problema, deben identificarse y discutirse planes de rescate con todos los empleados en caso de una caída. El supervisor desarrollará el plan de rescate.

- ✓ Todos los empleados involucrados en una caída se enviarán para una evaluación médica para determinar la magnitud de lesiones.
- ✓ Premisas de seguridad en el rescate en alturas.
- ✓ Siempre debe acordonarse o señalizarse el área antes de iniciar las labores de rescate.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 63 de 71

- ✓ Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
- ✓ Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
- ✓ Siempre deberá elegirse un líder de grupo y un jefe de seguridad.
- ✓ Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda realizar la divulgación del plan de emergencias a todos los niveles de la organización de la sede.
- Se recomienda realizar capacitación de la brigada de emergencia, incentivando a los servidores a inscribirse y formar parte de la brigada de emergencias.
- Se recomienda establecer un cronograma de capacitaciones abarcando todos los temas de interés.
- Se recomienda designar en cada piso un líder de avance y un líder de cierre para apoyar en caso evacuar el edificio si se presenta una emergencia.
- Se recomienda dotar a la brigada de emergencias con elementos de comunicaciones como radios tipo walkie talkie.
- Se recomienda dotar la sede con botiquín de primeros auxilios para cada piso y 2 camillas rígidas en poliuretano con inmovilizadores.
- Se recomienda implementar el plan de ayuda mutua (PAM) con las entidades vecinas.
- Se recomienda instalar los planos con las rutas de evacuación en cada piso de la casa.
- Se recomienda complementar la señalización de emergencia, señalización en plataforma para personas en situación de discapacidad, rutas de evacuación y punto de encuentro.
- Se recomienda implementar una pieza comunicativa para dar a conocer a los visitantes las rutas de evacuación, puntos de encuentro y demás aspectos de e información necesaria en temas de emergencias.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<p><b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b></p>	Código:
		Versión:
		Página: 64 de 71

- Se recomienda realizar como mínimo 2 simulacros anuales, en temas de evacuación y de emergencias con incendios, donde participe activamente la brigada de emergencias.
- Se recomienda canalizar cableado de equipos de cómputo.

## BIBLIOGRAFÍA

ARSEG, Compendio de Normas Legales sobre Seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia. Edición actualizada 2008.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias.

FUNDACIÓN MAPFRE. Manual para control de incendios. Editorial Mapfre S.A. Madrid, 1995.

GARCÍA CARDONA, Hernán Et. At. Guía Básica de Seguridad Ocupacional, Universidad CES. Medellín, Colombia. 2010

POSITIVA Compañía de Seguros – ARP (2010, Octubre 26-27). Análisis de Amenaza. Material expuesto en el Taller de Formación en Gestión de Promoción y Prevención. Bogotá D.C.

REYNALES, LUZ MYRIAM. Acciones para mejorar nuestro trabajo, Programa de Seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia. 2000

TRUJILLO MEJIA, Raúl Felipe. Temas de Seguridad Industrial para Especialistas. Bogotá D.C., Colombia. 1998.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS . SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 65 de 71

### ANEXO A - FICHA TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE SIMULACROS

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Objetivos del simulacro	
Evento a simular	
Área o sección donde se va a simular	
Fecha del simulacro	
Hora	
Evacuación parcial o total	
Alarma a utilizar para la evacuación del personal	
Punto de encuentro para el personal evacuado	
Punto de ubicación del grupo de primeros auxilios del simulacro	
No. de lesionados previstos	
Descripción del supuesto	
Recurso humano	
Equipos para el control de incendios	
Equipos para primeros auxilios	
Elementos para asegurar áreas	
Equipos para comunicaciones tanto internas como externas	
Otros recursos	
Documentos /formatos	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 66 de 71

### ANEXO B - INFORME SIMULACROS

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
<b>OBJETIVOS:</b>	
<b>PARTICIPANTES:</b>	
<b>APOYO:</b>	
<b>FECHA:</b>	
<b>HORA :</b>	
<b>EL SIMULACRO ES AVISADO:</b>	SI ____ NO ____
<b>EMERGENCIA SIMULADA:</b>	Terremoto: ____ Incendio: ____ Terrorismo: ____ Fuga Gas: ____ Otra: ____
<b>PROCEDIMIENTO</b>	La actividad se realizará de la siguiente manera:
<b>Hora de Inicio reunión preparación:</b>	Se reúne al personal para instrucciones básicas y: a. Divulgar el Plan de Emergencias b. Recordar los Procedimientos según Tipo de Emergencia c. Presentación de Brigadista d. Recordar las rutas de evacuación
<b>NÚMERO DE BRIGADISTAS PARTICIPANTES:</b>	
TIEMPO DE TIEMPOS DE SALIDA	
<b>DETECCION:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inicia el (emergencia) a las (hora militar):</li> <li>• La emergencia se detecta a las (hora militar):</li> </ul>
<b>TIEMPO DE DETECCION TOTAL:</b>	
<b>ALARMA:</b>	La alarma se activa a las (hora militar):
<b>PREPARACION:</b>	La hora hasta que sale la primera persona de la estructura es: (hora militar):
<b>SALIDA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La hora a la que llega la primera persona al punto de encuentro es: (hora militar):</li> <li>• La hora a la que sale la última persona de la estructura es: (hora militar):</li> <li>• La hora a la que llega la última persona a el punto de encuentro es: (hora militar):</li> </ul>
<b>TIEMPO TOTAL DE SALIDA:</b>	
<b>TIEMPO TOTAL DE EVACUACION:</b>	
<b>NÚMERO DE COLABORADORES EVACUADOS:</b>	
<b>NÚMERO DE VISITANTES EVACUADOS:</b>	



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 68 de 71

**ANEXO C - FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO "BOTIQUIN TIPO A"**

FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO "BOTIQUIN TIPO A"				
ELEMENTOS	UNIDADES	CANT.	CUMPLE	
			SI	NO
Gasas limpias paquete				
Esparadrapo de tela rollo de 4"				
Bajalenguas				
Guantes de látex para examen				
Venda elástica 2 x 5 yardas				
Venda elástica 3 x 5 yardas				
Venda elástica 5 x 5 yardas				
Venda de algodón 3 x 5 yardas				
Venda de algodón 3 x 5 yardas				
Yodopovidona (jabón quirúrgico)				
Solución salina 250 c.c. o 500 c.c.				
Termómetro de mercurio o digital				
Alcohol antiséptico frasco por 275 c.c.				
<b>TOTAL</b>				

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 69 de 71

**ANEXO D - LISTA DE VERIFICACIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA**

<b>FECHA:</b>	
<b>AREA/SECCIÓN</b>	
<b>REALIZADA POR:</b>	

Condición de seguridad	N.A.	SI	No	Potencial	Observaciones/Evidencia
<b>EXTINTORES</b>					
Se mantiene extintores de incendio adecuados de acuerdo al riesgo a cubrir					
Se realiza mantenimiento preventivo de los extintores por lo menos una vez en el año					
Se capacita y se entrena a los colaboradores sobre el uso de los extintores en caso de emergencia					
El área del extintor se encuentra demarcada					
El área del extintor se encuentra señalizada					
¿Se cuenta con extintores en los pasillos en una distancia promedio de 15 m?					
Se ubican los extintores en sitios de fácil acceso y claramente identificables					
<b>GABINETES</b>					
Los gabinetes de incendios se encuentra libre de cualquier obstáculo					
El área del gabinete se encuentra demarcada					
El área del gabinete se encuentra señalizada					
Se realiza mantenimiento preventivo a los gabinetes por lo menos una vez en el año					
<b>CAMILLAS</b>					
El área cuenta con camilla					
La camilla cuenta con cuello inmovilizador					
La camilla se encuentra señalizada					
La camilla cuenta con puntos de apoyo para su uso					
Condición de seguridad	N.A.	SI	No	Potencial	Observaciones/Evidencia
El área de la camilla se encuentra libre de obstáculos					
La camilla cuenta con correas o cintas					

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS SEDE CASA MUSEO DE BOGOTÁ</b>	Código:
		Versión:
		Página: 70 de 71

BOTIQUINES					
¿El área cuenta con botiquín?					
Los elementos del botiquín se encuentran en buen estado y no están vencidos.					
El botiquín está libre de medicamentos					
Los brigadistas manejan la custodia del botiquín					
El botiquín se encuentra señalizado					
SEÑALIZACIÓN VÍAS DE EVACUACIÓN					
Saben todos los Colaboradores que hacer en caso de emergencia			X	B	
Están adecuadamente señalizadas y despejadas las vías de evacuación					
Se cuenta con planos que identifiquen las vías de evacuación					
El punto de encuentro se encuentra señalizado					

N.A. No Aplica

**Anexo:** Escala de Ponderación del Potencial de pérdidas de las condiciones o actos subestandar (En caso de encontrar observación o incumplimiento)

Clase	Potencial de pérdidas de la condición subestimar identificado	Grado de acción
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor.	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A.	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores	Posterior

<b>Responsables</b>	<b>Firma</b>
	